

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 7 de mayo de 2013

Número 921

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 24 de abril de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y once minutos.  
Página..... 9

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2013 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 12 de abril de 2013.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de las actas.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000466, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cómo interpreta la influencia del Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que viene tramitando el gobierno del estado, en relación con las materias de sanidad, educación y servicios sociales, que presta el Ayuntamiento.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000477, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué opinión le merece el reciente Informe “Democracia local y regional en España” del Consejo de Europa y, concretamente, sus críticas por gastos municipales irracionales y la construcción de proyectos faraónicos”.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2013/8000479, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si está satisfecha con la ejecución del presupuesto de gastos del 2012.  
Página..... 12  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2013/8000469, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer la opinión del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo en relación con los gastos realizados por la dirección del Club de Campo Villa de Madrid en los años 2011 y 2012.  
Página..... 14  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Berzal Andrade.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2013/8000470, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál es la valoración del equipo de gobierno en relación con la litigiosidad que afecta al estadio Santiago Bernabéu y, especialmente, cómo valora las últimas noticias sobre la investigación abierta por la Comisión Europea sobre posibles ayudas públicas ilegales del Ayuntamiento al club de fútbol”.  
Página..... 16  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez y la Sra. González García.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2013/8000471, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace el Área de la consulta pública para la colocación de una estatua de Felipe II en la Plaza de la Villa en sustitución de la actual estatua de D. Álvaro de Bazán”.  
Página..... 17  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López y el Sr. Villalonga Campos.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2013/8000476, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué medidas disciplinarias y de otro tipo se han adoptado en relación con los hechos protagonizados por agentes de la Policía Municipal adscritos a la UID (Unidad Integral del Distrito) Centro Sur en el transcurso de la fiesta privada organizada en las instalaciones municipales del parking del Carmen la noche del 8 al 9 de marzo.  
Página..... 19  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2013/8000481, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración hacen de las actuaciones que durante el 2012 se han venido desarrollando para la potenciación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en qué medida se han visto afectadas por los cambios en el reparto de competencias entre las Juntas de Distrito y el Área”.  
Página..... 21  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 10.-** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.  
Página..... 22  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 25
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 26
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 26
- Votación y aprobación de las propuestas.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.**
- Página..... 26
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

##### **Área de Gobierno de Coordinación Institucional**

- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio en la plantas sótano, baja y primera, puerta derecha, del edificio situado en la calle de la Montera, número 20, promovido por Ustara Santana Dos S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 29
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la plaza de Oriente, número 6, promovido por Taberna del Alabardero, S. A. Distrito de Centro.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle del Conde Xiquena, número 2, promovido por Rencajal S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, solicitado por Carlos Kuhlmann, para la implantación de la actividad de taller de mecánica rápida de automóviles y cambio de neumáticos sin almacenaje en las plantas sótano y baja del edificio situado en la calle de Cea Bermúdez, número 39. Distrito de Chamberí.**  
Página..... 30  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante de comida rápida con opción de servicio directamente al vehículo, en edificio exclusivo, a construir en la parcela situada en la carretera de Vicálvaro a Vallecas, número 14 (parcela 2), promovido por Ten Brinke Desarrollos S.L.U. Distrito de Vallecas.**  
Página..... 30  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio, en edificio exclusivo, a construir en la parcela situada en la carretera de Vicálvaro a Vallecas, número 10 (parcela 1), promovido por Ten Brinke Desarrollos S.L.U. Distrito de Puente de Vallecas.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para el cambio de catalogación del edificio situado en el paseo del Prado, número 30. Distrito de Centro.**  
Página..... 31  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 08.08 “Casco Histórico de El Pardo”. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Fuencarral, número 125, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Gran Vía, número 33, promovido por Laguar Castell, C. B. Distrito de Centro.**  
Página..... 32  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Serrano, número 30, promovido por Jerve S. L. y Notaría Serrano 30, C. B. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 32  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las modificaciones introducidas en la documentación correspondiente a la aprobación provisional, acordada en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 28 de noviembre de 2012, de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 03.10 “Metro”. Distrito de Retiro.**  
Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO**

- Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios.**  
Página..... 32
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para conceder la Medalla del Ayuntamiento de Madrid al Mérito Social al Padre San José María Rubio Peralta.**  
Página..... 38
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de Sara Montiel a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**  
Página..... 41
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de José Luis Sampedro a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**  
Página..... 44
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de Margaret Thatcher a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**  
Página..... 47
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 32.- Proposición n.º 2013/8000464, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la elaboración, por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, de un plan que garantice al alumnado de los centros de educación infantil, primaria o secundaria de Madrid una ruta segura desde su casa al centro escolar, teniendo en cuenta, a tal fin, la experiencia acumulada con el plan “Camino Escolar Seguro”.**
- Página..... 51
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la enmienda transaccional “in voce”.
- Punto 33.- Proposición n.º 2013/8000465, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno acuerde cautelarmente la suspensión de la ejecución de los convenios aprobados en la sesión ordinaria de 27 de abril de 2011, relacionados con el nuevo modelo de gestión del servicio municipal del agua, por haber variado sustancialmente las condiciones económicas que justificaban la celebración de los citados convenios.**
- Página..... 56
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 34.- Proposición n.º 2013/8000467, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción de un conjunto de medidas en relación con el control de las cuentas y la gestión, modelo de utilización y uso del Club de Campo Villa de Madrid.**
- Página..... 60
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Berzal Andrade, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, Sr. Núñez Guijarro y el Secretario
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 35.- Proposición n.º 2013/8000468, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento elabore y ponga en marcha, a lo largo del año 2013, un Plan Global de Prevención y Erradicación del Chabolismo Horizontal 2013-2016, que tenga como objetivo luchar contra la exclusión residencial que afecta a los sectores más vulnerables, facilitando su realojo en viviendas dignas y su integración social.**
- Página..... 65
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, la Sra. González García, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 36.- Proposición n.º 2013/8000475, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en relación con las dificultades por las que atraviesan las salas y espacios de las artes escénicas de nuestro municipio, se adopten las medidas que se reflejan en la iniciativa para que el Ayuntamiento señale los obstáculos que dificultan el libre y necesario desarrollo de la cultura en nuestra ciudad y contribuya, actuando en el marco de sus competencias, a su remoción.**
- Página..... 71
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, la Sra. García D’Atri, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez.
  - Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 37.-** **Proposición n.º 2013/8000480, presentada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que con motivo del siniestro ocurrido el pasado 26 de octubre en el pozo de ventilación número 4 del by-pass de la M-30, el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que se reflejan en la iniciativa en relación con la gestión de la citada vía.**  
Página..... 77
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 38.-** **Proposición n.º 2013/8000482, presentada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando el desarrollo de un acuerdo marco con los representantes sindicales, que fije las bases para la reforma del Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal en un nuevo escenario presupuestario de saneamiento financiero del Ayuntamiento de Madrid, que recoja los aspectos que prevé la iniciativa.**  
Página..... 82
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.
  - Votación y aprobación de los puntos cuarto y quinto de la proposición y rechazo de los puntos primero, segundo y tercero.
- Punto 39.-** **Proposición n.º 2013/8000483, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se revise la tasa que pagan los usuarios con rentas no contributivas o contributivas por debajo del salario mínimo interprofesional en los Apartamentos para mayores y Centros de Día municipales, y que se inste a la Comunidad de Madrid a la exención de la nueva tasa para Pisos Tutelados de mayores y a que estudie la nueva tasa en los Centros de Día para aquellas personas perceptoras de las rentas citadas anteriormente.**  
Página..... 87
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 40.-** **Proposición n.º 2013/8000484, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a las Administraciones Central y Autonómica para que extremen sus actuaciones en orden a evitar el intrusismo y la competencia desleal en el sector hostelero; que se cree en el Ayuntamiento una comisión de trabajo con la finalidad de proponer medidas que impidan esta práctica y que se encomiende a los servicios municipales la realización, antes del inicio del verano, de una campaña de inspección sobre inmuebles donde se prestan servicios de hostelería sin contar con las debidas autorizaciones.**  
Página..... 92
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación del punto tercero de la proposición y rechazo de los puntos primero y segundo.
- Punto 41.-** **Proposición n.º 2013/8000485, presentada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando del Gobierno de la Nación que apruebe una modificación urgente de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, que ponga los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras, como consecuencia de los embargos practicados, a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, y que el Ayuntamiento tome las medidas necesarias para que, desde el ámbito local, se desarrolle una política activa contra los desahucios, con las actuaciones que se reflejan en la iniciativa, trasladándose estos acuerdos a las instituciones en ella señaladas.**  
Página..... 96
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.

#### **4. COMPARENCIAS**

- Punto 42.- Comparecencia n.º 2013/8000463, del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a petición propia, a fin de informar sobre “El Programa Anual de Patrocinios de la Ciudad de Madrid 2013”.**
- Página..... 102
- Intervenciones del Presidente y del Sr. Villalonga Campos.
  - Se retira “in voce”, por el autor de la misma, antes del comienzo de su deliberación.

#### **5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de marzo de 2013, por el que se aprueba la relación de actividades sometidas a control periódico, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.**
- Página..... 102
- Intervenciones del Secretario y del Presidente.
- Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de marzo de 2013, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas en relación con el control periódico de actividades para el año 2013.**
- Página..... 102
- Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de marzo de 2013, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Ambrós número 22, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 103
- Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de marzo de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas sitas en la calle del Sil números 25 y 27, promovido por INSDE, S.L. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 103
- Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos
- Página..... 103

(Se abre la sesión a las nueve horas y once minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Señor secretario, disponemos del *quorum* suficiente, podemos abrir la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública y arrancamos con el primer punto.

**El Secretario General:** Muy buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2013 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 12 de abril de 2013.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto sobre este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad. Continuamos.

(Sometidas a votación, las precedentes actas quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000466, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cómo interpreta la influencia del Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que viene tramitando el gobierno del estado, en relación con las materias de sanidad, educación y servicios sociales, que presta el Ayuntamiento.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Bien, seguramente compartimos muchas preocupaciones todos los grupos que estamos aquí

en relación con el anteproyecto de racionalización y sostenibilidad de las Administraciones locales. A nosotros particularmente nos preocupa porque siempre hemos creído que la reforma de las Administraciones locales, los ayuntamientos, debería venir fundamentalmente desde un impulso descentralizador y una mayor democracia, esto es, definición de competencias, recursos para esas competencias, el principio de subsidiariedad, más democracia, más transparencia, más control, más cercanía por lo tanto a la población, y por lo tanto en un proceso también participativo. En cambio vemos que lo que viene es un impulso generado básicamente por la crisis y una gestión basada en reducir el déficit y por tanto en los recortes de gasto y en los recortes de las políticas públicas. Nuestra conclusión a estas alturas es que el Partido Popular no pretende culminar la construcción del Estado en un sentido democratizador y descentralizado, sino que más bien lo que pretende es culminar la destrucción del papel social y reequilibrador que debería corresponder al Estado moderno, al Estado de derecho, que no al Estado de derechas.

La concreción es que se cambian competencias, las del artículo 25 de la Ley de Bases, y entre ellas, tan importantes como la propia participación en la gestión de la atención primaria de la salud, la prestación de servicios sociales, que podría ser una competencia delegada, o la supresión del mantenimiento de los centros docentes. Por racionalidad precisamente y por sostenibilidad, usted ha manifestado, y nosotros en eso estamos de acuerdo, la voluntad de solicitar la delegación de algunas de estas competencias y otras. Lo que les preguntamos es si saben ustedes si va a haber financiación, si la van a exigir y cómo lo van a hacer, o si se van a contentar con hacer como hasta ahora, es decir, aplicar aquello de los tres principios básicos del Estado según ustedes, que son: el pago, el repago y el copago. La pregunta concreta es: Si al mismo tiempo que piden ustedes competencia, quieren ustedes financiación y qué están dispuestos ustedes a hacer para conseguirla. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, en primer lugar le tengo que negar la mayor, usted ha hecho una descalificación general de las políticas del Gobierno del Partido Popular, cosa que evidentemente no aceptamos. Las políticas del Gobierno Popular siempre han sido las que han traído mayor progreso a este país.

En segundo lugar, le quiero decir que estamos de acuerdo en el fondo de la ley, la ley quiere racionalizar, reestructurar, redefinir, y este Ayuntamiento está de acuerdo en el fondo, aunque también estamos de acuerdo en que tiene que haber una financiación para aquellas competencias que se determinen en la ley, que corresponden a los entes locales.

En tercer lugar, le tengo que decir que no estamos en absoluto de acuerdo, como ya lo hemos manifestado así, que Madrid capital no puede tener el mismo tratamiento que puede tener, por ejemplo, una población de veinte mil habitantes. Así lo hemos manifestado a los que están confeccionando la ley y así lo vamos a hacer hasta el final de este anteproyecto, que tiene todavía muchas fases para llegar al texto definitivo. Pero no se preocupe, vamos a defender la financiación de Madrid como capital de España y vamos a defender la racionalización, la distinción clara de las competencias y la sostenibilidad del sistema, que tal como está ahora no es posible. Defenderemos los intereses de Madrid capital con una financiación especial.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Permítame que discrepe. Yo no creo que las políticas del Partido Popular hayan traído más progreso para el país, creo que para el *ABC* y para *La Razón* sí, pero para *El País*, precisamente, francamente no.

*(Risas).*

Le pedía la explicación sobre el tema de la financiación porque usted sabe que la gestión sobre la atención al principio, a la atención primaria de la salud, el Ayuntamiento de Madrid se gasta 80 millones con el presupuesto liquidado del 2012, y recibe de la Comunidad 4. En la prestación de servicios sociales, la cantidad es de 340 millones y recibe 59 de la Comunidad de Madrid, y en gastos que tienen que ver con la educación, el sostenimiento y otros servicios educativos, son 83 millones y la Comunidad de Madrid no sabe nada. Es decir, la diferencia son 440 millones que tendría que poner don Ignacio González encima de la mesa para hablar de la transferencia de estas competencias como delegadas, cuestión que nosotros además creemos que debe hacerse mediante ley para que las cosas queden claras.

Por lo tanto, sí a pedir las competencias delegadas pero sí a exigir la financiación mediante ley de la Comunidad de Madrid para que verdaderamente eso no signifique el recorte de estas políticas para la ciudadanía, y eso es lo que le pedimos a usted que haga, incluso discutiendo con su propio partido en beneficio de los madrileños, y eso es lo que todos nosotros creemos que deberíamos estar dispuestos a hacer por esta ciudad, que no se merece menos. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Estoy de acuerdo en que esta ciudad no se merece menos, pero también le digo una cosa, señor Pérez: esta ciudad y esta comunidad han llegado a los mayores índices de desarrollo y de

prosperidad en comparación con nosotros mismos y en comparación con el resto de España con las políticas del Partido Popular; no es que lo diga yo, son los datos objetivos.

En segundo lugar, le voy a decir: yo no tengo que pelearme con el Gobierno para poner y manifestar lo que queremos para la ciudad de Madrid, y usted dice tres temas concretos y yo le voy a contestar a los tres temas concretos.

En primer lugar, respecto al tema sanitario. Está muy claro que la competencia en materia sanitaria corresponde a la Comunidad de Madrid; también está muy claro que desde el Ayuntamiento de Madrid consideramos que, por ejemplo el Samur debe permanecer en la ciudad de Madrid porque es un servicio de gran calidad, que lo ha demostrado y que es bueno que se preste en el ámbito local.

En el tema educativo. Las competencias son de la Comunidad de Madrid; habrá que determinar qué ocurre con las escuelas infantiles, habrá que determinar qué establece la ley. Si las escuelas infantiles quedan en la Comunidad de Madrid, serán su competencia; si quedan en el Ayuntamiento de Madrid, tendrán que tener la financiación clara.

Respecto a los servicios sociales. Está muy claro que la Ley de Servicios Sociales existente ahora dice que los servicios sociales de proximidad corresponden a los ayuntamientos. Creemos que esa red de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid ha funcionado muy bien, ha sido eficiente, y por lo tanto creemos que debe permanecer en el Ayuntamiento de Madrid, también con las respectivas competencias.

Creo, por tanto, que le he sido clara en las tres cuestiones que usted ha planteado. Por supuesto, la financiación, es que lo que establece la ley...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio, por favor:

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...y lo que establece ese anteproyecto de ley es que establecerá la financiación para la competencia que quede determinada a partir del momento en que se apruebe la ley.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000477, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué opinión le merece el reciente Informe "Democracia local y regional en España" del Consejo de Europa y, concretamente, sus críticas por gastos municipales irracionales y la construcción de proyectos faraónicos".**

**El Presidente:** Gracias.

Don David Ortega tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, señora alcaldesa, al final, la fama de la mala gestión, de la pésima gestión del Partido Popular de Madrid ha llegado a Europa. Al final, usted hablaba de datos objetivos..., sí, ha llegado al Consejo de Europa. El Consejo de Europa dice: gastos municipales irracionales y proyectos faraónicos dentro del ámbito municipal de España. ¿En quién estará pensando Europa? ¿En qué ayuntamiento estará pensando Europa?

Bien, señora alcaldesa, le voy a dar datos del Banco de España, para aclarar esta cuestión, del Boletín del Banco de España, del 2002 a diciembre de 2012, de hace cuatro meses, datos del Banco de España, donde usted es responsable. Vamos a ver quién hace ese gasto irracional.

Fíjese, el endeudamiento de 49 capitales de provincia de España se multiplica por el 109 %, pero hay una única capital de provincia que multiplica el endeudamiento del 2002 al 2012 por el 500 %, ¿sabe cuál es? Madrid, en esos diez años de gestión también de usted.

Fíjese, otro dato: en términos globales, en términos globales del 2002 al 2012, 49 capitales de provincia gastan 2.509 millones de euros; 2.500 millones de euros, 49 capitales de provincia, y solo una gasta 6.293 millones de euros. Gastos irracionales, que dice el Consejo de Europa. No me parece un tema muy gracioso, es un tema muy serio. ¿Y sabe cuál es esa capital? Madrid. Muy sostenible y muy racional, muy sostenible y muy racional.

Y en porcentajes, señora alcaldesa —y tendrá que explicarlo a los madrileños, en Europa ya lo conocen y les preocupa—, en el 2002 Madrid aportaba el 6,9 % de la deuda municipal de toda España. En diciembre de 2012, hace cuatro meses, el 21 %. Señora alcaldesa, por favor, explíquelo a los madrileños y, por cierto, también a los europeos, que empiezan a conocer la pésima gestión del Partido Popular de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Mire, señor Ortega, dentro de la grave preocupación que me produce el informe del Consejo de Europa, le tengo que decir una cosa: que solamente cita una vez a la ciudad de Madrid —léase usted bien el informe— y es para alabar la Ley de Capitalidad, con lo cual debemos de estar hablando de informes diferentes. Sí aparece, en cambio, por ejemplo, el aeropuerto de Ciudad Real como proyecto faraónico que no se ha utilizado nunca. Todas las infraestructuras de la ciudad de Madrid se han utilizado y se están utilizando por los madrileños, y creo que cuando en ese informe del Consejo de Europa, que usted no se ha leído, se refiere de manera fundamental a proyectos faraónicos como el de Castellón y Ciudad Real, no a la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí. Señora alcaldesa, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Señora alcaldesa, por favor, mire a su alrededor. Hombre, yo creo que esto es bastante faraónico, ha costado 600 millones de euros. Y, señora alcaldesa, hay un agujero de 35.000 metros cuadrados que ha costado 100 millones de euros, detrás de las Cuatro Torres. ¿Proyecto faraónico? El congreso internacional de Madrid, el Centro de Convenciones Internacional de Madrid; eso sí que es un proyecto faraónico. ¿Y eso quién lo está pagando? Todos nosotros. ¿Caja Mágica? 300 millones de euros; para qué sirve y qué aporta. Tres ejemplos de gastos irracionales faraónicos que nos han costado mil millones de euros, señora alcaldesa, y eso es lo que denuncia el Consejo de Europa.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Y eso es lo que usted tendrá que explicar a los madrileños.

Acabo, señor presidente.

Y, luego, qué gracioso me resulta, señora alcaldesa, que sean ustedes los que hayan hecho un anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad del Gasto de la Administración Local, pero ¿quién ha roto la sostenibilidad y la racionalización del gasto de la Administración local? Ustedes en diez años. Es que resulta curioso.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Muchas gracias.

**El Presidente:** Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, presidente.

Mire, señor Ortega, yo creo que ustedes están haciendo una cosa realmente peligrosa: ustedes juzgan a todos, a todo lo que se ha hecho en los años anteriores como si ustedes fueran unos recién llegados y como si ustedes hubieran llegado, pero, mire, le voy a contar una historia. Mire: había una vez un municipio aquí, cerca de Madrid, en el que hubo un particular que presentó un proyecto para un museo en un local del ayuntamiento de esa ciudad. Se le dio, se financió con fondos públicos durante 25 años, 25 años que allí estuvieron poniendo dinero. ¡Eso sí es faraónico! ¿Sabe por qué es faraónico? Porque nunca se ha utilizado. ¿Sabe usted quién era el que lo hizo? Pues mire qué casualidad: su portavoz en Alcobendas, antiguamente alcalde de esa capital. Y, claro, resulta que ustedes, que tienen 60 concejales en toda la Comunidad de Madrid, de esos 60 tienen

uno, que debe ser de los más representativos, que hizo un proyecto lo que usted llama «suntuario», suntuario de verdad porque nunca se ha podido utilizar. Aquí, sin embargo, da la casualidad de que hemos utilizado todo. Usted esto lo podrá llamar suntuario, pero esto es un edificio que pertenecía al patrimonio de la ciudad de Madrid, que se restauró y que se rehabilitó, y que una gran parte va a ser utilizado, como ya se ha puesto de manifiesto, por los madrileños en actos culturales. ¿Usted llama faraónico a la M-30? Vaya y pregunte a los vecinos que viven alrededor si lo encuentran faraónico.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Vaya y pregunte a los que tenían ruido y contaminación si les resulta faraónico. Vaya y pregunte a todos los que están disfrutando de todas esas infraestructuras deportivas de base si lo encuentran faraónico.

La Caja Mágica. Pues, mire, la Caja Mágica a lo mejor nos va a permitir ser ciudad olímpica. Nosotros tenemos mucha ambición para Madrid, que es la capital de España, no solamente ajustar las cuentas. Madrid es una de las capitales más importantes del mundo, le guste a usted o no le guste, y en Madrid saldremos de la crisis antes que en cualquier otra ciudad de España, porque hemos hecho infraestructuras, porque tenemos el mejor aeropuerto prácticamente que existe...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

*(Observaciones del señor Ortega Gutiérrez).*

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, ríase usted, eso también lo decía ayer uno de esos informes que ustedes citan: tenemos las mejores infraestructuras probablemente de Europa, y somos muy ambiciosos para Madrid, y usted quiere mirar con el retrovisor y hacer una revisión de toda la historia con unos ojos que sinceramente creo que no deberían llamar a engaño ni a los madrileños ni a los españoles, porque me parece que no tienen ustedes ni razón ni la suficiente justificación.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8000479, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si está satisfecha con la ejecución del presupuesto de gastos del 2012.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Jaime Lissavetzky, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente.

Mire, señora Botella, usted aprobó con su mayoría un presupuesto de 4.870 millones de euros; ha dejado de gastar casi 500, 497. Hay dos apartados: uno, lo que yo llamo —no se ofenda— recortes Botella, que son 207,8, más otros recortes Rajoy, que es la paga extra, 273,6, puesto que esos recortes son 65,8 millones. Pero además de esos 273,6, que sí hemos debatido aquí, ha habido una serie de gastos no ejecutados en el presupuesto por 223,3 millones, y yo no sé si esto es incapacidad o ineficacia de su gestión o si es una decisión premeditada y, por lo tanto, son recortes encubiertos, y me gustaría saber si está usted satisfecha de esta gestión.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le tengo que decir que lo importante no es que yo esté o no satisfecha. Lo importante es si hemos cumplido o no hemos cumplido el Plan de Ajuste. Cuando yo tomé posesión de la Alcaldía, tenemos un proyecto y un plan de ajuste, que es ajustar ingresos y gastos, y le vuelvo a decir, no porque sea eso un fin en sí mismo sino porque creemos que para volver a la senda del crecimiento es necesario.

Tenemos muchos proyectos para Madrid, que no se crea nadie que no tenemos proyectos. El primer proyecto es la solvencia y el segundo proyecto la inversión, y, por tanto, estamos trabajando en ese sentido. Hemos cumplido el Plan de Ajuste, y hemos cumplido el Plan de Ajuste porque tenemos superávit. En segundo lugar, teníamos trescientos y pico millones negativos de caja, lo cual es un dato que no engaña, y ahora mismo, hemos acabado con 3,5 millones positivos, dato que es muy importante. Y hemos disminuido el Plan de Pago a Proveedores; teníamos catorce meses cuando llegamos aquí y gracias, entre otras cosas, al mecanismo de pago a proveedores del Gobierno del Partido Popular, en la actualidad lo hemos rebajado a menos de la mitad. Hemos cumplido el plan, vamos a seguir cumpliendo. Este año es malo todavía y mejoraremos el año que viene, porque el año que viene lo que tenemos que pagar de deuda es menor de lo que hemos pagado este año.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, señora Botella, yo creo que usted a veces, no sé si es consciente, es tozudamente mendaz, porque, claro, usted habla de un superávit de 3,5 millones de euros cuando usted se ha dejado de gastar 223

millones de euros por mala gestión. Y, claro, así también tengo yo superávit. Es que no sé si sabe usted de lo que está hablando o lo que le he preguntado.

Mire, usted sabe que la única partida que ha cumplido al cien por cien en la ejecución es la de endeudamiento, 1.009 millones de euros; se han dejado de gastar uno. Esa al cien por cien. Usted con estas no ejecuciones y con los recortes, más del 10 %.

Servicios Sociales. Se ha dejado de gastar en la inejecución 53,9 millones de euros; 16,4 en el área y 37,5 en los distritos. Fundamentalmente en la atención a mayores, 31,9 millones; en la inclusión social y emergencias, 4,8; en la educación y centros educativos, 8,7; en la familia, voluntariado e infancia, 4,3; igualdad de oportunidades, 1,8; juventud, 0,4. Y resulta que una parte importante de esto está en los distritos y afecta a los más desfavorecidos. Por ejemplo, ustedes en lo que es ayuda a domicilio, que es hacer la compra, la comida, limpieza, etcétera, han dejado de gastarse lo que tenían ahí, el 18 %. ¿Y sabe usted, por ejemplo, qué distrito es el más afectado? Carabanchel. Y hay otros distritos como Usera, Puente de Vallecas, Latina, que están figurando ahí entre los diez primeros distritos donde menos se ha gastado. ¿Sabe usted que en lo que es ayuda a familias, esos 200 ó 300 euros, que también gastan los distritos, ha ocurrido exactamente igual? Y ustedes se han dejado de gastar una cantidad importante de dinero.

Y es que o en la crisis resulta que hay menos dependencia y tienen más posibilidades los colectivos más desfavorecidos, o es que a usted no le interesa y no es una prioridad.

Sabe usted que en empleo han inejecutado el 31,3 % de la Agencia de Empleo; que aquello que prometió de apoyo de empleo para jóvenes se han dejado ustedes de gastar, por ejemplo en lo referido a la exención de impuestos, el 93 %, un total del 79 % en todas esas actuaciones; en vivienda...; en inversiones, 9 millones de euros a Bomberos; Vías públicas, 7 millones de euros; 20 millones en Patrimonio Verde, etcétera, etcétera. —Termino en cinco segundos—.

Mire, señora Botella, yo sé que usted, y lo hemos dicho, no gobierna bien, no proyecta hacia el futuro; pero además usted es una pésima gestora y lo está demostrando con esto, y usted tiene una prioridad fundamental: pagar a los bancos y, desde luego, no los ciudadanos. Lo siento, señora Botella, por su pésima gestión.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, mire, yo no le voy a hacer lo que usted ha hecho con partida por partida. Hemos cumplido en un 95 %. Pero es que, además, cuando yo le oigo a usted hablar de políticas sociales y decirnos a los que estamos aquí... No. Mire, ¿es que sabe lo que pasa?, que es que ustedes no han traído riqueza a este país, y nosotros aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, tenemos las políticas sociales mejores de España.

Mire, yo aquí empecé en Servicios Sociales, conozco muy bien la red de Servicios Sociales. Cuénteme usted, a ver, usted que tanto habla, cuénteme usted qué ciudad española tiene, por ejemplo, la red para personas sin hogar que tenemos nosotros. Ninguna. Nosotros sabemos, y lo sabemos muy bien, que lo están pasando muy mal los españoles, y trabajamos desde aquí con esa gestión que usted dice para tratar de solucionarlo.

Y mire usted, señor Lissavetzky, mire usted, que usted tiene, el líder de su partido de la Federación Socialista Madrileña, el señor Tomás Gómez, llevó a Parla al mayor desastre.

*(Rumores).*

No, no, no. Mire, ¿es que sabe lo que pasa?

**El Presidente:** Silencio, por favor.

*(Rumores).*

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Mire, a ustedes no les gusta que se les hable del Gobierno Zapatero: nos llevó al desastre. No les gusta que se les hable de Barcelona: porque ustedes gobernaban.

*(Rumores).*

Déjeme usted por lo menos que le hable de Parla.

**El Presidente:** Perdone, señora alcaldesa, perdone. Señora alcaldesa, un segundo, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Es que da la casualidad...

**El Presidente:** Señora alcaldesa, un segundo. Alcaldesa, he parado el tiempo, he parado el tiempo. No interrumpen, porque pararé el tiempo y después tendrá muchos más segundos. Continúe, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Es que sabe lo que pasa, señor Lissavetzky, que, claro, cuando usted habla a los madrileños, los madrileños deben saber que cuando usted hace una descalificación general de las políticas del Partido Popular tienen que saber que de líder de la Federación Socialista Madrileña está el señor Gómez, y es que, claro, usted dice que yo gestiono mal, y es que el señor Gómez, que es su líder, creo, el señor Gómez ha llevado a Parla al mayor endeudamiento. ¿Sabe lo que dijo un informe de la Intervención en Parla? Que para cumplir en diez años el plan tendrían que echar al

80 % de los funcionarios, y esto los madrileños lo deben saber.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Usted, señor Lissavetzky, cuando habla de mi mala gestión, tiene que saber... Sí, no les gusta, es que ustedes tienen la piel muy fina. Ustedes tienen la piel...

*(Rumores y protestas).*

Es muy patético. Efectivamente, es muy muy patético, muy patético, es muy patético. Es muy patético.

Mire, ustedes cuando hablan, ustedes cuando hablan dicen lo que quieren, y yo cuando hablo contesto como quiero, sí.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Como quiero, como quiero.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Como quiero.

**El Presidente:** Alcaldesa, un segundo. Están interrumpiendo continuamente la intervención de la alcaldesa, continuamente. Eso es una realidad visible por todo el mundo, no creo que sea algo difícilmente discutible. Yo les ruego que, por favor, no lo hagan. Y le quedan diez segundos, alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Los madrileños deben saber las malas políticas del líder del Partido Socialista, porque éstas son las que han traído mayor prosperidad a la historia de la ciudad de Madrid y a la historia de la Comunidad de Madrid.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas Gracias.

Dígame señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, quiero pedir la palabra por alusiones, porque en esta pregunta, como en todas prácticamente, la señora Botella, que no se lo sabe, no ha contestado nada, y me parece que es una vergüenza para los madrileños. Yo sé que usted se compara con Parla...

*(Rumores).*

Sí, no ha contestado a nada, porque usted no se sabe ni el presupuesto. A estudiar, señora Botella, a repetir curso. ¡Ni idea! ¡Ya está bien!

**El Presidente:** Señor Lissavetzky, primer punto: acaba usted de pedir la palabra por alusiones sin citar ninguna alusión. Ya usted ha hecho un uso digamos poco afortunado de la intervención por alusiones. Y, segundo, todas las personas que intervienen en este Pleno —usted, la señora alcaldesa, cualquiera de los portavoces o

cualquiera de los concejales— hacen alusiones, en este caso, a políticas generales de los diferentes partidos y a nadie se le interrumpe, solamente a la señora alcaldesa. Eso hay que decirlo que es así. Continuamos, por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8000469, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer la opinión del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo en relación con los gastos realizados por la dirección del Club de Campo Villa de Madrid en los años 2011 y 2012.**

**El Presidente:** Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora alcaldesa, vamos a ver. Acaba de decir usted que los madrileños tienen que conocer determinada información. Sí, estamos hablando del Club de Campo, del Club de Campo, sí, el Club de Campo que usted ya sabe que físicamente está en la Casa de Campo y que el 100 % del suelo, el 100 % del suelo pertenece a los madrileños; no lo olvidemos. Punto número uno. Y punto número dos, que como es una sociedad mixta, el 51 % pertenece al Ayuntamiento de Madrid. Todo lo que allí pasa, todo lo que allí sucede, es responsabilidad última del Ayuntamiento de Madrid, que, por cierto, elige al Equipo de Gobierno. Bien, señora alcaldesa y señores del Partido Popular, siguiendo las palabras de la señora alcaldesa, expliquen a los madrileños qué ha pasado en el Club de Campo con ciertos gastos.

En 2011 y 2012, los años de la crisis, los años de la crisis, ustedes se han gastado más de doce millones de las antiguas pesetas en comidas, en cenas y en regalos. Voy a poner algún ejemplo. El consejo de administración se autorregala todas las navidades 16 cestas de navidad —es un ejemplo muy bonito de austeridad— y, cuando acaban su mandato, el consejo de administración también se autorregala un regalo de final de mandato. Tienen comidas para más de sesenta personas por más de tres mil euros, y también tienen comidas con ostras, con carabineros, con jamón de bellota... Es muy buen ejemplo de austeridad en el 2011 y 2012, y ustedes son los que dirigen y son los responsables. Eso es muy importante que lo expliquen.

Señora alcaldesa, le voy a recordar unas palabras de usted. Usted ha recortado la teleasistencia a los mayores de Madrid, y usted ha dicho: Todos estamos ajustando todos los gastos porque tenemos que hacer el sistema sostenible económicamente en el tiempo. Hombre, en el Club de Campo ustedes no están dando un buen ejemplo, y el 51 % lo tienen ustedes, y ustedes ponen ese consejo de dirección. Es muy importante que a los madrileños se les explique cómo se está gestionando el Club de Campo. Hay comidas de

300 euros, que luego, al minuto, se pasa otra factura de otros 300 euros. ¡Qué tipo de contabilidad!, y hay cinco directivos que ganan más de noventa mil euros al año, que se están pagando todos los días, todos los días, todos los días menús que llegan a los 50 euros, con buen jamón de bellota, etcétera, etcétera. ¿Ése es un ejemplo de austeridad, señores del PP? Me gustaría que nos explicaran esa doble moral. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra don José Manuel Berzal.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Ortega. Doble moral la que usted y su grupo practican habitualmente en este Pleno y en las comisiones. Doble moral es preguntar más de una vez y reiteradamente en comisión y en Pleno por lo mismo, y doble moral es, una vez que ustedes poseen la información que desde la transparencia les facilita el Gobierno, utilizarla de forma torticera: eso es doble moral.

Le tengo que decir que los gastos a los cuales usted hace referencia en esta pregunta y la opinión que le merece al delegado de Las Artes, a la señora alcaldesa y a todos y cada uno de los miembros de este grupo municipal, es la misma que le trasladamos literalmente a la señora doña Patricia García en la última Comisión de Las Artes.

Espero su segunda intervención para contestarle y desmentir aquello que usted ha afirmado desde la mayor forma torticera de actuar de un diputado que yo he visto en esta cámara.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Mire, señor Berzal, nosotros tenemos que controlar lo que no controlan ustedes. Son ustedes los que tienen que controlar lo que pasa ahí con el dinero de los madrileños. Son ustedes los que lo tienen que hacer. Esa es su responsabilidad. No me parece un buen ejemplo. ¿Puede explicar a los madrileños, señor Berzal, por qué se han gastado más de seis millones de euros, del 2004 a 2009, para una piscina y un gimnasio en el Club de Campo?, y 220.000 madrileños de Ciudad Lineal llevan esperando desde 2007 para que se arregle la piscina de verano del barrio de La Concepción.

Explíqueselo, explíqueselo por qué unos 20.000 madrileños del Club de Campo se benefician y 220.000 madrileños están esperando, ¿eso es doble moral?

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega**

**Gutiérrez:** Esa sí que es una doble moral de ustedes. Quiero que se lo expliquen a los madrileños. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señor Berzal.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, señor presidente.

Yo le voy a explicar, señor Ortega, aquello que ha preguntado. Mire, efectivamente, las partidas a las que hace referencias suponen un importe total de 73.957,31 euros en el años 2011 y 2012. Estos gastos han supuesto que el Club de Campo haya podido conseguir, en cuanto a patrocinios, en el año 2011, 1.821.000 euros y, en el año 2012, 1.084.000 euros.

Le tengo que decir también que los gastos imputados en cada una de las cuentas objeto de la pregunta se ha comprobado que los soportes justificativos de los mismos corresponden, efectivamente, a gastos de esta naturaleza y que se ha autorizado el pago por las personas responsables al efecto; que los gastos reflejados en esas cuentas se vinculan al normal desarrollo de la actividad social, comercial, deportiva y de representación y relaciones públicas del Club de Campo Villa de Madrid.

Le tengo que decir también que las fiestas a las que usted ha hecho referencia, señor Ortega, y usted lo sabe, porque sé que usted lo sabe, lo que pasa es que no quiere decir la verdad al cien por cien, correspondientes al consejo de administración, fueron suprimidas en diciembre del 2012; efectivamente, con anterioridad los miembros del consejo de administración tenían un detalle por parte del club.

Le tengo que decir que las comidas a las que usted hace referencia son las propias y las adecuadas en cada caso para esos gastos de representación.

Pero voy a ir más allá. Voy a ir más allá.

Efectivamente, el Club de Campo es una empresa mixta cuyo porcentaje, el 51 %, mayoritariamente corresponde a este Ayuntamiento, y este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno está muy orgulloso de este Club de Campo, como usted lo tenía que estar, lo que pasa que usted, en esa doble lectura demagógica de su ideología, que no sabemos cuál es, porque no lo sabe ni doña Rosa Díez, que en una reciente entrevista con el periodista Évole dijo que le daba lo mismo ser de izquierdas que de derechas, con tal de meter un gol para conseguir votos; en esa doble lectura que usted hace de la política, lo que hace es inquietar, preocupar y ocupar a los trabajadores del Club de Campo para que tengan inquietud sobre su futuro; y este Gobierno, no, este Gobierno hace lo contrario. Usted intenta que los abonados del Club de Campo piensen que con sus cuotas de abono se está haciendo un mal uso de las mismas y en lugar

de revertir en las instalaciones del club, se están malgastando, y no es verdad, porque los abonados del Club de Campo están contentos.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Y, por otro lado, tengo que decir que, efectivamente, durante un periodo determinado este Ayuntamiento hizo inversiones que ahí están en el Club de Campo, pero sin dejar de invertir en la mayor estructura de equipamientos y dotaciones deportivas municipales que hay en toda España, y es Madrid la referencia de esos equipamientos y dotaciones, señor Ortega. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Berzal.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8000470, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál es la valoración del equipo de gobierno en relación con la litigiosidad que afecta al estadio Santiago Bernabéu y, especialmente, cómo valora las últimas noticias sobre la investigación abierta por la Comisión Europea sobre posibles ayudas públicas ilegales del Ayuntamiento al club de fútbol”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Palacios.

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Por centrar la pregunta, señora delegada, cuando aludo a la litigiosidad, me refiero fundamentalmente a los posibles derechos de los reversionistas. Como usted sabe, se ha publicado que los herederos del conde de Maudes llevarán el tema de los derechos de reversión de las parcelas expropiadas.

En segundo lugar, me refiero al contencioso administrativo interpuesto por particular respecto al convenio de 2011, del que ya hemos tratado en alguna comisión, que fue objeto de suspensión cautelar y está pendiente de sentencia.

En tercer lugar, me refiero a las alegaciones sobre la modificación del Plan General que ha realizado Ecologistas en Acción y otros, calificándolo de operación especulativa.

Y, en último lugar, y aquí es donde hacemos especial hincapié en el día de hoy, las noticias que

hemos tenido sobre la apertura por parte de la Comisión Europea de un procedimiento para estudiar posibles irregularidades a favor del club, o sea, lo que se conoce como ayudas de Estado por parte de la legislación comunitaria. ¿Qué es lo que está viendo la Comisión Europea? Pues está viendo algo que hemos venido denunciando en diferentes ocasiones, fundamentalmente dos temas:

En primer lugar, el convenio de 2011 y la parcela conocida como B-32 de Las Tablas y ese incremento de valor que en once años se multiplicó por cuarenta y seis. Si uno lee *El País* del 3 de abril, de 488.000 euros hace once años a 22.600.000, un incremento de valor que va a jugar en contra del Ayuntamiento, puesto que va a tener que indemnizar con ese sobreprecio al club de fútbol.

Y, en segundo lugar, otra cuestión sobre la que hemos debatido largamente, que es la parcela de 3.600 m<sup>2</sup> que circunscribe por el oeste al estadio, en la que, coeficientes de depreciación por medio y referencias de valores de la zona de por medio, ha supuesto cuanto menos una pérdida de 10 millones de euros para el Ayuntamiento de Madrid, cuanto menos.

Estos sobrepuestos que van en contra de los madrileños y a favor en este caso de una entidad privada es lo que queremos que explique y ver cómo valora esta situación. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me ha tranquilizado, señor Palacios, porque cuando usted hablaba de litigiosidad en torno al Santiago Bernabéu no sabía si se estaba refiriendo concretamente al debate abierto sobre la continuidad de Iker Casillas o el tema de Mourinho. Está bien que centremos la situación porque litigiosidad, litigiosidad, pues tampoco la veo, señor Palacios.

Efectivamente, a este Equipo de Gobierno, ya lo sabe usted, no le gusta hacer juicios de valor sobre cuestiones que han de sustanciarse en sede administrativa o judicial, pero mezcla usted el Santiago Bernabéu con el convenio patrimonial, que no tiene nada que ver, que son cuestiones completamente diferentes unas de las otras.

Cuando cita usted al Santiago Bernabéu y lo mezcla con Las Tablas, yo entiendo, señor Palacios, que ustedes quieren hacer nuevamente otra manipulación política de las circunstancias que rodean a lo que son elementos de gestión cotidiana en la ciudad, de gestión urbanística.

A día de hoy no me consta, puesto que formalmente no se nos ha comunicado por los tribunales, que exista demanda alguna contra la modificación del Plan General, que es realmente el

expediente relativo al Santiago Bernabéu, que es una modificación aprobada en noviembre de 2012. Hablar de litigiosidad respecto de un escrito que han aflorado los posibles reversionistas del ámbito, sinceramente a mí me parece excesivo y ciertamente de manipulación.

Respecto del convenio, decirle que la propia Comisión Europea ha declarado, y esto no lo digo yo, no es un juicio de valor mío, que por el momento sólo se está analizando la información de que dispone y no ha decidido si abrirá una investigación formal. Como es lógico, el Ayuntamiento de Madrid ha mandado a la Comisión Europea toda la documentación relativa al tema y, por lo tanto, salvo que usted me lo aclare en su última intervención, litigiosidad yo no la veo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Señora delegada, mire, litigiosidad, no nos perdamos en semánticas, cuanto menos...

*(Observaciones de la señora González García).*

No, no, pero le digo, me explico: cuanto menos, el contencioso promovido por particulares contra el convenio y las acciones interpuestas por los reversionistas, son en rigor litigiosidad. ¿Quiere que busque el número de autos? No lo tengo, pero eso es litigiosidad en sentido estricto. Y lo que le estoy diciendo, y es el motivo de la pregunta, es que tenemos unos convenios, en concreto el del 2011 pero que arranca desde el 91 y desde el 98, en los cuales se han cometido una serie de irregularidades, unos convenios que son ni más ni menos que convenios urbanísticos de planeamiento, prohibidos, señora delegada, por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, son convenios prohibidos y son convenios nulos de pleno derecho, y aquí, señora delegada, le digo el porqué, porque es evidente: la modificación del plan posterior, que se está tramitando y que está recurrida en los tribunales —litigiosidad, señora delegada—, tiene base en este convenio patrimonial del 2011.

Y este convenio, insistimos, es un convenio que está prohibido por la Ley del Suelo de Madrid, porque no se hubiera hecho nunca esa modificación si no hubiera estado este convenio de por medio. Es la base que determina la modificación del plan.

¿Le suena lo que hablamos hace poco sobre el urbanismo a la carta? ¿Le suena lo que ocurre cuando hacemos estas operaciones urbanísticas, que después de pasados 20 años...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...en una sentencia del Tribunal

Supremo y nos modifica lo actuado? A eso me refiero, señora delegada.

La modificación tramitada, haciendo en este convenio lo mismo que pasó con Felipe II y los teatros del Canal, ¿le suena lo que dijo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en ese caso, con estos cambalaches? Al tiempo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

¡Cómo nos vamos a perder en la semántica! Usted es abogado, señor Palacios. Litigiosidad significa lo que significa: litigiosidad. Usted no puede decir número de autos porque no lo hay. Entonces, no confundamos a los madrileños, que es esa ceremonia de la confusión en la que ustedes se encuentran bastante cómodos. Yo le garantizo que tanto la modificación del Plan General que afecta al estadio Santiago Bernabéu como el convenio patrimonial firmado con el Real Madrid en julio de 2011 son absolutamente legales, señor Palacios, sin que exista irregularidad alguna en la modificación llevada a cabo ni ayuda pública otorgada por el Ayuntamiento de Madrid a favor de nadie. Y no se trata de una certeza voluntarista, sino de una garantía avalada por quienes han informado, firmado y ratificado cuanta documentación se integra en los respectivos expedientes, en los que han intervenido numerosos órganos en los que ustedes confían unas veces y otras les importa nada.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Terminó, señor presidente.

Le hablo de la Asesoría Jurídica, de la Intervención municipal o incluso del registrador de la propiedad que ha inscrito todas las parcelas tras hacer una valoración del convenio.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8000471, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué valoración hace el Área de la consulta pública**

**para la colocación de una estatua de Felipe II en la Plaza de la Villa en sustitución de la actual estatua de D. Álvaro de Bazán”.**

**El Presidente:** Doña Patricia, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Doy por formulada la pregunta, gracias presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

La da contestación el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Presidente.

En el conjunto patrimonial cultural de Madrid los monumentos ubicados en las calles y las plazas son una parte fundamental del atractivo cultural y turístico de la ciudad, y muchas veces por su valor artístico ya se justifica o justifican por sí sólo su presencia. Nosotros, desde Las Artes, desde este Equipo de Gobierno, consideramos una prioridad la mejora y el mantenimiento en óptimas condiciones de los monumentos, y para ello también es imprescindible realizar algunos cambios de ubicación que propusimos en el Plan Monumental: rescatar estatuas y monumentos de los depósitos y variar algunas de ubicación.

Así, propusimos que se fijase la estatua de Felipe II de Austria, rey que fijó en 1561 la capitalidad de España en Madrid, en lugar central, que es en la plaza de la Villa. Es una pieza que está en los almacenes de los hermanos León y Pompeo, una copia que está en el Museo del Prado, y en sustitución de la de Álvaro de Bazán, que está en la plaza de la Villa. Álvaro de Bazán vendría a las inmediaciones del Cuartel General de la Armada, en la calle Montalbán, también bastante apropiado en su virtud y condición de almirante de la Armada.

Las consultas de los expertos y cronistas de la Villa no fueron concluyentes, la mayoría estaban a favor, un grupo estuvo en contra; se decidió seguir adelante. La consulta popular no vinculante que se convocó para pedir opinión a la ciudadanía contó con la participación de 4.581 madrileños, arrojó un resultado del 54,1 % a favor de la recuperación e instalación de la estatua de Felipe II en la plaza de la Villa, y del 45,9 % a favor de la permanencia del monumento de Álvaro de Bazán, y con estas conclusiones vamos a proceder, en este año si es posible, a realizar las peanas y las bases y proceder al cambio de estatuas.

Quiero anunciar también que este plan contempla otras acciones, como las actuaciones en El Capricho, donde se han recuperado los conjuntos escultóricos de la Exedra; también la instalación de una estatua de Mingote en el parque de El Retiro, y también —esta es una prioridad que les doy a ustedes— vamos a crear una convocatoria pública, una encuesta pública también de los ciudadanos de Madrid para dotar a la ciudad de una escultura que rinda homenaje a don Blas de Lezo. Don Blas de Lezo fue el famoso

almirante que defendió Cartagena de Indias. Gracias a esta acción contra la principal armada británica en América, hoy América habla español y no habla inglés, como Jamaica, y creo que recogemos también el sentir popular. Crearemos una comisión también para la elaboración de esta estatua de don Blas de Lezo, y le he pedido o le vamos a pedir a Arturo Pérez Reverte, que es uno de los principales capitanes de esta iniciativa, que presida todo este procedimiento y procederemos a su instalación en un lugar que ya anunciaremos próximamente. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Alcaldesa, concejales, buenos días.

Don Fernando, no me ha contestado, le pedía la valoración de la consulta pública.

De lo que yo venía a hablar hoy es de la última tomadura de pelo que ha perpetrado el Área de Las Artes, capitaneada por el señor Villalonga.

Madrid es una ciudad que en los últimos tiempos está cada vez más rota y más sucia y el patrimonio está muy descuidado por el Ayuntamiento: podemos hablar de los Pegasos de Legazpi, podemos hablar del Museo de Arte Público, de la escalinata que sube de Princesa a la plaza de Cristino Martos, de la Puerta del Río, del Beti-Jai, por no hablar ya de *graffitis*, del estado de aceras y alcorques, de los baches que tenemos en las calles, aunque sé que eso no es del área de usted.

Pero en este contexto, señor delegado, se nos descuelga usted con una ocurrencia, bueno, pues estrarfalaría: esa absurda decisión de sustituir la estatua dedicada a don Álvaro de Bazán, obra original de Benlliure, que lleva 125 años ubicada en la plaza de la Villa, que es el destino para el que fue diseñada, por otra de Felipe II, que es una copia de los años 60 que se hizo para la plaza de Armas del Palacio Real, de donde ha habido que quitarla por ese otro ataque a nuestro paisaje urbano que es el Museo de Colecciones Reales. Encima, nos disfraza usted un capricho de participación ciudadana mediante una consulta pública que ha anunciado a bombo y platillo, y nos dice que para que los ciudadanos respondan con conocimiento de causa les facilita información. Y le llama información a esto, le llama información a esto.

*(La señora García López muestra dos hojas).*

Don Fernando, ¿a usted le parece información suficiente un par de párrafos y unas fotos, un montaje estilo antes y después? Porque por ejemplo yo no he encontrado información económica. El coste para usted por lo visto no es relevante a la hora de tomar una decisión. No sabemos cuánto nos va a costar el capricho, no sabemos si lo vamos a hacer con medios propios, no sabemos si lo vamos a sacar a concurso... No

se trata de que vengan unos operarios y cambien las esculturas de sitio, eso no es así; no sabemos lo que nos van a costar las grúas, lo que nos van a costar las peanas. Pero es que esta pretendida consulta pública no solamente hace aguas en el planteamiento, hace aguas en el desarrollo también, porque ha sido escandaloso como lo evidencian quejas de asociaciones y de particulares.

Vamos a ver, en Internet la votación quedó más o menos, ganó el contra, el no, por un 60 % contra un 40, pero en la urna física se han denunciado unas irregularidades que son dignas de una república bananera. Vamos a ver, no había control sobre las votaciones, tardíamente se puso una hoja de firmas que no estaba vigilada en absoluto, y al final eso se resume en que cualquiera podía introducir tantos datos como quisiera; los votos no se contabilizaron en la junta, terminada la votación la urna se llevó a Las Artes y tardaron ustedes tres semanas en contabilizar 1.055 exiguos votos, y ¡oh, sorpresa!, en la urna gana el sí, el cambio de la estatua, por un 97,4 %, que es un porcentaje increíble, increíble en cualquier votación.

Yo le adelanto que vamos a querer verlo todo: quiero ver la urna, quiero ver las papeletas, quiero ver el listado de firmas y quiero ver el acta de escrutinio.

Don Fernando, no todo vale, no todo vale. El Ayuntamiento no se puede embarcar en un gasto absurdo. Hemos hablado hoy mucho de gastos absurdos, ¿verdad?, y superfluos en unos momentos en que se están escatimando servicios culturales sociales y hasta de limpieza y mantenimiento de la ciudad a los vecinos, y mucho menos se puede hacer disfrazándolo con una pantomima como la consulta que usted ha realizado, que solamente pretende distraer a los madrileños...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...y evidencia —termino enseguida, presidente— el poco respeto que a usted le merece realmente la participación ciudadana.

Dijo usted, don Fernando, que don Álvaro tenía poco que ver con Madrid y nos habla de que Felipe II trajo la capital a Madrid. Confunde usted Villa con Corte. Eso demuestra a lo mejor, don Fernando, que el que no tiene mucho que ver con Madrid es usted.

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Yo le rogaría, por favor, que entre en razón, dé marcha atrás al proyecto o al menos repita la consulta con plenas garantías. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Villalonga, le quedaban muy poquitos segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí, mire, yo no soy Nicolás Maduro ni tampoco es usted Caprile, ni Héctor Venezuela, ni se trata de votar una Constitución, y las garantías son las que hay. Usted comprenderá que usted está hablando en nombre de una asociación, la que preside el marqués de Santa Cruz, que es el heredero de don Álvaro de Bazán, que se opone al traslado. Ya sé quién le ha dado la información y también la asociación Benlliure, pero es que da la casualidad que antes que estuviese la estatua de Benlliure había otra cosa. ¿Sabía usted lo que había antes en la plaza de la Villa? Trabaje un poquito y estudie, señora...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ... porque había otra cosa, había una famosa fuente, incluso estuvo previsto que estuviese la estatua de Carlos I, el Emperador. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Villalonga.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8000476, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué medidas disciplinarias y de otro tipo se han adoptado en relación con los hechos protagonizados por agentes de la Policía Municipal adscritos a la UID (Unidad Integral del Distrito) Centro Sur en el transcurso de la fiesta privada organizada en las instalaciones municipales del parking del Carmen la noche del 8 al 9 de marzo.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Enrique Núñez, señor delegado, tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, efectivamente, según hemos conocido en la noche del 8 al 9 de marzo, parece que un grupo de agentes que estaba fuera de servicio, a uno de ellos se le dispara un arma particular en unas dependencias abandonadas del

aparcamiento de la plaza del Carmen. Por este motivo se ha abierto una investigación por parte de la Guardia Civil, con el fin de que se esclarezca si se ha producido alguna vulneración del Reglamento de Armas —entre otras cosas porque la Guardia Civil en intervención de armas es la que tiene la competencia—. No obstante, sin esperar a que se resuelva esa investigación, por nuestra parte, por parte del área, se ha abierto un expediente por parte de la Unidad de Asuntos Internos, que es el órgano competente para la instrucción del mismo y que ha puesto en manos de la Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía para que sea Balística la que determine el calibre de la bala. Por tanto, habrá que esperar a que la investigación interna concluya, pero usted no tenga la más mínima duda de que vamos a llegar hasta el final del asunto, y si se han cometido irregularidades, pagarán por ello.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias presidente. Buenos días a todas y a todos.

Señor Núñez, omito usted un dato: que se ha enterado por la prensa, exactamente igual que todos los demás. En esta ocasión, nuevamente la Unidad Integral del Distrito Centro salta a los medios de comunicación, y ya en esta ocasión no es para hablar de millones de las antiguas pesetas pagadas en horas extraordinarias que no se habían trabajado, ni siquiera para que en un pase de lista al jefe de esa unidad esté induciendo a los policías el incumplimiento de la ley; por ese hecho tan honorable fue ascendido y condecorado. Estamos hablando en esta ocasión de una gesta que es difícilmente superable. En esta ocasión estamos hablando de que un todavía indeterminado número de agentes de esa unidad, todavía desconocidos, señor Núñez, al día de hoy, organizan una fiesta privada en dependencias públicas del Ayuntamiento de Madrid, y que bajo los efectos, sin duda alguna, de la alegría y de alguna otra cuestión, disparan sus armas reglamentarias y no reglamentarias en más de treinta ocasiones, más de treinta disparos en las paredes del aparcamiento de la plaza del Carmen. Uno de esos disparos, por desgracia, atravesó una pared y estuvo a punto de ocasionar un accidente muy grave a un matrimonio que iba a retirar su vehículo del aparcamiento.

Es por esto por lo que nos hemos enterado, señor Núñez, porque ese matrimonio llamó a la Policía Nacional, que por cierto, que por cierto interviene —después me explicará usted lo de la coordinación de los cuerpos de seguridad—; nos enteramos precisamente porque ese matrimonio denuncia que estuvo a punto de ser tiroteado por nuestros agentes de la Unidad del Distrito Centro Sur. ¿Y usted me quiere decir que un mes después, cuando se publica en los medios de comunicación, ni el inspector jefe, ni el director general de seguridad, ni el jefe de guardia de aquel día, ni por

supuesto el de la territorial I, ni siquiera el jefe de la Unidad del Distrito Centro se enteraron de nada? ¿Me quiere usted hacer creer que, efectivamente, no se estaba tratando de tapar esos hechos? ¿Y usted se refiere sólo a un disparo de treinta? Señor Núñez, ¡por favor!

Yo quisiera que me diga usted exactamente por qué toleran que dos encapuchados, inmediatamente después de que esto se haga público, aparecen en el aparcamiento tratando de picar la pared para eliminar las pruebas. ¿Han identificado usted a esos dos sujetos? Qué han hecho con ellos. ¿Siguen todavía portando armas estas personas? ¿Disciplinariamente no se les ha apartado del servicio? ¿Me quiere usted decir que la Unidad de Asuntos Internos un mes después interviene? Yo confío en usted, señor Núñez, y lo sabe. Sé que cuando usted me dice que pretende llegar hasta el final no me está engañando, pero a mí lo que me sorprende, repito...

**El Presidente:** Concluya por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...es que un mes después de los hechos, los máximos responsables sigan todavía en sus puestos y no se hayan enterado de nada. En manos de quién está la Policía, nuestra Policía, señor Núñez. Gracias presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara. Gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, pues está en manos de responsables, de responsables.

Obviamente, yo le he dicho claramente que hay abierta una investigación dentro de los protocolos establecidos en la Policía Municipal, porque, salvo que me haya equivocado o haya cambiado el panorama, estamos en un Estado social y democrático de derecho, donde hay una serie de libertades y existe la presunción de inocencia. Por lo tanto, yo lo que le he dicho, y le ratifico aquí, es que se llegará hasta el final, hasta el final, y obviamente se tomarán las determinaciones que haya que tomar, y usted sabe que cuando se lo digo serán ciertas, pero dentro de un Estado democrático de derecho, y, por lo tanto, asiste la presunción de inocencia de estas personas, y más allá de esto existen tres investigaciones abiertas. Bueno, ¿por qué tres investigaciones abiertas? Porque es así el mapa competencial que tenemos dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: la nuestra interna, la del Cuerpo Nacional de Policía para el calibre de la bala, y la intervención de armas de la Guardia Civil. Y se llegará hasta el final. Pero más allá de eso, intentar utilizar un acontecimiento irresponsable para intentar, si usted me lo permite,

echar una manta un poco turbia sobre el ámbito de lo que es la Policía Municipal de Madrid, creo que no es justo, creo que no es justo sinceramente, porque hay más de 6.500 agentes en esta ciudad del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid que cumplen diariamente su trabajo, de la mejor manera y sirviendo a los ciudadanos. Y más allá de esto, como usted comprenderá, en una gran familia como es la Policía Municipal, siempre habrá de todo, siempre habrá de todo; pero no olvide una cosa: estaban fuera de servicio, y por lo que conocemos por ahora, con armas obviamente no reglamentarias sino privadas.

Por lo tanto, le reitero lo dicho: se está investigando, que es lo que hay que hacer, y se llegará hasta el final de las circunstancias una vez, obviamente, los expedientes instructores sean resueltos y obviamente se proponga la sanción correspondiente, porque incluso a estas personas les asisten los derechos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2013/8000481, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración hacen de las actuaciones que durante el 2012 se han venido desarrollando para la potenciación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en qué medida se han visto afectadas por los cambios en el reparto de competencias entre las Juntas de Distrito y el Área”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora De Ybarra, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Bien, gracias.

Desgraciadamente hace unas horas acaba de morir una mujer del Distrito de Chamartín, víctima de violencia de género. En una semana llevamos dos mujeres, y me temo que la pregunta que hoy el Grupo Municipal Socialista hace al Ayuntamiento de Madrid tiene que ver bastante con la invisibilidad de la violencia de género, con la reducción de presupuestos. Estamos asistiendo al desmantelamiento del papel y una modificación del modelo del papel de la mujer en nuestra ciudad, con una reducción drástica de los presupuestos, de los servicios, y con unos programas no acordes con la realidad actual de la situación de las mujeres y de los hombres en el Ayuntamiento de Madrid, por eso va nuestra pregunta. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señores y señoras concejalas.

La pregunta que realiza doña Marisa de Ybarra es qué valoración hace de las actuaciones que durante el 2012 se han venido desarrollando para la potenciación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en qué medida se han visto afectadas por los cambios en el reparto de competencias entre las Juntas de Distrito y el Área. He decirle, señora De Ybarra, y he de decir al Pleno, que por supuesto manifestamos nuestro dolor y nuestras condolencias ante las dos mujeres que han muerto, dejemos que las investigaciones nos digan cuál ha sido la causa de esas muertes, en cualquier caso reitero nuestro dolor por las mismas, pero quiero decirle que la estrategia para la igualdad de hombres y mujeres en la ciudad de Madrid tiene como meta esa potenciación de la igualdad que tenemos.

Ante la falta de tiempo, al tratarse de una pregunta, le digo que en el programa operativo de 2013 vienen muy claras y en todos los ámbitos en los que se trabaja, en la educación, el empoderamiento de las mujeres, en la participación de las mujeres en la vida de la ciudad, la organización social y la violencia de género; todo en materia de prevención y de intervención. Y los programas operativos anuales contemplan esas actuaciones previstas, con indicadores, con objetivos medibles, ponderables. Usted yo creo que los conoce, y si no, le digo que de las 115 actuaciones previstas en el programa operativo se han implementado 96, es decir, cinco de cada seis actuaciones se han ejecutado en 2012; que en el grado de participación de los organismos implicados en el desarrollo de la estrategia hemos alcanzado el cien por cien, por lo tanto la idoneidad de las acciones desarrolladas en la estrategia se sitúan en el 93,4 %.

Y guardo tiempo para la segunda intervención. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** No se oye bien, sí, ahora sí, es que no le oía yo a usted bien.

Bien, ayer en la página web colgaron —ayer a última hora de la mañana— el Programa Operativo del 2013, las estrategias para igualdad de oportunidades de la mujer; qué casualidad, a tenor de la pregunta que nosotros presentamos en este Pleno.

Yo no sé por qué hay que complacerse con los indicadores que están previstos para el 2013 cuando no se han cumplido los del 2012, y cuando en el del 2012 indican que van a subir en violencia

de género solamente un 4 %, en políticas contra la violencia de género.

Tampoco sé por qué se tienen que alegrar cuando el presupuesto que van a invertir para hombres y mujeres de la ciudad de Madrid, para todos los ciudadanos de Madrid, es 2,40 euros, 2 euros con 40 céntimos, 40 céntimos más que en el 2012. O sea, ¿dónde están las estrategias de apoyo a las asociaciones que luchan por la igualdad? ¿Dónde están las estrategias que realmente son presupuestarias para las nuevas campañas de sensibilización? Desde luego es muy poco 1.500 euros que le dan al Consejo de la Mujer, insuficiente totalmente; insuficiente cuando se ha reducido el presupuesto de la manera que se ha reducido. No nos volvamos todos locos. No creamos que se va a solucionar la crisis económica con reducir las políticas de igualdad. No nos planteemos eso, porque si no, vamos a llegar a una situación de una sociedad enferma, una sociedad de una enfermedad incapaz de reaccionar, incapaz de recuperarse. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Ybarra.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

El Programa Operativo 2013, como le decía, está realizado, tiene 115 objetivos; esto no se hace de la noche a la mañana y, desde luego, no por la conveniencia o no de una pregunta en el Pleno.

Mire usted, el presupuesto del Área, de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, contando el capítulo 1, es de 14.381.781 euros, que la verdad, señora De Ybarra, con la que está cayendo, yo creo que tenemos que congratularnos todos y ser conscientes del gran esfuerzo que realiza el Ayuntamiento de Madrid y que realiza el Área de Servicios Sociales para mantener los recursos.

Tengo que decirle que tenemos partida suficiente para mantener los servicios y para continuar realizando la estrategia de igualdad, que para este ejercicio además supone un 21 % más respecto del ejercicio 2012; que cuando usted habla de 2,4 euros está dividiendo el presupuesto del área entre todo el padrón de Madrid, entre los 3.200.000 o 3.400.000 —en este momento no recuerdo la cifra exacta—, entre todos los madrileños, y usted hace la trampa de que son 2,4 euros al día lo que le corresponde a cada madrileño.

Mire usted, en el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid están representadas...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...están representadas el 88 % de

las asociaciones de mujeres. Y le voy a decir una cosa, señora De Ybarra: en los 22 meses que llevamos de mandato usted ha planteado cuatro preguntas a este Pleno relativas a igualdad, es decir, el 0,1. Eso realmente es lo que a ustedes les preocupan las políticas de igualdad: el 0,1.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchísimas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General:** Ha de tenerse en cuenta que tanto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia como el Grupo Municipal Socialista de Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas no aceptadas en comisión, concretamente dos enmiendas del Grupo Unión Progreso y Democracia y una enmienda del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora delegada del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública por tiempo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Traemos hoy al Pleno para su aprobación definitiva, el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, una vez que ha recibido el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública.

El objeto de este nuevo texto normativo es adaptar y modificar el Registro de Contratos del Ayuntamiento, así como su normativa vigente, a lo previsto para el Registro de Contratos del Sector Público en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Las razones técnicas que justifican la necesidad de este nuevo texto ya las expusimos en la comisión y, por tanto, están a disposición de todos ustedes en el acta, y por eso no voy a detenerme en explicarlas todas. Pero sí quiero insistir en uno de los cambios que incorpora el nuevo texto y que supone un gran avance en transparencia. Me refiero a que el Registro extiende la obligación de inscripción a los contratos privados celebrados por la Administración municipal y también a los adjudicados por las sociedades mercantiles municipales, tanto las de capital

íntegramente municipal como las mixtas y las fundaciones.

Según los datos que se remitieron a la Cámara de Cuentas en el ejercicio 2011, las citadas entidades celebraron un total de 467 contratos, por importe de 193.492.224 millones de euros. A partir de la aprobación de este nuevo reglamento, todos ellos serán objeto de inscripción en el Registro de Contratos.

Como he dicho, esta decisión contribuye a reforzar el principio de transparencia, y esto es así, y créanme no cambia por el hecho de que los contratos menores hayan quedado excluidos de la obligación de inscripción en el registro. Y me estoy refiriendo a ellos porque los contratos menores fueron el principal argumento de los grupos de la Oposición para no votar a favor de este reglamento. Sin embargo, hay dos buenas razones por las que consideramos que no procede la inclusión de estos contratos. En primer lugar, porque los datos y la información del Registro de Contratos deben ser homogéneos con los del Estado y de la Comunidad de Madrid. No hay, por tanto, ninguna obligación legal de incorporarlos, es más, hacerlo sería una incongruencia puesto que se rompería esa uniformidad y alteraría el funcionamiento del Registro de Contratos del Sector Público. Y, en segundo lugar porque, por su propia naturaleza, el contrato menor no se ajusta a la mecánica del registro.

Como ya explicamos en comisión, aunque se llamen así no son contratos en sentido estricto, ya que se definen exclusivamente por su cuantía no por su forma, y su tramitación sólo exige la aprobación del gasto y la incorporación al expediente de la correspondiente factura. Por lo tanto, estamos ante una figura residual y que supone una excepción a los principios de publicidad, concurrencia y formalismo que rigen la contratación pública, porque así lo dice la ley.

Y debo decirle que el uso de esta figura está muy restringido y se circunscribe a gastos puntuales de muy escasa cuantía que representan un porcentaje muy bajo en el gasto contractual de este Ayuntamiento, en concreto, representan el 4,8 %. De hecho, hay una tendencia a la baja en su utilización, tanto en relación a su número como al importe total del gasto derivado de los mismos, que ha pasado de 15.174 contratos por importe de más de 60 millones en el ejercicio 2007, a 4.697 contratos por importe de 18.500 millones de euros en el ejercicio 2012. No obstante, y aunque no se incluyan en el registro, la transparencia debo decirles que está plenamente garantizada, porque la información sobre estos contratos está a disposición de los grupos políticos a través de diversos mecanismos de acceso a la información que están previstos en el Reglamento Orgánico del Pleno, de las iniciativas que ustedes pueden pedir en comisión, así como de las peticiones de información que pueden formular en cualquier momento. Pero es que, además, desde el año 2012, están disponibles en la web municipal los

datos estadísticos correspondientes a los contratos menores celebrados por el Ayuntamiento con carácter trimestral. Por tanto, creo sinceramente que la transparencia es absoluta y, como saben, nuestros esfuerzos siempre van a estar encaminados a reforzar esa línea de actuación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD interviene don David Ortega por tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora Dancausa. Como usted ya sabe, nosotros tenemos una visión positiva de este reglamento. Creemos que va en una buena línea y ya se lo dijimos en comisión, y venimos a defender aquí dos enmiendas que en el fondo son una: mantener lo que es el artículo 4.2, vamos, su supresión, para que en el artículo número 5 se incluyan los contratos menores. El tema básicamente ¿cuál es? Que en ese registro aparezcan los contratos menores.

Ustedes nos ofrecieron una transaccional que era añadir una disposición adicional segunda, que decía: se inscribirán en el Registro de Contratos a partir del momento en que sea requerida formalmente por el Registro de Contratos del Sector Público, del Tribunal de Cuentas o la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Claro, y si lo dice un juez también lo cumplirían, pero no se trata de eso, estamos evidentemente hablando de un tema de voluntad política y que ustedes den un paso más para arriba.

El artículo 33 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público lo permite, lo permite, da autonomía a cada una de las Administraciones. Ustedes si quieren lo pueden hacer. Éste es el debate y quiero centrarlo aquí, es un tema de voluntad política. Pueden o no pueden, quieren o no quieren, pero tienen esa libertad. La Junta de Andalucía lo hace, la Junta de Extremadura lo hace, y ustedes en la comisión me decían que tenían problemas técnicos. No lo entiendo, no me parece un argumento serio. Hablen con la Junta de Andalucía y de Extremadura a ver cómo lo solucionan.

Luego también, otro argumento que me dijeron en comisión que no entiendo. Me dicen: hombre, es solo el 4,8 % y la cantidad de cerca de 19 millones de euros. Hombre, no es poca cantidad, no es poca cantidad, y se mejoran las medidas de democracia que es control. Control para la Oposición es más información.

Por lo tanto, yo creo que vamos en una buena línea, se lo reconozco, señora Dancausa, pero queda este último paso, y si ustedes quieren profundizar en la transparencia es una cuestión de decisión política.

Y les voy a poner un último ejemplo, ya les he puesto bastantes pero les voy a poner otro. Esta

página, que usted seguro que conocerá, del Ayuntamiento de Londres.

*(El señor Ortega Gutiérrez muestra unos documentos).*

Yo creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene que compararse con las grandes capitales de Europa, y está bien. El Ayuntamiento de Londres justifica y da transparencia de expedientes de más de 250 libras, más de 250 libras; está aquí la página, seguro que usted la conoce. ¿Por qué el Ayuntamiento de Madrid no se va a comparar con los mejores ayuntamientos si vamos en esa línea? Doscientas cincuenta libras, 300 euros; lo justifican y gana el expediente.

Entonces, yo creo que hay argumentos, ustedes pueden, técnicamente se puede hacer, tenemos el ejemplo de la Junta de Extremadura, el de la Junta de Andalucía, el propio Ayuntamiento de Londres justifica hasta 250 libras. Señora Dancausa, creo que hay motivos para que ustedes admitan esta enmienda y mejoraría considerablemente el texto. Si no la admiten, yo espero que la admitan, votaremos abstención. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, brevisísimamente, en la misma línea.

El texto avanza sobre lo que teníamos hasta ahora, pero tenemos el escollo, que además es una reivindicación histórica en la comisión, de lo de los contratos menores, que como se ha dicho no hay ninguna obligación legal pero podía haber sido una decisión política, que, además, yo creo que todos hubiéramos valorado muy positivamente.

En esa línea, si no cambia nada en el debate, nuestra posición será igualmente abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, brevemente, por no repetir el debate de comisión.

Sí decir que la necesidad de este nuevo Registro de Contratos era evidente, evidente y reconocida por el propio Equipo de Gobierno en el que, desde luego, en las etapas anteriores, pues el Registro de Contratos era muy, muy mejorable. Por lo tanto, el texto, es verdad que mejora en las condiciones en las que podíamos tener acceso a este Registro de Contratos, pero quedan algún tipo de escollos que hace que nosotros valoremos la abstención en este punto. Fundamentalmente es verdad que se ha hablado ya por el tema de contratos menores, y en nuestro caso también, por la reducción de plazos.

Por lo tanto, no me alargaré más, simplemente decir que es positivo que vayamos avanzando, pero desde luego, desde el Grupo Socialista, abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señores concejales, qué quieren que les diga, que es una pena que reconociendo como ustedes reconocen el importante avance que supone este nuevo reglamento, hayan decidido no apoyarlo.

En el caso del Grupo de UPyD, lamento que no hayan aceptado además la transaccional que les hemos propuesto, porque creíamos que era una solución alternativa que habría reforzado la coherencia, la consolidación de los datos que se trasladan desde el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid al Registro de Contratos del Sector Público.

Y en cuanto al Grupo Socialista y a Izquierda Unida, me llama la atención que utilicen el argumento de los contratos menores para votar o no votar, o votar en contra este nuevo reglamento, pero sin embargo no propongan ninguna opción alternativa a través de enmiendas. Pero en fin, esto es una muestra más de la incoherencia que muchas veces nos tienen acostumbrados ustedes.

Y me pone usted como ejemplo de transparencia Andalucía y Extremadura, dos comunidades en las que tengo que decirle, por cierto, no existe una comisión especializada en la vigilancia y control de la contratación presidida por un representante de la Oposición como sí existe en nuestro Ayuntamiento. Es decir, que si nos vamos a poner a hablar de transparencia empezamos por el conjunto. Pues bien, me hace pensar, además, que este ejemplo realmente es que ustedes no conocen la articulación de competencias y de relaciones que existen en nuestro estado autonómico, porque le recuerdo que el marco jurídico de referencia que debe tomar este Ayuntamiento es el de la Comunidad de Madrid, y este excluye expresamente los contratos menores de la inscripción en el registro autonómico y en el registro estatal.

En cualquier caso, yo creo que lo importante y con lo que nos tenemos que quedar es con la idea de que este nuevo reglamento es una herramienta esencial, necesaria, útil, que nos va a permitir, entre otras cosas, avanzar en dos objetivos que para nosotros desde luego son muy importantes, y que son reforzar el principio de transparencia en el que venimos trabajando desde hace mucho tiempo y que creemos que es el que debe de regir la contratación pública, y también avanzar en la simplificación administrativa.

Por eso, me gustaría, y desde aquí se lo pido, que reconsideren su postura y apoyen este proyecto, que yo creo que es un buen proyecto para el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor secretario, procedemos a las votaciones.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Se sometería, en primer lugar, a votación entonces las enmiendas del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, concretamente la número 2, al artículo 4.2 y la número 3, al artículo 5.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sometemos a votación, por tanto, estas dos enmiendas. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por tanto, rechazadas. Continuamos.

**El Secretario General:** A continuación se somete a votación la enmienda del Grupo Municipal Socialista, concretamente al artículo 6.1.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sobre esta enmienda del Grupo Socialista. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada, por tanto. Continuamos.

**El Secretario General:** Finalmente se procede a la votación del dictamen de la comisión en los términos que así nos la proponía.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre este texto, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias.

Queda, por tanto, aprobado por mayoría, y podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 11 a 13 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta lo acordado en la Junta de Portavoces al amparo de lo dispuesto en el

artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 11, 12 y 13 se darían por leídos.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto sobre estos puntos 11 al 13. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan los tres aprobados por mayoría. Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las**

**correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.**

**El Secretario General:** Se advierte que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ha anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión, concretamente cuatro enmiendas.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Según acuerdo de Junta de Portavoces, corresponde el primer turno al señor delegado, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales.

Traemos a este Pleno la propuesta ya debatida en la pasada Comisión Permanente de Seguridad y Emergencias, para la modificación del Reglamento de la Policía Municipal de Madrid, una modificación que supone la adaptación de la normativa municipal a los tiempos actuales, ya que el Reglamento de la Policía Municipal fue promulgado en el año 1995 y desde entonces las circunstancias económicas y sociales han cambiado de forma significativa.

La crisis económica ha supuesto un ajuste económico para las Administraciones públicas, lo que necesariamente ha conllevado a la introducción de una serie de medidas de austeridad y de restricción presupuestaria.

Por otra parte, no parecía razonable que el reglamento limitara la concesión de algunas distinciones a los miembros de la Policía Municipal de Madrid, principalmente porque puede haber situaciones en las que se produzcan actuaciones destacables de colectivos, o incluso personas físicas ajenas al Cuerpo, por su colaboración con la labor desempeñada por la Policía Municipal de Madrid. De ahí que se proponga, en primer lugar, sustituir la denominación de la Cruz al Mérito Profesional por la Cruz al Mérito de la Policía Municipal, y extender su concesión a otros cuerpos más allá de la Policía Municipal, como son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas que se hayan distinguido por su colaboración con la Policía Municipal de Madrid.

Por otra parte, permitir la posibilidad de que la Medalla de Policía Municipal sea concedida a personas físicas, no solo a instituciones y personal, que se hayan distinguido por su colaboración manifiesta y permanente con la Policía Municipal.

La concesión de estas condecoraciones supone el máximo reconocimiento de una labor destacable y altruista, en ocasiones arriesgada, y en el caso de los miembros del Cuerpo, siempre vocacional y con espíritu de servicio público.

Por otro lado, ya le adelanto, señor Lara, que, una vez estudiadas dos de sus enmiendas, vamos a aceptar las dos enmiendas que hacen referencia al tema de los premios en metálico, entre otras cosas por mantener la coherencia con el resto de funcionarios; es decir, se va a suspender, obviamente, la entrega de los premios en metálico, advirtiendo a este Pleno que nunca en la historia del Cuerpo de la Policía se han concedido premios en metálico. Por lo tanto, en coherencia con el resto de funcionarios, vamos a mantener la suspensión.

Por último, destacar que también hemos querido adaptar el reglamento a los nuevos tiempos en lo que al órgano competente para conceder las distinciones se refiere. De acuerdo con la Ley de Capitalidad del año 2006 y lo previsto en la Ley de Modernización del Gobierno Local del 2003, deberá ser la Junta de Gobierno la competente para su concesión y no el Pleno, como venía siendo hasta ahora. Su justificación obedece a criterios de distribución competencial entre los órganos municipales de acuerdo con la Ley de Capitalidad, y a razones más operativas, al prever la Ley de Modernización que todas aquellas cuestiones que no conlleven la adaptación de decisiones estratégicas no sean competencia del Pleno, sino que sean atribuidas a otros órganos de carácter más administrativo, como la Junta de Gobierno.

Finalmente, se adecua a la estructura actual de la Administración municipal la llevanza y custodia del Registro de Condecoraciones.

Por eso, reitero, de las cinco enmiendas que usted ha presentado, la enmienda número 1 de adición la acepto aquí, en el Pleno. La número 4 también la acepto en el Pleno, como le he dicho, en concordancia por mantener la misma postura con el resto de los funcionarios, porque, al fin y al cabo, los policías municipales son funcionarios de esta Casa. La 5 ya en su momento le admitimos que era una corrección de errores, igual que otros errores materiales que se puedan haber detectado. Y, obviamente, le adelanto el voto negativo a la enmienda número 2 y a la enmienda número 3, en coherencia por la aplicación, obviamente, de la Ley de Capitalidad y de la Ley de Modernización del Gobierno Local. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por UPyD, don Jaime de Berenguer tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de**

**Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, buenos días.

Básicamente, yo le quiero hacer tres apreciaciones: una en cuanto al argumentario, otra en cuanto al procedimiento y otra en cuanto a la oportunidad política.

En cuanto al primero, se lo dije en la comisión y se lo vuelvo a decir ahora: es contradictorio en términos que ustedes hayan utilizado un argumento para cambiar este reglamento basado en la austeridad y en los nuevos tiempos, que además usted acaba de repetir aquí, cuando usted sabe, y todos sabemos, que es que no se ha dado una sola condecoración económica que conlleve, una recompensa económica a ningún policía. No vale cualquier argumento para justificar cualquier cosa, y desde luego no vale engañar; no vale decir que se hace por austeridad, cuando resulta que no se está dando nada. A mí eso, sinceramente, me parece una tomadura de pelo y que ustedes se creen que, es que utilizan este argumento para cualquier cosa.

En cuanto al procedimiento, se lo dije también al señor Lara, evidentemente, estamos absolutamente en contra de que todas estas decisiones vayan a la Junta de Gobierno porque creemos que pierde calidad democrática y que debía de residir en el Pleno, pero lo cierto es que la ley dice lo que dice. En cualquier caso, no estamos de acuerdo en que estas decisiones se tomen únicamente en Junta de Gobierno.

Y, por último, en cuanto a la oportunidad política, también se lo advertí, perdón, se lo dije en su momento. Nosotros consideramos que hubiera sido un buen momento para hacer extensivas estas condecoraciones al resto de cuerpos de seguridad y emergencias de Madrid, de manera que hubiéramos tenido unas medallas sobre los cuerpos de seguridad y emergencias de Madrid en el que incluyéramos también a los bomberos y al Samur, y nosotros traeremos a este Pleno una proposición en este sentido. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias presidente, y gracias señor Núñez por la aceptación de esas enmiendas que me ha hecho usted ahora la mención a ellas.

En realidad, lo que han hecho ustedes aceptando al menos dos de esas enmiendas es evitar un agravio comparativo que se pretendía introducir en la modificación de este reglamento con relación a la diferencia que se establecía entre los distintos funcionarios de este Ayuntamiento en función de que pertenecieran a la Policía Municipal o no. Han rectificado ustedes, me parece perfecto.

Sin embargo, no entiendo por qué siguen, se obstinan ustedes en mantener la posición contraria a las otras dos enmiendas. En las otras dos

enmiendas se trata ni más ni menos prácticamente de reproducir los argumentos que dije en la comisión: si se modifica el reglamento en el sentido en el que ustedes proponen, amparándose para ello en la vigencia de la Ley de Capitalidad y de la competencia que la Junta de Gobierno tiene conferida a través de esa Ley de Capitalidad, le diré a usted que la impresión nuestra, desde un punto de vista político, es que ese sería un paso más en el vaciado de competencias de este Pleno. Les dije a ustedes en la comisión que en este Pleno realmente ya nos quedan muy pocas competencias, más allá de aprobar el presupuesto y de la homologación del mobiliario urbano. No me vale, señor Núñez, ese amparo, ese clavo ardiendo al que usted se agarra, que es la Ley de Capitalidad, en el sentido de que usted sabe igual que yo desde cuándo está en vigor esa ley. Esa ley está en vigor desde el año 2006; y que desde el año 2006, usted sabe también perfectamente que se han concedido distintas distinciones, condecoraciones, medallas..., y todo eso, durante todo ese tiempo, no ha sido competencia de la Junta de Gobierno, a pesar de que las tenía aplicando la Ley de Capitalidad.

Por tanto, si se ha podido hacer durante ese periodo de tiempo, seis años, la concesión de esas condecoraciones y distinciones, al margen de lo que decía la Ley de Capitalidad, significa que esas decisiones que ustedes han adoptado no son contradictorias con el texto de la ley, y eso es lo que nosotros pretendemos trasladar a través de nuestras enmiendas. Y es que, reconociendo la facultad, el derecho, la competencia de la Junta de Gobierno, lo que queremos son dos cosas: la primera, que no sea el delegado o delegada del área en ningún caso el que haga la propuesta si se está tratando precisamente de condecorar, de premiar por la profesionalidad a los profesionales de la policía, sino que sean realmente también esos profesionales los que propongan a quién o a quiénes de sus compañeros los consideran dignos de esas distinciones.

También dije en la comisión que, en ocasiones, gracias a la participación de la Oposición, el Equipo de Gobierno ha reconsiderado la concesión de ciertas condecoraciones o de ciertas distinciones y las ha retirado. Por tanto, eso que ayer era posible, el que el Equipo de Gobierno pudiera recapacitar, hoy ustedes ya lo están impidiendo con esta modificación del reglamento.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Yo no sé si usted va a recapacitar porque ya me ha adelantado que va a votar en contra, pero evidentemente yo le digo: lo que se ha estado haciendo durante estos seis años, a pesar de la competencia reconocida a la Junta de Gobierno, una de dos, o me dice usted que queda invalidado o, por el contrario, lo que demuestra es que puede hacerse. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien, señor presidente, muchas gracias.

Bueno, nosotros pensamos que quedan muchas cosas y son muchas cosas las necesarias por hacer y por mejorar en el Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, no en vano a este mismo Pleno presentamos una proposición donde apuntamos algunas de esas cosas, algunos de esos extremos que nos parecen vitales para mejorar la transparencia, la eficacia, la modernidad del Cuerpo de Policía Municipal.

Compartimos con el resto de grupos de la Oposición las reticencias respecto de la manera en que se ha hecho la adecuación o traslación de lo contenido en la Ley de Modernización y en la Ley de Capitalidad respecto a las competencias de este Pleno. Y es verdad que hacemos un balance negativo de ese aspecto, y creemos que todo lo que tiene que ver con el reconocimiento del mérito y las distinciones pues tiene que estar unido, efectivamente, a un modelo de carrera profesional dentro de la Policía Municipal que, a nuestro juicio y a día de hoy, no está desarrollado; no está suficientemente desarrollado, no es suficientemente transparente y no reconoce suficientemente esa dedicación, esmero y mérito de los agentes y las agentes de policía municipal en determinadas circunstancias y su repercusión en su desarrollo profesional, y esto nos parece un error.

Por lo tanto, vamos a votar a favor las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, incluida la transaccionada con el Grupo Popular, y votaremos en contra el texto resultante. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor García-Rojo.

Señor delegado, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente, con absoluta brevedad.

Bien, comparto con el Grupo Socialista el tema de la carrera profesional; yo creo que no es objeto de debate en este momento aquí, en la modificación del reglamento. Sabe cuál es mi postura, cuál es mi percepción, cuáles son mis acciones y, obviamente, es una de las cosas que quiero en este tiempo hacer en la Policía Municipal: quiero, de verdad, hacer una estructura de carrera profesional, amparándonos en los concursos-oposiciones que, como usted bien sabe, ya hemos retomado uno que llevaba tiempo pululando por ahí.

Respecto al tema, don Jaime, de la austeridad ¿vale para todo?, no pero condiciona mucho, qué quiere que le diga; es decir, a las Administraciones públicas, la austeridad, como a las familias, pues

condiciona mucho, y por lo tanto es uno de los elementos que ahora cualquier responsable político pues tiene que asumir y trasladar de la mejor manera posible a la hora de la acción política.

¿Hacerlo extensible a otros cuerpos? Qué quiere que le diga, yo creo que los cuerpos tienen su propia autonomía dentro de la coordinación que tiene que ser en el mundo de la emergencia y la seguridad; Policía Municipal, pues es un cuerpo jerarquizado, estructurado, uniformado y armado, que puede tener similitudes en algunos casos con el Cuerpo de Bomberos pero en otros no las tiene, y muchos menos con el Samur-Protección Civil. Y también son cuerpos, como usted comprenderá, que estamos en la capital de España, que este año conmemoramos el 175 aniversario de la Policía Municipal, como tal entendida, aunque es mucho más longeva en el tiempo, y el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid pues es uno de los más antiguos de Europa, por lo tanto también tiene una historia y una coyuntura que, si usted me lo permite, yo creo que a veces hay que respetar las costumbres de cada cuerpo y la idiosincrasia en cuanto a premios o recompensas que llevan ellos.

Y por último, don Ángel, y contesto a los tres en cuanto al procedimiento: no se tocó antes porque no se había tocado el reglamento, ahora que se ha tocado el reglamento, pues se le aplica el tema de que vaya a Junta de Gobierno. Qué quiere que le diga, no tengo mayor valoración política de esto, es simplemente una aplicación de una normativa; como dice el señor De Berenguer: no nos gusta, pero hay que cumplir la ley, y así se hace. Dicho esto, no significa que ustedes, como siempre hemos hecho, tanto en la comisión como en el Pleno, como creo que en política debe hacerse también, es decir que los grupos de la Oposición, y concretamente sus portavoces, pues tengan contacto permanente con el responsable del área, me hagan las valoraciones y aportaciones que ustedes estimen oportunas respecto a las condecoraciones. No tiene mayor recorrido.

Y le mantengo, obviamente, el voto en contra de estas dos enmiendas. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez. Pues señor secretario, comenzamos la votación.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, se sometería a votación las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, las cuatro enmiendas a que se ha hecho referencia: la número 1 al artículo 77.3, la número 2 al artículo 77.4, la número 3 al artículo 77.4 y la número 4 al artículo 79.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto sobre estas enmiendas de Izquierda Unida. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de la 1 y la 4, abstención en la 2 y la 3.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor en todas.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en todas.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor de la 1 y la 4, y en contra de la 2 y la 3.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan por tanto aprobadas por unanimidad la 1 y la 4, y rechazadas la 2 y la 3.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, se somete a votación el texto consolidado del dictamen de la Comisión con las enmiendas ahora mismo aceptadas, incluido el reajuste, si así se estima conveniente por la Corporación, de la numeración de párrafos, artículos y exposición de motivos derivadas de la aceptación de ambas, así como la corrección de los errores materiales detectados por los servicios técnicos del Área de Gobierno, en los términos que aparecen en el documento de síntesis entregado a los grupos municipales hace unos momentos.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Posición de voto sobre este texto por UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por tanto, aprobada por mayoría. Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los*

*Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio en la plantas sótano, baja y primera, puerta derecha, del edificio situado en la calle de la Montera, número 20, promovido por Ustara Santana Dos S. L. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 15 a 20 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Los puntos 15 a 20 del orden del día, ambos incluidos, se darían por leídos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto de los puntos 15 a 20, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención del 15 al 17, a favor del resto.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención del 15 al 17 y a favor en el resto.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan, por tanto, todos aprobados por mayoría. Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de**

**información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la plaza de Oriente, número 6, promovido por Taberna del Alabardero, S. A. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle del Conde Xiquena, número 2, promovido por Rencajal S. L. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, solicitado por Carlos Kuhlmann, para la implantación de la actividad de taller de mecánica rápida de automóviles y cambio de neumáticos sin almacenaje en las plantas sótano y baja del edificio situado en la calle de Cea Bermúdez, número 39. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante de comida rápida con opción de servicio directamente al vehículo, en edificio exclusivo, a construir en la parcela situada en la carretera de Vicálvaro a Vallecas, número 14 (parcela 2), promovido por Ten Brinke Desarrollos S.L.U. Distrito de Puente de Vallecas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio, en edificio exclusivo, a construir en la parcela situada en la carretera de Vicálvaro a Vallecas, número 10 (parcela 1), promovido por Ten Brinke Desarrollos S.L.U. Distrito de Puente de Vallecas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para el cambio de catalogación del edificio situado en el paseo del Prado, número 30. Distrito de Centro.**

(Los puntos 21 a 26 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** También se darían por leídos al amparo del precepto ahora mismo citado, recordando que los puntos 21 y 26 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad para su válida aprobación.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto de los puntos 21 a 26. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** El 21, 22, 26 en contra, abstención en el resto.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** El 21, abstención; 22, a favor; 23, en contra; 24, 25 y 26, abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Puntos 22 y 26 abstención, el resto en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría. Podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 08.08 "Casco Histórico de El Pardo". Distrito de Fuencarral – El Pardo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Fuencarral,**

**número 125, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Gran Vía, número 33, promovido por Laguar Castell, C. B. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Serrano, número 30, promovido por Jerve S. L. y Notaría Serrano 30, C. B. Distrito de Salamanca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las modificaciones introducidas en la documentación correspondiente a la aprobación provisional, acordada en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 28 de noviembre de 2012, de la Modificación del Plan****General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 03.10 "Metro". Distrito de Retiro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

**Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios.**

**El Secretario General:** Advertir que los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia y de Izquierda Unida-Los Verdes, han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas que no les fueron aceptadas en comisión. Concretamente, seis enmiendas del Grupo Unión Progreso y Democracia, y ocho enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor delegado, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Señor presidente, señores concejales.

El proyecto de ordenanza cuya aprobación se propone, sustituye a la actual normativa municipal del año 1981 sobre normas de denominación y cambios de nombre de vías y espacios públicos urbanos. La nueva ordenanza tiene como objetivo adecuar la normativa vigente al actual régimen legal y competencial, regulando de manera más uniforme el procedimiento a seguir, y no tiene grandes novedades. Las más destacables de la nueva ordenanza son las siguientes:

En primer lugar, se determina de manera expresa la competencia del Ayuntamiento de Madrid para asignar nombres a vías y espacios urbanos de titularidad pública.

Se mantienen en lo sustancial los criterios para la asignación de nombres que se recogían en la anterior normativa, estableciéndose la preferente utilización de aquellos nombres que hayan sido aprobados por el Pleno del Ayuntamiento.

Se regula el procedimiento a seguir para la asignación de denominaciones refundiendo en un único texto normas hasta ahora dispersas; a destacar: el procedimiento se inicia de oficio por el concejal presidente de distrito, por el titular del área de gobierno o concejal presidente de distrito al que

estén adscritos en el caso de edificios y monumentos.

Se detalla la documentación incorporada al expediente, así como los informes.

Se recoge de manera expresa la definición de lo que se considera edificio o monumento singular a efectos de la determinación del procedimiento.

De conformidad con la distribución competencial resultante del artículo 17 de la Ley 22 del 2006 de Capitalidad, la competencia para la aprobación de la denominación de vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal, pasa a corresponder a la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid. Como hasta ahora, como hasta ahora, y eso no se cambia, las propuestas de asignación de nombres a vías y espacios urbanos deben ser previamente debatidas y aprobadas en el seno de las juntas municipales de distrito.

Se mantiene, y esa es una de las preocupaciones que se han manifestado en la comisión, se mantiene la facultad del Pleno del Ayuntamiento para aprobar la asignación de nombres a vías y espacios urbanos a determinar, con el fin de reconocer los méritos, significación o trayectoria especialmente relevante de una persona, institución o acontecimiento. Dichos nombres serán de utilización preferente los aprobados en el Pleno.

Se recoge en la ordenanza la figura del callejero oficial, que recoge la denominación, numeración de vías, espacios urbanos, edificios y monumentos municipales, que será el aprobado anualmente por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid.

La ordenanza establece también las normas básicas para la rotulación de vías y espacios urbanos, y para la numeración de fincas y edificios.

Y finalmente, se regulan por primera vez los deberes y prohibiciones de los propietarios, reglamentando en caso de incumplimiento la imposición de multas coercitivas correspondientes, por importe de 300 euros cada una, hasta el límite máximo de 3.000 euros.

Como ya explicamos en la comisión, voy a intentar, ya que me resta algún tiempo, argumentarles el porqué vamos a rechazar las enmiendas. Intentaré ir una por una.

La enmienda de UPyD número 3, relativa al nombre de personas vivas, la rechazamos porque la ordenanza establece el criterio general de que no podrán utilizarse nombres de personas vivas para asignar nombres a vías o espacios urbanos. La asignación de nombres de personas vivas solo se prevé de manera excepcional, y también lo preveía la anterior normativa, como, por ejemplo, le hemos dado el nombre de Ana María Matute a la biblioteca de Carabanchel.

A este respecto hay que añadir que la regulación, por tanto, no introduce ninguna novedad, y por tanto rechazamos esta enmienda,

porque es de carácter excepcional eso de darle nombres a personas vivas. Hay nombre de personas vivas que se han dado en este Ayuntamiento, como al Padre Llanos, a Lelé, a don Juan de Borbón, que falleció en el 93, después de darle nombre a ese espacio, y parques, por ejemplo, a don Juan Carlos I, que está vivo.

Otra de las enmiendas que se nos han propuesto es la de Izquierda Unida, la número 1, relativo a la utilización de nombres aprobados previamente por el Pleno del Ayuntamiento por el orden de aprobación. Nosotros creemos que aprobarlos por orden de aprobación sería exigir de manera taxativa la utilización de ese orden de antigüedad, supondría dejar sin efecto la competencia de los distritos, para que ellos saben..., la adecuación del nombre para su identificación, su uso general, etcétera. Creemos que alteraría la competencia de los distritos e impediría que las mismas, bueno, realizasen de manera adecuada la valoración de cuáles son las calles que tienen que poner o no, sería restar competencias. Por tanto, la rechazaríamos también.

En cuanto a la vinculación de la persona con la ciudad de Madrid, la ordenanza no exige la existencia de una vinculación con la ciudad de Madrid, como tampoco lo exigían las normas de 1981, en la anterior ordenanza. Dichas normas preveían en su artículo 5.2 que también podrán atribuirse nombres propios de personas cuyos méritos y prestigios estén suficientemente acreditados y reconocidos o que hayan contribuido a enaltecer y honrar el nombre de la ciudad. Por tanto, el criterio básico era y sigue siendo que la persona cuyo nombre se propone disponga de suficientes méritos que justifiquen dar su nombre a una calle de nuestra ciudad; también puede ser el arraigo, pero no es el criterio único. Por tanto, la rechazamos.

Y como estoy agotando el tiempo, continuaré...

**El Presidente:** Le descontaré del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida número 2, de UPyD número 1 y de UPyD número 4, relativa a la incoación de los expedientes de denominación de vías por ciudadanos o grupos políticos, simplemente la ordenanza tampoco condiciona en absoluto la capacidad que tienen los grupos políticos municipales de plantear iniciativas, tanto en las juntas municipales de distrito como por el propio Pleno del Ayuntamiento, tal y como vienen haciéndolo hasta ahora, y se garantiza en la nueva ordenanza. Por lo tanto, tampoco vemos la necesidad de aceptar esa nueva enmienda porque ya viene recogida. Y desde luego el derecho de participación no se va a condicionar por la misma.

En cuanto al órgano competente para la aprobación de las denominaciones, ya les he dicho que la nueva ordenanza prevé en el artículo 6 que

el Pleno del Ayuntamiento apruebe iniciativas también para asignar denominaciones de personas e instituciones. También se establece que la Ley de Capitalidad establecía el nuevo régimen competencial y procedimental del Ayuntamiento de Madrid, y es lo que hemos hecho: adaptarlo. Desde luego, no restringimos ninguna competencia al Pleno ni ninguna competencia a los distritos, de manera que tampoco les podemos aceptar esa enmienda.

En cuanto al régimen de mayorías de los acuerdos, las enmiendas de Izquierda Unida, el número 4 y el número 5 hablan de unanimidad. El sistema de adopción de acuerdos que rige la normativa vigente local es de mayorías simples o reforzadas; la exigencia de unanimidad supondría el establecimiento de un derecho de veto por su parte en la materia que sería contrario al principio de las mayorías. No nos parece democrático ese derecho de veto.

En cuanto a la instalación de placas explicativas, son las enmiendas de Izquierda Unida y UPyD, se propone la instalación de placas explicativas junto a la placa identificativa. A nosotros nos parece que esa enmienda es ajena al objeto contenido en la ordenanza que se somete a aprobación y no se considera conveniente introducirlo, porque dificultaría la finalidad eminentemente práctica de la rotulación de las vías públicas. Ya tenemos un Plan Memoria de Madrid, que va colocando placas explicativas de las calles y de los lugares relevantes para la historia de la ciudad.

La propuesta de creación de una comisión para la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, que es la enmienda de Izquierda Unida número 8, pues me remito ya a lo que les manifesté en una anterior intervención mía en este Pleno: que estamos a la espera del reglamento de la Ley de la Memoria Histórica para poder aplicar la legislación vigente. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Por el Grupo Municipal de UPyD, doña Patricia García dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Yo voy a utilizar esta intervención para ratificar la postura de mi grupo municipal a propósito de esta ordenanza, adelantada ya en comisión y para hacer partícipe al Pleno de las reflexiones que guiaron nuestra decisión.

Desde su fundación, en septiembre de 2007, a Unión Progreso y Democracia le ha preocupado profundamente cómo en nuestro país la política ha invadido todos los rincones, no siempre con buenos resultados. Hemos asistido en los últimos años a lo que nos parece un fenómeno intolerable de politización de todos los ámbitos de la sociedad y de la estructura institucional de nuestro país. Se ha politizado la justicia, la educación y las

universidades, las cajas de ahorros, los diferentes canales públicos de radio y de televisión, los consejos de administración del abultado entramado de empresas públicas, y ahora además tenemos lo que nos parece, tenemos sobre la mesa lo que nos parece la politización del callejero de Madrid.

La ordenanza que nos propone el Equipo de Gobierno en realidad detrae la competencia sobre la denominación de vías y espacios públicos del Ayuntamiento Pleno para dejarlo en manos de la Junta de Gobierno, pretendidamente para adaptar la ordenanza a (*en la intervención por error se dijo "de"*) la Ley de Capitalidad. Lo que creemos que quiere este Equipo de Gobierno es tener la potestad absoluta para decidir a quién se van a dedicar los espacios públicos de la ciudad, y estamos en absoluto desacuerdo con esa postura.

Tampoco nos gusta la unanimidad que propone el Grupo Municipal de Izquierda Unida, porque ahí sí estoy de acuerdo en que no se trata de una propuesta de consenso, sino de bloqueo. Lo afirmé en comisión y me reafirmo ahora: aquí parece que a nadie le importa el consenso; ni interesa debatir posturas, ni interesa acercar posiciones, porque solamente interesan la confrontación y la oposición.

Señores concejales, debemos ser conscientes de que nuestros vecinos vivirán, trabajarán, crearán sus negocios y cuidarán de sus familias y desarrollarán sus actividades de ocio y cultura en esos espacios a los que el Ayuntamiento pone nombre. Esos nombres que algún día les pondremos o les pondrán ustedes a las calles, a los parques, a los colegios, a las bibliotecas de Madrid, son los nombres que identificarán el universo en el que se mueven nuestros ciudadanos, nuestros vecinos y contribuyen a definir la personalidad de la ciudad. Parece mentira que hasta eso lo podemos contaminar de confrontación y olvidemos algo muy importante, y es que la ciudad la hacemos entre todos.

Como comenté en comisión, para demostrarlo basta con recordar el numerito que se montó en este Pleno en el mes pasado a propósito de la adecuación del callejero a la Ley de la Memoria Histórica, que fue un absoluto disparate. No podemos usar el callejero como arma política. Eso no significa renunciar, por ejemplo, a poner nombre de personalidades políticas a las calles, sino a dejar de proponer o rechazar nombres en función de que sean o no de los nuestros. El criterio tiene que ser únicamente la relevancia de esa figura o su significación para la ciudad, porque en todos los ámbitos del conocimiento humano: en las artes, en la música, en la literatura, en el pensamiento, existen figuras extraordinarias, en la política también, y es esa excelencia lo que debemos de honrar.

Dicho esto, quiero comentar brevemente las enmiendas que ha presentado mi grupo.

Enmiendas 1ª y 4ª. Como decía el señor delegado, pretenden que la iniciativa para iniciar un procedimiento pueda emprenderse también por los

grupos de la Oposición y por iniciativas ciudadanas. Yo no creo que en la ordenanza (*en la intervención por error se dijo "el reglamento"*) quede claro que eso se contempla así, como decía usted ahora, don Fernando.

Enmiendas 2ª y 5ª tienen por objeto que la competencia para asignar los nombres de nuestras calles y espacios públicos permanezcan en el Pleno, que es el máximo órgano de representación política de la ciudad. Como dije antes, la ciudad la hacemos entre todos, y debemos buscar y debemos encontrar espacios para el consenso. Si dejamos los nombres de las calles únicamente en manos del Gobierno, no habrá espacio para el consenso y solamente imposición partidista, y esto se compadece muy mal con esa voluntad que expresó el exalcalde Gallardón al principio de esta legislatura, cuando hablaba de avanzar en el proceso de parlamentarización del Pleno. En el Pleno es posible buscar consensos, incluso en este escenario de mayoría absoluta, escenario que, por otra parte, todos sabemos que no va a durar para siempre. Nosotros consideramos irrenunciable la permanencia de esta competencia en el Pleno, así que la no aprobación de estas dos enmiendas traerá consigo el voto en contra de mi grupo a esta ordenanza.

Me queda algo de tiempo ya.

La enmienda 3ª buscaba salvar los muebles en lo posible, y proponía que en cualquier caso, al menos la competencia recaiga en el Pleno cuando se trate de esa excepcionalidad de dar el nombre de una calle a una persona viva; de una calle, insisto, no de un edificio público, de una calle.

Y por último, la enmienda 6ª, bueno, pues abundaba en lo que saben que me preocupa especialmente, y es la difusión de la distinción, la señalización correcta de los espacios madrileños. Yo entiendo que la placa que da el nombre de una calle tiene que ser concisa, tiene que ser clara y tiene que ser práctica, pero ello no es óbice para que en determinadas personalidades o en determinados acontecimientos o fenómenos que se quieran honrar en la ciudad no se pueda añadir, efectivamente a través del Programa Memoria de Madrid, ¿por qué no?, una placa explicativa para que vecinos y visitantes sepan por qué esa calle está dedicada a quien está dedicada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra, también por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, esta ordenanza, que parece que es una ordenanza técnica, tiene un valor importante en política, y lo tiene porque en nuestra historia los cambios venían siempre acompañados de un empeño en el cambio de nomenclaturas de

las calles en función del poder de los vencedores. Modificaban normativas que posteriormente se daban para quitar a la otra argumentando desmanes toponímicos. Es decir, según quién vencía, así querían que sus calles reflejaran su historia de vencedor, no la historia de la ciudad.

Una de las mayores oposiciones de mi grupo con esta propuesta de ordenanza es que la competencia para la aprobación de la denominación de vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal pasa a corresponder a la Junta de Gobierno. Es cierto que, tal y como indica la Ley de Capitalidad, una ley que nosotros no votamos a favor, entre otros motivos por la restricción de democracia en los ayuntamientos en la toma de decisiones, habla de esto, y por este motivo mantendremos nuestro desacuerdo, siendo coherentes en estos temas de centralismo y unilateralidad en toma de decisiones, proponiendo consensos y unanimidad. Y proponemos la unanimidad, señor delegado, porque es el fruto del consenso. No puede haber consenso en lo que no hay unanimidad, y aquí se habla mucho de consenso con miedo a la palabra unanimidad, que no es totalitarismo, sino es el resultado de una política de consenso. Es, efectivamente, otra forma de hacer política.

Creemos también que la aprobación debe siempre estar en el Pleno como órgano máximo, porque, aunque las propuestas deben ser previamente debatidas y aprobadas por las juntas municipales de distrito, la Junta de Gobierno tiene la decisión y capacidad última. Ustedes no están dando más participación a las juntas de distrito; están centralizando la decisión de la junta de distrito y la decisión que hasta ahora teníamos en el Pleno en la Junta de Gobierno, en un claro centralismo de la decisión. Es de agradecer que dejen ustedes la posibilidad de que el Pleno podrá aprobar la asignación de nombres en cuanto haya personas de reconocido mérito y significativa trayectoria, pero eso no nos satisface del todo.

Entendemos también que los ciudadanos, con su voluntad popular, deben tener fórmulas de propuesta. Nosotros proponemos la posibilidad de propuesta por iniciativa popular de nombres de calles y de monumentos que ustedes rechazan, y además, qué característico, usted es muy participativo en el tema de las estatuas, en otro tipo de temas va a abrir usted debates públicos para que opinen, sobre todo para adorno manipulador de la participación, que no es como nosotros la entendemos, no es como a nosotros nos interesa, porque además usted lo está haciendo de forma incorrecta y sin contar con las normas de participación que hay en este Ayuntamiento.

Planteamos una enmienda, que es la número 8, que plantea que el criterio de la ciudad es el reflejo de la historia de su propia identidad diversa y plural. Tiene que ver con el tema de la memoria histórica, efectivamente, pero tiene que ver también desde el respeto a esa manera de entender la ciudad. Si leemos la enmienda número 8, la tengo aquí a mano, dice: Se constituirá una comisión para

la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica que, con la participación de expertos y de todos los grupos municipales, elaborará en un plazo de un año un catálogo de calles afectadas por la Ley de Memoria y una propuesta para su aplicación. Este Equipo de Gobierno, el equipo anterior, el Partido Popular, ha venido poniendo como excusa el coste que tiene para los ciudadanos y para las Administraciones los cambios de nombres por lo que burocráticamente supone el cambio de determinadas cosas. Pero, fíjese usted, qué casualidad que para cambiar la estación de Sol y llamarla Vodafone Sol no hay ningún problema, para eso no hay ningún problema, y van a introducir ustedes un elemento, porque ustedes solo buscan el elemento mercantilista y no el elemento cultural de identificación de una ciudad, que va a cambiar el conjunto de la ciudad, no solo a los que viven en una calle y el coste de lo que vive en una calle.

En definitiva, no podemos votar a favor porque es una vuelta atrás esta ordenanza: mayor control del partido del Gobierno sobre el espacio público, volviendo al abuso de poder en la Junta de Gobierno; una propuesta sancionadora que castiga a los ciudadanos y se desprende de la responsabilidad institucional cuando plantea que los vecinos si no mantienen, cuidan y limpian las placas de sus calles serán multados, no sé dónde van a llegar con su afán recaudatorio, señor delegado; y una propuesta que no busca el consenso, tantas veces propuesto en este tema, que ahora con esta ordenanza, para la política más partidista de estos últimos años de este Ayuntamiento, usted se ve reflejado en la gran involución que supone su postura y su Equipo de Gobierno.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García d'Atri tiene la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Señor presidente, señores concejales, señora Botella, señor Villalonga, en las urnas los madrileños decidieron que el Partido Popular tuviera la mayoría absoluta en este Ayuntamiento. Fue una decisión democrática que avalaba un programa electoral, que ustedes les presentaron convirtiéndolo en un contrato político, que desde ese momento les compromete, y ustedes siempre cumplen sus compromisos, ¿verdad? Pues bien, señora Botella, señor Villalonga, yo he buscado estos días en el programa electoral este compromiso de que iban a reformar la Ordenanza de Denominación de Vías y Espacios Públicos, por ver si esta norma viene avalada por la decisión de los madrileños de votarles. Y, por supuesto, no lo he encontrado, sencillamente porque no existe, no está. O sea que ahora están imponiendo una norma solo porque les conviene, ¿verdad? ¿Ustedes creen que los madrileños les han votado para hacer de su capa un sayo? Señor presidente, escribió Antonio Gala que el poder absoluto es como el nogal: no deja crecer nada bajo su sombra. Y parafraseando al Barón de Holbach: Cuando una mayoría absoluta

se alimenta de la tiranía matemática, la legitimidad para gobernar se convierte en patente de corso. Pero en esta cámara somos concejales, no corsarios, así que estoy convencida de que la razón les hará reflexionar mucho más que un par de tibias y una calavera. No se lo tomen a mal porque es una cita de Sabina.

Vayamos pues a intentar razonar. En primer lugar, supongo que coincidimos en que disponer de un espacio público en Madrid, lo hemos dicho más veces, es el mayor homenaje que puede recibir de este Ayuntamiento una persona, institución o acontecimiento. Precisamente por ello, o se le rodea de solemnidad o acaba minusvalorado, ¿Y acaso existe un órgano municipal más solemne que este Pleno? Me pregunto. ¿Por qué quieren arrebatar este reconocimiento a este órgano? ¿Qué temen? ¿O cuáles son sus intereses ocultos?

En segundo lugar, les ruego que consideren la letra y el espíritu de la norma que hoy van a imponer; a imponer, sí. En su letra se dice que la Junta de Gobierno será quien decida las nuevas incorporaciones al callejero, pero el propio legislador encuentra tan indefendible la norma, que deja abierta la posibilidad, efectivamente, a que las juntas de distrito, los propios vecinos y excepcionalmente el Pleno, que no de modo normalizado, digamos, ni mucho menos como se venía haciendo, excepcionalmente el Plenario pueda intervenir en la decisión. E incluso facilita el cambio de nombres si producen hilaridad o son denigrantes, como las denominaciones franquistas que siguen existiendo en nuestro callejero.

No es necesario ser un docto jurista para vislumbrar varias cosas: primera, la norma resta democracia. Segunda, se sabe que la Junta de Gobierno es efímera; de hecho, de la Junta de Gobierno de hace un año no queda prácticamente nadie. Que se trata de una imposición del delegado de Las Artes; que marginar al Pleno es un desprecio inexplicable a una gran parte de los madrileños; y que la delegación en la Junta de Gobierno, aun siendo legal, es tan gratuita como arriesgada; gratuita por innecesaria, y arriesgada, peligrosamente arriesgada porque deja la decisión en manos de una sola persona, de una sola persona decidir quiénes deben ser homenajeados en nuestras calles y en nuestros espacios públicos. Quiero creer que ustedes comparten el principio de que excluir al Pleno de la decisión supone ahorrar, abaratar un homenaje y que además es saldo porque el honor que otorga el favor no es honor, como escribió Muñoz Seca.

Lo natural sería que contara con la unanimidad, como bien planteaba Izquierda Unida y bien explicaba una unanimidad nacida del consenso, con la unanimidad de los grupos, es decir, de todos los madrileños, porque el reconocimiento nacido de la confrontación no es honor sino alboroto. Además, tal y como se nos presenta, se extiende una sospecha que me llena de inquietud, una sospecha que lleva grabados los intereses políticos y personales del delegado de Las Artes, a quien nadie podrá a partir de ahora

impedir politizar y manipular el callejero y las denominaciones de los espacios públicos, y Madrid, señores concejales, no es una feria de donde sacar extravagancias de una chistera como si el Ayuntamiento alimentara el museo de los horrores.

Si todo lo anterior no les invita a retirar su proyecto de ordenanza y repensarla junto a todos los grupos municipales, les aconsejo que se apresuren a regalar honores a quien les plazca, porque lo primero que haremos en el 2015 será derogar esta ordenanza, sustituir las calles concedidas sin unanimidad y revisar por completo el callejero de Madrid tanto para cumplir con la Ley de la Memoria Histórica como para que se acuerden por unanimidad, o al menos una mayoría de dos tercios, la denominación de nuestras vías públicas y, por supuesto, teniendo siempre presente que el homenajeado tenga relación directa con nuestra ciudad. Concluyo ya, señor presidente.

Esta ordenanza es jurídicamente contradictoria, políticamente deslegitimada, democráticamente débil, vecinalmente discriminatoria y racionalmente injustificable. Podrán explicarla, y lo intentaran ahora, porque explicar se puede explicar casi todo, pero justificar es otra cosa. Justificar es estar convencido de la moralidad de una acción y saber que, si se repitieran las mismas circunstancias, se actuaría del mismo modo. Y esta ordenanza, señores concejales, es un canto a la inmoralidad legislativa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Ana.

Señor delegado, para concluir. Le quedaban unos dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Mire usted, cuando los burócratas hablan despectivamente de los políticos, a mí me da miedo, pero cuando los políticos hablan despectivamente de los políticos y hablan despectivamente de la politización, me da pánico, ¿verdad?, y es para echarse a temblar. Les recuerdo que ustedes no son religiosos, que son políticos, o sea que cambien ese discurso porque parece terrible, ¿no?, por lo que viene.

En cuanto al objetivo de la ordenanza, era simplemente recoger una reglamentación que venía muy dispersa desde hace treinta años, o sea, que no pretendía otra cosa. Y las variaciones han sido mínimas por mucho que ustedes estén ajetreídos por la propuesta democrática, como cualquier otra, que hemos hecho para otorgar una calle a Margaret Thatcher, que eso es lo que les pone a ustedes nerviosos y por eso piden unanimidades en el Pleno, que al fin y al cabo las unanimidades solo se dan en Corea del Norte o en Cuba.

Pero bueno, dicho esto, el derecho de petición y de participación ciudadana y el derecho de iniciativa de los grupos políticos está constitucionalmente recogido y garantizado en el ámbito municipal a través del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y de los instrumentos

de participación que en el mismo se regulan. No pretendemos restringirlo con esta ordenanza, ni muchísimo menos. El Pleno sigue con sus competencias, y no son excepcionales: cada vez que el Pleno considere que necesita reconocer u homenajear a alguien puede llevarlo al Pleno. Simplemente estamos adaptando una ordenanza del año 81 a la Ley de Capitalidad, como ha reconocido Izquierda Unida.

Por último, usted puede decir aquí que va a reformar todas las calles que se hayan aprobado sin unanimidad, pero yo lo que le pido es que lo ponga en el programa electoral. Usted va a reformar cientos y cientos de calles. Dígaselo a los ciudadanos, póngalo en el programa electoral y verá cuántos votos recaba. Les auguro muchos años, muchos años, de Oposición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación las enmiendas y el texto. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Se solicita, en primer lugar, manifestación de voto en relación con las enmiendas del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. En concreto, seis enmiendas: la número 1 al artículo 4.1, la 2 al artículo 4.4, la 3 al artículo 3.2.c, la 4 al artículo 5.1, la 5 al artículo 5.4 y la 6 al artículo 8.6.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en torno a estas seis enmiendas. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Todas a favor, excepto 3 y 4 abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Todas a favor, excepto la tercera.

**El Presidente:** ¿Es en contra, señor Lissavetzky?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra, sí.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan todas rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General:** A continuación sometemos a votación las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Son ocho enmiendas: la número 1 al artículo 3.2, la 2 al artículo 4.1, la 3 al artículo 4.4, la 4 al artículo 4.7, la 5 al artículo 6.1, la 6 al artículo 7.2, la 7 al artículo 8, y la 8 a la disposición adicional.

**El Presidente:** Gracias.

Posición de voto sobre estas ocho enmiendas de Izquierda Unida. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de la 1, 3, 7 y 8; abstención 2 y 6; en contra 4 y 5.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Todas a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Todas a favor, excepto la 8, en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Todas en contra.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todas rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General:** Finalmente se procede a someter a votación el dictamen de la comisión en los términos que así se ha elevado a conocimiento de este Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para conceder la Medalla del Ayuntamiento de Madrid al Mérito Social al Padre San José María Rubio Peralta.**

**El Presidente:** Ha habido unas ligeras modificaciones con respecto a lo acordado en Junta de Portavoces, e intervendrán, por parte de UPyD, doña Patricia García y, por el Partido Socialista, doña Ana García D'Atri.

Comenzamos con la señora delegada por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, buenos días. Gracias.

Saludo, en primer lugar, al padre Severino Lázaro Pérez, párroco de San Francisco Javier, de la Ventilla, que nos acompaña esta mañana en esta glosa y posterior votación de la vida y acción social en Madrid del padre Rubio.

Quiero, mediante esta intervención, que quede recogido en el *Diario de Sesiones* la amplia y extraordinaria labor social del padre san José María Rubio Peralta, vinculada a los barrios más desfavorecidos de la ciudad de Madrid.

Nacido en el seno de una familia humilde de agricultores en 1864, en Dalías (Almería), era hijo de una familia numerosa, y siendo niño se trasladó a Almería, donde estudió un año Humanidades y otro Filosofía, para trasladarse posteriormente al seminario de Granada, donde estudió cuatro años Teología, y posteriormente se traslada a Madrid, donde completó su formación.

Fue destinado a Chinchón al principio, y como párroco ya en Estremera, en Madrid, se caracterizó por iniciar una vida de ayuda a los más pobres y enfermos.

Posteriormente, fue nombrado capellán, en 1890, de las religiosas Bernardinas de la calle Sacramento de Madrid.

Comienza entonces a extenderse por Madrid su fama de hombre austero, entregado al trabajo y a la enseñanza a los niños pobres, traperos y a los denominados golfillos de Madrid. No solo les predicaba y les socorría, sino, adelantándose a su tiempo, buscaba trabajo a los que estaban desempleados.

Durante esta primera etapa de Madrid, además ejerce de profesor de Metafísica y Latín en el seminario menor de Madrid como notario de la curia episcopal de Madrid-Alcalá y como capellán del convento de las Reparadoras de Madrid.

A los cuarenta y dos años decide ingresar en el noviciado jesuita de Granada y en 1917 realiza ya los votos definitivos como miembro de esta orden. Mientras, seguía atendiendo algunos pueblos pequeños de la provincia de Madrid. El 30 de mayo del 19 asiste a la consagración del Corazón de Jesús en El Cerro de los Ángeles (Getafe), después de contribuir y promover su construcción.

Sin embargo, su principal labor la ejerció en los suburbios más pobres de Madrid, particularmente en la Ventilla. El padre Rubio inició entonces su propia revolución: mejorar la vida y la educación en el extrarradio de Madrid. Se rodea de maestros voluntarios y trabaja en la Ventilla, en Entrevías, en Legazpi y en Usera, entre otros barrios.

Fundó escuelas sociales para erradicar el analfabetismo de las familias más humildes de los alrededores de la capital. Vivió toda su vida especialmente entregado a un apostolado anónimo de la caridad, no solo en los suburbios y en los más olvidados pueblos que rodean a Madrid, sino allí donde se encontrara cualquier persona aquejada de pobreza material o espiritual.

Fundó y organizó varias asociaciones, entre las que destacan las escuelas sociales del barrio de la Ventilla, donde a partir de 1893 adquiere relevancia su dedicación al colectivo de menores y jóvenes de las clases populares y muy especialmente a las familias de los traperos de la zona. Con ellos desarrolla una labor destinada a su inserción social, organizando reuniones y actividades de tipo educativo y cultural que facilitarán el desarrollo de habilidades sociales que les hicieran conscientes de sus derechos.

Supuso una nueva forma de afrontar el fenómeno de los denominados en su época golfos de barrio, con conductas socialmente reprobables y en algunos casos próximas a la delincuencia. La forma de actuar del padre Rubio suponía una superación de los estereotipos, muy arraigados en la sociedad de su tiempo.

Fallece en Aranjuez el 2 de mayo de 1929, donde miles de personas procedentes de la capital asistieron a su entierro.

En 1953 se produce el traslado de sus restos al templo del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, en la calle Serrano de Madrid, donde reposan

actualmente, y popularmente fue denominado como el padre de los suburbios, el padre de los enfermos o el padre de los afligidos. El propio arzobispo de Madrid, Leopoldo Eijo y Garay, le impuso el título honorífico de apóstol de Madrid.

Fue beatificado en Roma por el Papa Juan Pablo II el 6 de octubre de 1985 y fue canonizado posteriormente en Madrid en la última visita del Papa Juan Pablo II a nuestra ciudad el 4 de mayo de 2003.

La relevancia de la acción social del padre san José María Rubio Peralta en la ciudad de Madrid queda constatada, y su aportación a la ciudad de Madrid justifica sobradamente esta distinción en forma de Medalla al Mérito Social a título póstumo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, interviene doña Patricia García por tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Muy brevemente, simplemente para ratificar la postura de abstención que ya expresamos en comisión.

Nos traen aquí para su reconocimiento una figura de méritos indudables pero que murió hace muchísimo tiempo. Nosotros creemos que habría que distinguir con un mérito como esta medalla a una persona que esté trabajando ahora, a quien de verdad ahora se esté distinguiendo por esas acciones sociales. Yo creo que no tendríamos que buscar tanto para encontrar personas que en Madrid son merecedoras de una distinción semejante, que siguen vivas y que siguen trabajando entre nosotros.

En definitiva, no me quiero extender más, no encontramos motivos para votar en contra, pero lo cierto es que tampoco encontramos motivos para votar a favor y por eso nuestra postura va a ser de abstención. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo pedí la palabra en la comisión para explicar algunas cosas que me parece importante que este Pleno conozca.

Primero, decir que nosotros vamos a votar a favor de una medalla de mérito social al padre Rubio porque creemos que en este Ayuntamiento se han dado muy pocas medallas al mérito social. Probablemente hay otras instituciones y personas que se lo merecen, entre otras, Cáritas; Cáritas Madrid, sería una institución a valorar, que está

resolviendo la vida de muchas de nuestras familias en esta ciudad. Pero el padre Rubio tiene en el distrito de Tetuán ya una calle, y a pesar de eso vamos a votar a favor la medalla de mérito porque creemos que ha hecho una labor social, como doña Lola ha expuesto en este Pleno.

Sin embargo, hay que decir que una de las mejores obras del padre Rubio fue la promoción del Centro de Formación Profesional Padre Piquer en el barrio de la Ventilla, y hoy este centro de formación profesional corre el riesgo de desaparecer. La retirada de subvenciones de la Comunidad de Madrid para la formación profesional y la retirada del apoyo económico que ha venido recibiendo de Caja Madrid —hoy Bankia— finaliza este año, en el 2013. Los recortes pueden con todo, hasta con esto, hasta con las obras sociales que la propia Iglesia canoniza y que reconocemos todos aquí los méritos. Tal vez, si él viviera, pediría que el mejor mérito que esta institución podría darle sería el de hacer todo lo posible para que este colegio siga adelante y para que se invierta en ello todo lo que nosotros podamos.

Y, por último, voy a decir una cosa. Fíjense si ustedes quieren ser dueños hasta de las calles, nunca nos dicen qué invitados traen para poner en evidencia el valor de un mérito como una calle o como una medalla. Gracias por quien está aquí, pero hubiera sido interesante que a partir de ahora nos digan qué invitados tienen cuando se hace algo que creo que es de todos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** No puedo estar más de acuerdo con la intervención de Izquierda Unida y con la abstención de UPyD.

Nosotros no vamos a hablar del padre José María Rubio Peralta ni de su encomiable labor social, por supuesto que la hizo, indudable, de hecho ya tiene una calle en la Ventilla y, como decía antes, es un gran homenaje una calle en la Ventilla; queremos seguir profundizando en cómo se ha llegado a esta medalla, en cómo se están otorgando las medallas, los nombres de las calles..., en fin, porque esto va a continuar. ¿Quién ha propuesto esta medalla? Yo he visto el expediente, luego lo comentaré. ¿De verdad han votado ustedes la medalla a un sacerdote fallecido en 1929? Queremos hablar de una medalla al mérito social que se excluye del Reglamento de Distinciones Honoríficas de este Ayuntamiento y que se concede de forma discrecional por el Pleno a partir de un acuerdo del año 91.

En ocasiones anteriores, voy a citar la medalla que conozco, que es la medalla más reciente. Como decía la concejala de Izquierda Unida, son medallas muy infrecuentes, muy excepcionales y, generalmente, vinculadas a un acontecimiento inmediato, actual, vamos a llamarlo actual, incluso, si quieren, no sé, contemporáneo, no, porque igual

ahí discutimos, pero actual. Sirva como ejemplo esta medalla al Samur que se le dio en el 2011 a quienes salvaron a un bebé a través de una cesárea a una mujer que falleció de un disparo que recibió en una iglesia, salvaron al bebé; esto era el año 2011.

Hoy estamos premiando a un padre fallecido en el año 29, nacido en 1864. Con ejemplos como este cuesta conocer la verdadera razón que nos impulsa a otorgar una medalla a una labor, indudablemente meritoria, realizada a principios del siglo XX. Hasta ahora no nos han explicado a qué responde esta revisión del pasado, aunque al ver el expediente comprobamos que la iniciativa surge de la Real y Venerable Hermandad Sacramental de San José María Rubio de Dalías, Almería, para conmemorar el décimo aniversario de la canonización del padre Rubio. Por cierto, petición que ha sido atendida con gran celeridad porque la fecha es de enero, como si hubiera una urgencia vinculada a la actualidad.

No son estas las únicas medallas que se votan en el Pleno, y teniendo en cuenta que estas también pasan por la Comisión de Las Artes, Turismo y Deportes y que aún nos queda la concesión de las medallas de la ciudad, las medallas y los títulos honoríficos, quizá estemos abocados a mantener un debate sobre si Felipe II merece o no la medalla de Madrid. Un debate que lo mantendríamos con el señor Villalonga, ¿con quién, si no? Pero no se trata de eso, no se trata de dar medallas al siglo pasado ni de dárselas a los amigos, sino de que esta Corporación pueda reflejar el sentir de los madrileños y otorgar los reconocimientos de la ciudad, de la ciudad viva, con la mayor decencia que pueda, con la ética por delante y la arbitrariedad en desuso.

Y aprovecho este inciso para mencionar que, si no se repite la votación de la estatua de Felipe II, sabiendo que es fraudulenta y que los votos que hay en las urnas están repetidos y sin nombres propios, es decir, que quienes han votado por vía Internet...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Ahora mismo. Han dejado su nombre y su DNI y quienes han votado en la urna no, y que se sabe que hay votos repetidos y aún así se da por válido, su calidad democrática y su consideración de la participación en esta ciudad queda más que en entredicho. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señora delegada, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Fíjese si hemos sido rápidos, esa celeridad de la que usted habla, que la última petición, porque hay otra anterior, es de 2009, es decir, yo la celeridad no la veo por ningún lado

porque en esta Casa realmente se debió quedar en el abandono durante un tiempo y, probablemente, por motivos que no tienen ninguna explicación; se empieza a instruir un expediente que inicia el superior, en este caso, de Dalías, Almería, que envía una carta al entonces alcalde de Madrid, y el expediente se comienza a instruir; cuestiones que ni siquiera esta delegada conoce hace que se paralice en el tiempo. No ha habido ninguna celeridad especial.

Yo he querido saludar al párroco actual de la Ventilla. La concejala del distrito, sabedora de la medalla que se le entregaba hoy al padre Rubio, ayer le llamó por teléfono y determinaron a última hora de la tarde que nos acompañara hoy, como no puede ser de otra manera, y por eso le he dado la bienvenida, como otras muchas veces con otros invitados, que todos los terminamos dando la bienvenida y nos enteramos en ese atril, es exactamente igual, pero, en cualquier caso, reitero la bienvenida al párroco porque no creo que esto sea arma arrojadiza.

Yo quiero decirle que las personas están vivas si su obra está viva, por tanto, el padre Rubio sigue muy vivo en esta ciudad, y los que hemos tenido la suerte de trabajar en Tetuán, por ejemplo ha sido mi caso y es el caso de la señora García Romero, sabemos de lo viva que está la obra del padre Rubio y del padre Piquer en sus tres facciones: la parroquial, la social y la académica.

Y le tengo que decir que si no lo han visitado, visítenlo, porque eso es un ejemplo de cómo se trabaja en un barrio absolutamente deprimido, que ya no lo es tanto, por supuesto, la Ventilla no es lo que fue, pero eso es mucho en parte gracias a la obra del padre Rubio y de los Jesuitas de Ventilla.

Por tanto, el padre Rubio sigue vivo porque sus obras siguen vivas y por eso se reconoce a título póstumo, haga diez años del fallecimiento o haga diez años de lo que sea, porque fue un precursor, porque en su época tuvo la visión de realizar obras sociales que nadie realizaba entonces, de buscar trabajo a los desfavorecidos, de estar con las personas que más lo necesitaron. Fíjense si fue precursor que tuvo hasta un barracón del Matadero donde trabajaba con los niños de Legazpi.

Bueno, con todo ello, a mí no me queda más que añadir. Que queda más que acreditada la vinculación con nuestra ciudad y el mérito para la concesión de esta medalla y lo que ello supone y yo le doy las gracias. Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro.

Sometemos esta propuesta a votación. ¿Por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

*(Somtida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de Sara Montiel a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor delegado del Área de Las Artes.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** María Antonia Abad Fernández, conocida como Sara Montiel, nació en Campo de Criptana, en Ciudad Real. Su familia se trasladó a Orihuela, donde su padre abrió una bodega. Participó en un concurso de nuevas actrices, que terminaría ganando. Inicia su carrera en el cine en el año 44 con el pseudónimo de María Alejandra. Cuando Enrique Herreros se convirtió en su agente, le cambió el nombre por el de Sara Montiel. Su primera película fue *Te quiero para mí*; su primer papel de importancia lo interpretó en *Locura de amor*, el gran éxito de Juan Orduña, protagonizado por Aurora Bautista y Fernando Rey; a la que siguieron *Bambú* con Imperio Argentina y Fernando Fernán Gómez. Su gran belleza y talento le permitirán alcanzar grandes éxitos, pero el cine español de entonces le quedaba pequeño, la encasillaba en papeles de cara bonita, y Sara proyectó su ambición hacia los Estados Unidos y Méjico.

Llamó la atención a la industria cinematográfica estadounidense, que se hallaba necesitada de estrellas hispanas. Interpretaciones como *Cárcel de mujeres* y *Piel canela* le abrieron las puertas para entrar en Hollywood en el 54, y su primera interpretación fue de la mano del mítico

Gary Cooper, en *Veracruz*, de Robert Aldrich, junto a estrellas tan importantes de la época como Burt Lancaster, Denise Darcel, César Romero, Ernest Borgnine y un joven Charles Bronson.

Sara Montiel logró índices de popularidad que jamás había tenido una artista española. Su segunda película fue *Serenade*, producción de eminente contenido musical, donde conoció a su primer marido, el director Anthony Mann, y posteriormente rodó *Yuma*, de Samuel Fuller. En el 57 regresa a España y rodó *El último cuplé*, de Juan de Orduña, donde Sara interpretaba canciones como *Fumando espero* y *El relicario*, con una peculiar voz susurrante, más bien grave. Esta película marcó un hito en el cine español por su recaudación e hizo de la Montiel una de las artistas más taquilleras del mundo y mejor pagadas de la época. A esta película le siguieron varias producciones de éxito, con importantes galanes europeos, como *La violetera*, *Carmen la de Ronda*, y en ellas Sara cantaba con su peculiar estilo, luciendo exuberantes vestidos. Destacan también *Mi último tango*, *El pecado de amor*, *La bella Lola*, *La reina del Chantecler*, *Noches de Casablanca*, *La Dama de Beirut*, *La mujer perdida*, *Varietés*, dirigida por Juan Antonio Bardem, *Cinco almohadas para una noche*.

Posteriormente, se dedicó al teatro, hizo espectáculos musicales como *Doña Sara de la Mancha*, que demostraban su increíble capacidad para enamorar al público, esta vez desde un escenario, con lo que el público puede ver a la diva en directo.

Como cantante obtuvo importantes éxitos poniendo de nuevo de moda el cuplé, con su personal estilo grave e inconfundible. En televisión protagonizó dos programas: *Sara y punto*, realizado por Eduardo Stern, y *Ven al paralelo*, con el cual estuvo dos temporadas, siendo por entonces la indiscutible reina del espectáculo barcelonés.

En el 2002, Sara reapareció en televisión grabando anuncios para los premios MTV, Europe Music Awards.

Considerada como uno de los mitos más importantes del espectáculo en lengua hispana de una época, Sara Montiel continúa siendo un icono o figura de culto, admirada por un público de gustos muy dispares e inspiración para varias generaciones de artistas. Sara Montiel ha sido galardonada con la medalla de oro de Castilla-La Mancha, la medalla de oro al mérito del trabajo, también ha recibido la medalla de oro de la Academia de Las Artes y de las Ciencias Cinematográficas en España, y en Hollywood recibió en el 44 el Golden Eagle.

Sara Montiel falleció en su casa de Madrid el 8 de abril de 2013, y por todo lo anterior y sobre todo por haber sido un icono sensual de toda una generación en España, una España oscura en estas lides, y en reconocimiento a su brillante trayectoria artística, esta Área de Gobierno considera oportuno que se inicien las actuaciones procedentes para que la memoria de Sara Montiel

perdure, otorgando su nombre a un vial, espacio público o institución cultural de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Por UPyD, doña Patricia García tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, poco se puede añadir a todo lo que nos ha estado contando don Fernando, que se resume un poco en lo que nuestras abuelas llamaban una gran artista, de esas que parece que no quedan ya. Encarna también además ese prototipo de mujer hecha a sí misma, esa hija de una familia humilde de un pueblo manchego que, merced a su talento y a su belleza, supo convertirse en una estrella de fama internacional, en una diva, que arrastraba a su paso multitud de admiradores y que se codeaba con lo más granado del star system de la época. Y además, lo que resulta más difícil muchas veces, fue profeta en su tierra, porque era admirada también en Campo de Criptana y en Madrid; en Madrid donde se instalaría definitivamente, donde vivió muchos años, donde murió y donde ha querido ser enterrada. Yo no sé si fue una gran actriz o una gran cantante, eso hay que dejarlo a criterio de cada cual, pero desde luego está claro que fue una grande. Tenía un estilo personalísimo, que triunfó en Méjico, triunfó en Estados Unidos, triunfó en España, triunfó en París, Berlín se estaba planteando homenajearla en su próximo festival de cine.

Fue una de las primeras actrices españolas en conquistar Hollywood, y se fue de allí característicamente porque no quería que la encasillaran, porque no quería ser una secundaria de por vida y estar sometida a contratos de exclusividad y prefirió el riesgo. Y fue un riesgo que le salió bien porque volvió a España, protagonizó alguna de las películas más taquilleras de nuestro cine y triunfó; todavía hoy medio país es capaz de tararear varias de sus canciones más emblemáticas. Después, en plena popularidad, se retiró del cine, siguió haciendo otras cosas: música, televisión, teatro, pero decidió retirarse del cine.

Me parece una mujer que fue capaz de conquistar su libertad, su independencia y su propia vida, lo cual no era sencillo para una mujer en la España en la que ella nació y se crió. Sara Montiel o Sarita o Saritísima había jurado siempre ser un pájaro libre, no estar sujeta a ningún amo, y da la impresión de que lo cumplió. Lo cumplió en su carrera, lo cumplió en su vida personal, se arriesgó, supo decir que no, jugó al juego de la provocación, aprovechó su papel de mujer fatal, tuvo el valor de equivocarse, fabuló sobre sí misma, llegó a la autoparodia, todo por seguir siendo ella misma.

Y ese objetivo y su tenacidad y valentía para lograrlo es lo que nosotros deberíamos, o creo que debemos homenajear y honrar aquí, esa capacidad que tuvo para ser sublime y estrambótica, para

intimar con intelectuales o para ser la comidilla de programas de telebasura, la capacidad que tuvo para reinventarse, que es algo que también hace Madrid.

Y con esa vida tan azarosa, tan llena de cambios, logró el respeto y el cariño de todo el mundo, yo creo que también el nuestro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A mí lo que más me gusta de Sara Montiel es que fue una mujer transgresora, fue una mujer valiente, que rompió moldes, y que en esa época se atrevió a fumar puros, por ejemplo, a hablar del amor como la dio la gana y a vivirlo como quiso. Me gusta eso, y eso es una característica de las mujeres que con su esfuerzo personal desde pequeñas, salen adelante y saben salir adelante como lo hizo ella. Porque a la edad de 20 años ya estaba haciendo su primer papel importante, con la película *Locura de amor*, en el año 48. Es la primera española que flirteó, como dijo el delegado, en Hollywood, en la meca del cine, en el 54, de la mano de Gary Cooper en la película *Veracruz*, y en España tuvo su mayor éxito con la película *El último cuplé* en el 57. Y la digo, fundamentalmente, porque fue una de las películas de una recaudación de taquilla impresionante, casi nunca más vista en la historia. Fue Sara Montiel una de las actrices más taquilleras del mundo. Siempre fiel a Campo de Criptana, Ciudad Real, donde obtuvo varias medallas: la de oro de Castilla-La Mancha en el 2008, la del trabajo en el 2010, y la de oro en la Academia de Las Artes y las Ciencias Cinematográficas.

Sara Montiel está unida a la memoria de Madrid por su interpretación de una florista en la película *La Violetera*, y la creemos merecedora por toda una vida de trabajo en el mundo de artes escénicas de un espacio público en la ciudad de Madrid.

Hoy Sara Montiel sería parte de la marca España, y yo voy a terminar con una frase en la que yo creo que ella se equivocó, que es que en lugar de decir: fumar es un placer, tenemos que decir: vivir es un placer.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Una alegre, ¿no?

Hay homenajes que no nacen de las instituciones sino de la calle, y en esos casos lo único que tenemos que hacer es ser notarios de la realidad, nada más.

Al contrario de otras decisiones que fuerzan la voluntad y sorprenden a quienes nos han elegido para representarlos, Sara Montiel es un recuerdo imborrable de Madrid y por eso debe dibujarse su nombre en un espacio público. Aquí viene lo del consenso.

Seguramente es el único mito vivo que algunos hemos conocido, forma parte de la historia del cine de la capital, y desde su proyección internacional es una de las pocas figuras que conquistaron otras tierras y a otros mitos, hasta el mismo Hollywood en donde hablar de cine era un pleonazgo. Cuando Camilo José Cela dijo que Madrid era un poblachón manchego, mezcla de Navacarnero y Kansas City, tal pensaba en Sara Montiel. Porque si ella fue la primera artista española que triunfó en Hollywood fue por su inteligencia natural. De hecho existe una anécdota, que no me resisto a contar, quizá la conozcan, aquella que dice que aprendió fonéticamente un papel para poder interpretarlo junto a Gary Cooper y que un error la llevó, en una confusión a una palabra, la llevó a la cama con el hombre de los ojos azules, azul desierto decía ella. Casi nada, ¿no?

A la niña María Antonia que cantaba en concursos a los trece años, no se le podía pasar por la imaginación que ella formaría parte de Hollywood, que ella sería la primera española en triunfar en Hollywood. Nacida en Campo de Criptana, se decía antes, a sus 26 años compartiría papel protagonista con Gary Cooper y Burt Lancaster, en esta anécdota, a las órdenes de Robert Aldrich. Sara nos trajo el tecnicolor a España y sería una de las pocas que le diría no a Luis Buñuel. Y así se hizo madrileña para siempre.

En estos tiempos de comunicación global es casi imposible imaginarnos lo que supuso, recordar lo que supuso, en los años 50 en pleno aislamiento que Sara Montiel saltara sobre nuestro retraso internacional y nos situara en la portada de las revistas de todo el mundo, compartiendo *El último grito*, literalmente, el último grito de James Dean.

Sara también representa la historia de esta ciudad, desde los años en blanco y negro, que convirtió en color, hasta el cine cicatero de la dictadura que ella transformó, transgrediéndolo, como decía la concejala de Izquierda Unida, en rupturista e incluso en respetable.

Con ello se pone fin a una historia hermosa del cine español, una época de esplendor en Madrid cuando en las premiers de la Gran Vía solo había dos actores por los que se rompían las cristaleras de los cines, uno era Sara Montiel y otro era Alfredo Mayo. No hubo otros.

Sara Montiel tuvo el favor de todos, y a su manera trató de ser libre y de impulsar a las mujeres a liberarse de sus presiones. Queremos creer que tuvo la vida que quiso tener a partir de un éxito que no le dio tiempo a soñar. Y es que los mitos, las leyendas, se construyen de relatos, y los relatos van transformando la realidad con una

pequeña aportación de quien los relata, y la leyenda de Sara Montiel es en parte la historia que fue y en parte la que todos hemos querido que sea, incluida Sara. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor Villalonga, ¿algo que añadir?

*(El señor Villalonga Campos niega con la cabeza).*

¿Nada? Muchas gracias.

Sometemos directamente a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de José Luis Sampedro a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

**El Presidente:** Gracias.

De nuevo tiene la palabra el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Presidente.

José Luis Sampedro nació en Barcelona el 1 de febrero de 1917 y se trasladó inmediatamente a Tánger donde vivió hacia los trece años.

Tras participar en la Guerra Civil, obtuvo una plaza como funcionario de aduanas en Santander, y

en 1940 se trasladó a Madrid donde se casó con su primera esposa, Isabel Pellicer. Y comenzó a estudiar la carrera de ciencias económicas, obteniendo la licenciatura en el 47 con premio extraordinario. Durante esa época escribió sus primeras novelas, *La estatua de Adolfo Espejo*, y *La sombra de los días*, que no vieron la luz hasta los años noventa. También publicó su primera obra de teatro *La paloma de cartón*, y ese año comenzó a trabajar en el servicio de estudios del Banco Exterior de España, al tiempo que impartió en la Universidad de Madrid, tres años más tarde, lecciones. Se convirtió también en asesor del ministro de Comercio.

En el 55 accedió a la cátedra de estructura económica de la Universidad de Madrid y ocupó diversos puestos en el Banco Exterior, del que llegó a ser subdirector general. Durante esos años escribió su segunda obra de teatro *Un sitio para vivir*, y sus primeras obras económicas, *Realidad económica y análisis estructural* y *El futuro europeo de España*, a las que siguieron títulos como: *Principios prácticos de la localización industrial*, *Las fuerzas de nuestro tiempo*, *Conciencia del subdesarrollo*, *Inflación: una versión completa*, *El mercado y la globalización*.

Su pensamiento económico se proyecta sobre la naturaleza social de la actividad económica y sus efectos sobre la realidad social en que se desarrollan, y en ese sentido aboga por una economía más humana y solidaria, capaz de contribuir a desarrollar la dignidad de los pueblos. Entre el 65 y el 66 ejerció de profesor en las universidades británicas y estadounidenses, a su vuelta a España pidió la excedencia en la Universidad Complutense, en el 76 volverá al Banco Exterior de España, y en el 77 fue nombrado senador por designación real en las primeras cortes democráticas. Tras su jubilación, Sampedro se dedicó a continuar con su principal pasión, la escritura, y durante esa etapa publicó entre otras obras: *La sonrisa etrusca*, *La vieja sirena* y *El amante lesbiano*, con la que obtuvo el reconocimiento de crítica y público.

Polifacético en su vida profesional y literaria, en todas esas facetas José Luis Sampedro ha alcanzado la aceptación del público y el reconocimiento y respeto de la crítica. Al tiempo Sampedro ha sido un ejemplo, también, de compromiso intelectual, de ciudadano y de compromiso social. A lo largo de su carrera ha recibido diversos premios y galardones entre los que figuran: el premio internacional Menéndez Pelayo, fue investido como doctor *honoris causa* por las Universidades de Sevilla y la de Alcalá, en el 2010 se le otorgó la orden de Las Artes y las Letras de España, en el 2011 recibió el Premio Nacional de las Letras Españolas, desde el 90 era miembro de la Academia Real Española.

Por ello, el Equipo de Gobierno desea homenajear a la figura y a la obra de José Luis Sampedro y propone el otorgar el nombre de José Luis Sampedro a una calle o espacio público de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Villalonga.

Por el Grupo Municipal de UPyD interviene doña Patricia García, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias presidente.

Bueno, José Luis Sampedro, economista, ensayista y novelista, es por encima de todo un pensador lúcido, imprescindible, un ciudadano comprometido y un humanista.

He dicho es en presente de manera deliberada, porque sus ideas y su ejemplo permanecen y permanecerán entre nosotros pese a que haya fallecido. Ahí estaría de acuerdo con la señora Navarro, nuestras obras nos sobreviven.

Para ello, para contribuir a su recuerdo y vigencia es por lo que vamos a votar a favor de que se asigne su nombre a una calle, a un espacio público, o mejor aún, a una institución cultural. Nosotros propondríamos una biblioteca, un espacio de relación social y de cultura, pues Sampedro creía fervientemente que el ser humano solo da lo mejor de sí mismo en compañía de los demás, porque como decía: solos somos muy poca cosa.

Sampedro vivió varias vidas, siempre decía como aprendiz de sí mismo y con un rigor personal y un vitalismo contagioso; él hablaba del arte de vivir, de vivir al máximo y esa es nuestra misión. Para llevar una vida digna de tal nombre, una vida realmente propia, insistió una y otra vez en dos premisas de partida, la libertad y la capacidad de pensar por uno mismo. Heredero fiel del racionalismo de la Revolución Francesa, entendía libertad junto a igualdad y fraternidad, es decir, convivencia en paz con los otros, respeto a las ideas de los demás sin intentar imponer las propias, en armonía con la naturaleza, sin destruirla en aras de un desarrollo absurdo. Ese espíritu humanista es lo que le llevó a trabajar como economista para que los pobres fueran menos pobres, según también sus propias palabras, y a criticar, cuando en pleno auge de la ingeniería financiera pocos se atrevían a hacerlo, la prevalencia del dinero sobre las personas.

Para el otro pilar de su concepto de vida, el desarrollo de un pensamiento propio, Sampedro, que era un lector infatigable e interesado por todo tipo de géneros y autores, consideraba fundamental la lectura y por ende las bibliotecas, que eran fuente de placer, conocimiento, libertad, consuelo y autonomía personal, tal como refleja en un hermoso artículo que escribió en 2007 en contra del préstamo de pago en bibliotecas. Este canon por préstamo, cuya amenaza acaba de resurgir con fuerza de la mano de un nuevo real decreto, difícilmente puede pretender fomentar la lectura, como acertadamente señalaba Sampedro en dicho artículo, apuntando más bien como razón del mismo a la voracidad de una Europa mercantil que es otro de los temas de su interés y de análisis.

Sampedro nos animaba a recuperar y a poner al servicio de nuestra libertad lo que es de todos y hoy nos está siendo arrebatado, incluyendo dotaciones culturales y deportivas públicas. Sigamos su consejo.

Por eso, desde mi grupo nos gustaría proponer dar el nombre de José Luis Sampedro no a una calle, sino a la próxima biblioteca pública municipal que se cree. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros, tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Salir para hablar de José Luis Sampedro no es fácil, produce, por lo menos a mí, cierto pudor por el riesgo de no poder transmitir lo que hemos ganado con él y lo que hemos perdido con su vida, con su despedida, una despedida humilde y sencilla como él, sin honores ni glorias mundanas.

Cuando me puse a preparar lo que les iba a decir quería huir de hacer un texto literario o nombrando sus obras porque pensé que otros lo han hecho y lo seguirían haciendo, y decidí contarles cosas que tengo en marcha y que creo que coinciden con la forma en que él construía ciudadanía y pensaba que había que construirla. Una de ellas fue pedir por las redes sociales que los que conocieran a Sampedro me dieran palabras, pensamientos y frases que construyeran la opinión de los que hoy no pueden estar aquí, de aquellos jóvenes a los que él quería tanto y, de entre todas las que he recibido, voy a leer una de ellas, un fotógrafo que dice: me parece genial que Madrid reconozca a uno de sus grandes valores. Para mí el ejemplo de cultura y brillantez de ideas es Sampedro, por su riqueza mental, su honestidad, por sus valores éticos, por su humildad, por su humanidad, por su brillantez, por su experiencia vital y su tolerancia llena de rebeldía, de coraje y su ejemplar indignación para que las generaciones futuras tengan un referente en la memoria colectiva de alguien que hizo de su vida la defensa de lo común, de la solidaridad y el respeto a la vida por encima del resto de los bienes materiales.

El otro tema que les quiero contar es mi compromiso personal con sus ideas junto con las organizaciones y personas que en los barrios de Vallecas defendemos lo público, la plataforma por lo público, que estamos ya hablando con la familia, a través de Amaya y su esposa Olga, para hacer, en la primera semana de junio, un encuentro en una plaza abierta en asamblea con los vecinos, llamando sobre todo a aquellos que no conocían a Sampedro para que le encuentren, se reconozcan y se reconforten con sus ideas: redes sociales y asambleas. Eso es lo que creo que a él le gusta.

Por cierto, no sé si es significativo que la señora alcaldesa haya abandonado el Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri**: Señor presidente, señores concejales. Nunca olvidaré la emoción que me produjo escuchar las palabras de Olga Lucas, su mujer, hoy su viuda. Nos dijo que quería beberse un campari, así que le hicimos un granizado de campari, me miró y me dijo: ahora empiezo a sentirme mucho mejor, muchas gracias a todos. Se durmió y al cabo de un rato se murió. Unas palabras que contuvieron la respiración de Madrid y de toda España. Hasta el Manzanares, ese río que atraviesa Madrid como una herida incurable, derramó más lágrimas ese día.

Nosotros, los socialistas, no queremos pedir una calle para José Luis Sampedro ni placas ni lápidas, solo queríamos que siguiera con nosotros, que no llegara nunca el hoy, el luto, el ahora, la mutilación.

Si a los vivos se les debe respeto, a los muertos se les debe verdad, por eso al hablar de José Luis Sampedro se debe hablar de honestidad, de su calidad literaria, de su solidaridad, de su ética, de su vida dedicada a los demás. Pero yo necesito además hablar desde el cariño, del cariño que él sintió por nosotros y del que nosotros sentimos por él.

Hubo un tiempo en que pensé que trabajar en la edición de libros en la literatura era un buen camino para ayudar a la formación de las personas, a su enriquecimiento, haciéndoles más libres, más intelectuales, útiles y fuertes. Lo que no sabía es que en ese camino había una vocación de servicio a los demás en el que los mejores escritores estaban haciendo esa labor, autores que, como José Luis, creaban libros que nos hacen más capaces de sobrellevar este mundo.

Al cambiar de trabajo, desde aquella labor cultural al actual servicio público, comprendí que lo mejor que puede hacer el político es dar las gracias. Por eso, por ser incapaces de doblegar la biología, por no haber sabido detener el tiempo para conservar a quienes más queremos, por resistirnos a aceptar que caminar es tanto levantar el pie como bajarlo al suelo, que vivir es tanto nacer como morir, hoy queremos dar las gracias a José Luis Sampedro por su ejemplo de vida y por su serenidad al pagar el impuesto que todos tendremos que pagar un día.

Él supo decirnos lo que nos pasaba con palabras llanas. Hay que ser, no tener, decía, cuando en este país muchos acumulaban bienes creyendo que con ello serían mejores o más felices. José Luis Sampedro nos enseñó a ser y por eso es un referente que necesitamos, que no podemos perder si no queremos perdernos, y le escuchamos, seguimos leyéndole y escuchándole porque su opinión es propia, libre y certera. En mi caso primero lo leí y luego le conocí. Recuerdo su letra en unas postales que cruzamos, la mía era nerviosa, torpe, tímida, vergonzosa, mostraba admiración y torpeza en el lenguaje. La suya era cercana, espontánea e invitaba al encuentro, al

debate, a la naturalidad, al encuentro. Y ahora, ahora vamos a releer a Sampedro, a pensar en lo que decía, en lo que escribía y aplicar sus enseñanzas, éticas y políticas que para nosotros son lo mismo.

Nos vamos a acordar cada día de Sampedro y la calle que nunca hubiéramos deseado dedicarle, se la ofrendamos a la fuerza porque entendemos que es la mejor manera de tenerlo cerca en nuestra ciudad, en donde a él tanto le gustó estar. Hoy Madrid se enorgullece de este ilustre vecino y nosotros le recordaremos. Nuestros hijos y nietos lo leerán y aprenderán de él y el Manzanares llorará eternamente por José Luis Sampedro. Gracias José Luis. Gracias Olga.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Señor delegado, ¿algo que añadir?

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos**: Gracias, presidente.

Doña Milagros, igual de significativo es que no esté don Ángel Pérez en esta sala y si la alcaldesa ha tenido que ausentarse tendrá sus motivos y será por razones mayores, no creo que tenga nada que vez con esto ni tampoco la ausencia del líder de su grupo.

Yo, igual que la señora D'Atri, leí primero a José Luis Sampedro y después le conocí y me precio de contar con la amistad de su hija Isabel, casada con Juan Antonio Yáñez, destacado histórico, líder del Partido Socialista, embajador de España y maestro de muchos diplomáticos como yo. Y es que el Partido Popular es un partido tolerante, que cree en la tolerancia como valor esencial de la sociedad democrática, tolerancia en el sentido positivo, en el sentido político y no filológico de soportar o aguantar sino de disposición para aceptar la diferencia, esencia de las sociedades plurales y democráticas y que deriva ese respeto de la igualdad de todos los seres humanos que predicaron los padres del pensamiento liberal conservador, John Locke y Stuart Mill, y que se basa en el criterio de que nadie posee la razón y la verdad absoluta y de esa manera nadie tiene la verdad y nadie está equivocado tampoco de manera absoluta.

Aunque difiramos, que diferimos mucho, en la elaboración teórica y a veces también en la praxis política de José Luis Sampedro, por ejemplo en su último apoyo al colectivo antisistema del 15-M, que fue muy intenso, por ejemplo la última carta que escribió al presidente del Gobierno, no sé si será apócrifa o no, y que iniciaba: señor presidente del Gobierno, es usted un... —me ahorro las palabras—, o sus consideraciones absolutamente injustas y personales hacia el presidente Aznar, consideramos que su obra ha sido importante para muchos economistas, para muchos estudiantes de Derecho, como yo, entre otros, estudiantes de Ciencias Políticas, para lectores de buena literatura, para muchos madrileños y para muchos españoles. Y por eso hemos propuesto homenajearle con la

dedicatoria de una calle o un espacio público de nuestra ciudad. Aquí sí, señora D'Atri, viene lo del consenso.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos por tanto a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Del Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Del Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Queda aprobado, por tanto, por unanimidad.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de Margaret Thatcher a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Quiero dar la bienvenida, a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, al ministro consejero de la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del presidente y al secretario general del Club Liberal, don Joaquín Nebreda y don Carlos Entrena, y para mí es un placer hacer esta intervención porque admiro profundamente la figura política de Margaret Thatcher.

Thatcher nació el 13 de octubre de 1925 en Grantham, en el norte de Inglaterra, en el seno de una familia de modestos recursos, lo que no le impidió acudir a la Universidad de Oxford en el 43 ni

comenzar su exitosa carrera dentro del Partido Conservador. Algo no demasiado habitual para una sociedad con poquísima movilidad social donde quien nace *labour* muere *labour*, quien nace *lord* muere *lord*.

Comenzó su carrera política a los veinticinco años presentándose en 1950 a las elecciones para la Cámara de los Comunes y atrayendo la atención de la prensa y de los líderes de su partido, tanto por su juventud como por su condición de mujer. En el 59 fue elegida para la Cámara de los Comunes y a partir de ese momento fue escalando puestos dentro de las filas conservadoras hasta que, tras las elecciones del 70, fue nombrada secretaria de Educación y Ciencia, puesto en el que se mantuvo hasta el 74, pasando en 1975 a liderar la Oposición. Tony Blair dijo que muy pocos líderes logran cambiar no solo el panorama político de su país sino el panorama político del mundo, y Margaret Thatcher lo hizo en los dos sentidos.

En el 79 se convirtió en primera ministra del Reino Unido en un momento en el que el país parecía paralizado por las huelgas y la crisis económica, y su llegada al poder supuso una completa transformación del Reino Unido al apoyar la privatización de industrias estatales obsoletas y el transporte público obsoleto y con mal funcionamiento, reformó los sindicatos anquilosados en el siglo XIX, redujo los impuestos y el gasto público, introdujo la flexibilidad laboral.

Margaret Thatcher, la única mujer que ha llegado el puesto de primera ministra en el Reino Unido, estuvo en el poder entre el 79 y el 90, unos años en los que cambió por completo la política y la economía británica lanzando a su país a un periodo de expansión desconocido desde la Segunda Guerra Mundial. Entre los años 79 y 90, el Reino Unido pasó de ocupar el lugar diecinueve en el ranking de la OCDE, al segundo lugar, tan solo detrás de los Estados Unidos.

Pero es en el ámbito internacional donde Thatcher ha de ser reconocida como una de las más importantes y relevantes protagonistas del siglo XX, y esto nos liga a Madrid. Su profundo sentido democrático y su sentido de la libertad individual tuvo una influencia enorme en la geopolítica, influencia cuyos efectos están todavía vigentes y relevantes. No es casualidad que en los años de su mandato hubo o hubiese una marcada tendencia de transición hacia la democracia en todo el mundo, en países tan dispares como Argentina, Polonia o la República Checa. Era una internacionalista convencida y, a pesar de su imagen, una gran europeísta. Gracias a su autoridad en el Gobierno y en su partido, consiguió lo que su antecesor Edward Heath no fue capaz, la consolidación del proyecto europeo. Fue ella quien mandó firmar el Acta Única Europea en 1986 y representa un notable impulso a la formación del mercado interior único, y una nueva aproximación al logro de la moneda única, que después Pedro Solbes y Almunia fueron sus grandes guardianes.

En una famosa cumbre, en Madrid en el 89, a pesar de sus diferencias sobre el camino a adoptar,

mostró su faceta de política pragmática y con buen olfato, porque ya veía por dónde iban los vientos del cambio en el continente europeo con la inminente caída del Muro de Berlín, definió las diferencias que existían entre los miembros de la comunidad europea, se entendió con Felipe González, respetó lo que en él representaba la parte de consolidación de la democracia en España, y en la cumbre de Madrid dejó abierto el camino para la culminación del proyecto europeo, el Tratado de Maastricht, firmado por el Gobierno de su sucesor John Major. Su papel, junto a otros líderes mundiales como Ronald Reagan, Mijaíl Gorbachov, Lech Wałęsa, o el Papa Wojtyła, fue esencial en la caída del comunismo como ideología económica y política dominante en partes importantes del planeta, y ya ha entrado en los anales de la historia por eso.

Además de ser el primer jefe de gobierno británico del siglo XX que logró vencer en tres elecciones consecutivas, fue la primera mujer europea que desempeñó el cargo de primer ministro. Su firmeza para dirigir los asuntos de estado, su estricto dominio sobre los ministros de su gabinete y su fuerte política monetarista le valieron el nombre de: *la dama de hierro*. Thatcher murió en Londres el 8 de abril del 2013.

Por su dilatada trayectoria en la vida pública y su influencia en la política internacional y, sobre todo, por su decidido apoyo a los países en vías de transición de regímenes autoritarios y dictatoriales hacia la democracia, y por su apoyo al proyecto europeo como proyecto de libertad, esta área de gobierno considera oportuno que se inicien las actuaciones procedentes para que la memoria de Margaret Thatcher perdure otorgando su nombre a un vial, espacio público o institución cultural de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor delegado.

Por UPyD, doña Patricia García tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, tengo que decir que no estoy de acuerdo con lo que he estado oyéndole comentar al delegado en su última intervención. Como ya adelantamos en comisión, a juicio de Unión Progreso y Democracia, la figura de Margaret Thatcher no reúne los requisitos oportunos para verse honrada con un espacio en la ciudad de Madrid, no se trata de un personaje con relación directa ni con Madrid ni con España. A mí no me parece que encarne aquellos valores que sí definen a Unión Progreso y Democracia, en especial la defensa del estado del bienestar y la construcción europea, esos dos fenómenos que han proporcionado a España y a Europa el mayor período de paz, estabilidad y progreso social y económico de toda su historia. Dos valores que además, en el contexto de crisis por el que estamos atravesando, se están viendo puestos en tela de juicio y seriamente amenazados. Tampoco se trata de una figura política que se haya distinguido por la

búsqueda de consensos, que a juicio de Unión Progreso y Democracia es lo que debería de guiar la actividad política.

Pero dejando aparte todo esto, no es esta cuestión la que yo les quería plantear hoy. Antes hemos tenido ya la oportunidad de debatir a propósito de la Ordenanza Reguladora de Denominación de Vías y Espacios Públicos y, aunque usted no estuviera de acuerdo, toda la Oposición sí era unánime en eso: la principal consecuencia de la aprobación de esta ordenanza es la enajenación de la competencia para nombrar los espacios públicos del Pleno del Ayuntamiento para dejarla en manos de la Junta de Gobierno, convirtiendo en decisión unilateral lo que debería de ser un espacio para el consenso. Ya hemos dejado claro que nos parece una mala decisión, que convierte al callejero de Madrid en una nueva arma arrojada en la contienda política y lo pone al servicio de intereses partidistas. Creemos que la propuesta que hoy nos trae el Área de Las Artes Deportes y Turismo para dedicar un espacio público a esta figura se enmarca, precisamente, en esta voluntad de politización y uso partidista del callejero y, asimismo, muestra un estilo de Gobierno más partidario del decreto que del acuerdo político.

Como ya les anuncié, Unión Progreso y Democracia no va a entrar en este juego, no vamos a tener en consideración las propuestas de este tipo que se nos presenten empezando por esta, y por eso nuestra postura va a ser de abstención. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Dedicar una calle en Madrid a Margaret Thatcher, estando pendiente de hacer tales o tal honor a varios españoles, en realidad a muchos, que merecen pasar a la historia de la capital con mucho mayor merecimiento, es una injusticia a nuestra propia historia.

Margaret Thatcher ni vivió en Madrid ni mostró nunca simpatía alguna por la capital, y casi me atrevería a añadir que por España. ¿Acaso hizo algo durante su larga etapa en el Gobierno por afrontar con seriedad el conflicto de Gibraltar? ¿Apoyó en algún momento a España en el seno de la Unión Europea? Es un atrevimiento traer esta propuesta cuando ni siquiera en su propio país se atrevieron a hacer el minuto de silencio en el partido de fútbol del derbi Manchester United y Manchester City, y además se oyeron cánticos en contra; cuando tiene un conflicto serio con la propia democracia de su país y de su propia historia.

Ya hemos dicho desde Izquierda Unida en la comisión que desaprobamos a quien pide funerales de más de diez millones de euros pagados con dinero público mientras los ciudadanos de su país

se empobrecen. Desaprobamos a quienes no respetan el derecho sindical a la huelga y a la protesta. Desaprobamos a quienes reprimen y castigan la libertad y a quien abrió la puerta a las políticas de recortes sociales y económicos. A quienes se comportan con omnipotencia por gobernar la ciudad olvidando el verdadero espíritu de servicio de la política. Ellos no merecen nuestra admiración ni nuestras calles, nuestra admiración es para los mineros ingleses y para el sindicalista David Hopper. Nuestro lugar estará siempre al lado de los miles de pobres que dejó Margaret Thatcher en sus once años de mandato y, también, de todos los que los defendieron y los siguen defendiendo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Señor delegado, hablemos ahora de consenso. Decía hace un momento...

*(Observaciones del señor Villalonga Campos).*

Sí, ahora, con toda la Oposición en contra, a ver qué mayoría es la que se impone.

Decía hace un momento que esta ordenanza que hoy van a imponer deja a la arbitrariedad del delegado la decisión de a quién regalarle una calle de Madrid. Si hoy es la señora Thatcher, ejemplo de división ciudadana en el Reino Unido, quien amparó a un dictador como Pinochet, mañana puede serlo cualquiera, ahora ya, cualquiera, con la Junta de Gobierno es suficiente.

Venimos hablando de consenso, sí, de la necesidad de consenso frente a la estrategia de la confrontación que está siguiendo el partido del gobierno en este tema. De hecho es la primera vez que esto ocurre, nunca se había restado esta potestad al Pleno, nunca antes, ni siquiera el Gobierno del Partido Popular, ni los gobiernos anteriores de los que ha formado parte Ana Botella ni este mismo gobierno antes de que usted llegara. Mucha casualidad es esto, de verdad, mucha casualidad.

Y quizá se haga por desconocimiento del delegado, yo es que llevo a esta conclusión; desconocimiento del delegado del funcionamiento de las instituciones democráticas. Porque el delegado tiene por costumbre despreciar la comisión de Pleno, no acudir, no acudir a la Junta de Portavoces, levantarse cuando le toca comparecer, o no acudir o ausentarse en pleno consejo de administración de Madrid Arte y Cultura, S.A. justo el día en que se aprueban las cuentas; esas son sus costumbres políticas, sus costumbres políticas.

Dice el Reglamento de este Pleno que los concejales tienen el derecho y el deber, el deber, de acudir con voz y voto a las sesiones del Pleno y a las de aquellos otros órganos colegiados de los que forman parte, y salvo justa causa justificada, que deberán comunicar con antelación suficiente al

presidente del órgano del que se trate. En la última comisión exactamente la antelación consistió en que, cuando le tocaba comparecer, se levantó y se fue. Previamente, habló con el presidente del Pleno. No es el momento, pero pediremos con cuánta antelación se informó y cuántas veces puede ausentarse un delegado, por no decir un concejal, pero usted es un delegado.

Por tanto, dice el reglamento que los concejales tienen este compromiso y, quizá, el hecho de ser delegado le haga pensar que tiene usted más libertad que un cargo electo y un compromiso menor, porque este delegado da la sensación de actuar exactamente como le viene en gana y da muestras de prescindir de la Corporación y de las obligaciones con los vecinos de esta ciudad que el cargo conlleva.

Pues bien, como nos ha acusado de politización del callejero y ha ignorado que el Partido Socialista, tanto con Tierno Galván como con Juan Barranco, nunca restó capacidad al Pleno de expresar y votar las propuestas y, respecto a calles como la de Salvador Allende y Olof Palme, contó con la unanimidad de toda la Corporación, esos son sus ejemplos de disenso, pues es que tuvieron la unanimidad, incluida, claro está, esa bancada.

La propia alcaldesa recordará su sentido de voto hacia el presidente chileno, ese que nos echaban en cara. Es más, el Partido Popular lleva gobernando esta ciudad veintitrés años y, hasta ahora, no había hurtado esta facultad.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Señor delegado, ¿se da usted cuenta que hace el ridículo y pone en evidencia a sus compañeros? Por tanto, cuando regrese la sensatez, repito que habrá que cambiar calles, reforzar el vínculo con Madrid a las nuevas denominaciones y volverá a ser una medida que aleje la arbitrariedad y la politización del callejero. Thatcher en nuestro callejero; desde luego, lo cambiaremos, y nadie tendrá una calle si no se aprueba, al menos, por dos tercios de la Cámara. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor Villalonga.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí, una habla de Ceaucescu, otra habla de mí, pero es el momento de hablar en plata y de quitarse la careta. A ustedes les importa poco la vinculación o no del personaje a Madrid, creen que somos gentes de memoria flaca o tontos, pero el callejero y el *Diario de Sesiones* les delatan. En Madrid ustedes han otorgado calles a Lázaro Cárdenas, al presidente de Méjico que nunca pisó la capital, a Gandhi, a Pablo Lafargue, que revolucionó el francés del siglo XIX, a Olof Palme, y ahora me vendrán con que fue asesinado; a Salvador Allende por suicidado, a la castiza Rosa

Luxemburgo, a su colega de Partido, a Sandro Pertini, a Agustín Iturbide, al emperador de Méjico, a Simón Bolívar, a Miguel Hidalgo, a Morelos, a Cleopatra, a Cleopatra, la última faraona de la dinastía ptolemaica en el antiguo Egipto; a la Malinche, a Delmira Agustini, conocida feminista uruguaya, y han votado a favor de María Tudor, reina de Inglaterra y de Irlanda, e incluso propuesto y votado a Aniceto Pérez, famosísimo militar argentino nacido en Caseros en 1916; a Óscar Romero, arzobispo de San Salvador, y a un largo etcétera de nombres que poco o muy poco tenían que ver con Madrid, más allá de sus cualidades o no, que no discuto aquí y ahora.

Y dejemos de lado las artes y las ciencias, pero solo a modo de ejemplo, por eso del arraigo, Madrid tiene calles dedicadas a Lucila de María del Perpetuo Socorro Godoy Alcayaga, más conocida como Gabriela Mistral, John Lennon, Pablo Neruda, Julio Cortázar, Fernando Pessoa, Doctor Zamenhof, el del esperanto, Santa Catalina de Labouré, Arquímedes, Arquímedes, Selma Lagerlöf o Cipriano de Cartago.

Muchos de ustedes, les aseguro, yo el primero, desconocen a más de uno de estos homenajeados, pero ya el colmo de la hipocresía política es que en el Ayuntamiento de Madrid o en ayuntamientos gobernados por ustedes, como el de Leganés, el del socialista Luis Pérez Sáez, le dedicara una calle al grupo musical escocés AC/DC, o en la comunista Rivas-Vaciamadrid consagraron calles a personajes tan sorprendentes como Asterix, Obelix, Idefix, Panoramix, pero no a Tintín ni a Milú o al Capitán Haddock o a Bianca Castafiore, que son de los míos.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Un poco de seriedad y honestidad cuando se debate; dejen de falsear y retorcer sus argumentos. ¿Que politizamos el callejero? ¿Y la calle en Rivas a Pilar Bardem o el auditorio a Pilar Bardem que está viva y que es de Izquierda Unida? ¡El colmo! ¿Se podrá comparar con la Thatcher, Pilar Bardem? ¿Y la calle al camarada Lenin, Acorazado Potemkin, Che Gevara? En Rivas, ¿de qué van?

*(Rumores).*

Miren ustedes, para aclararles los conceptos, en un estudio de Fernando Sánchez Costa, profesor de la Universidad Internacional de Cataluña en un estudio titulado *Los mapas de la memoria* sobre los callejeros de Madrid y de Barcelona, en Madrid, señores de UPyD, el 22 % de las calles están dedicadas a los políticos, a las artes y ciencias el 40 %, pero es que a los militares, señor Berenguer, el 8 %, y a los eclesiásticos, sí, a los eclesiásticos el 21 %.

No, no les importa ni Madrid, ni el arraigo ni la politización del callejero. ¿Ustedes qué son? ¿Aguadores de Lavapiés? No, son políticos, son políticos sectarios que desconocen el valor de la tolerancia tal y como lo he expuesto en alguna intervención previa. Si nosotros fuésemos como ustedes, ni Sampedro ni Olof Palme ni Santiago

Carrillo ni Jordi Solé Tura ni Salvador Allende ni Enrique Curiel, entre otros muchos, tendrían calle en Madrid.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Y todavía puedo entender que Izquierda Unida se oponga, no suelen esconder quiénes son, pero ustedes... A los que se abstienen, ni les contesto. A ustedes les voy a dedicar unas palabras, señor Lissavetzky, vergüenza me daría. Mario Vargas Llosa, en un artículo que homenajea, como liberal que es, a Margaret Thatcher en la prensa del fin de semana escribía: que el verdadero heredero del liberalismo de Thatcher no fue John Major, sino que fue Tony Blair, y el Labour, el New Labour, lo que llevaría otra vez a hablar de su crisis de identidad.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Nosotros hoy, que hemos propuesto y votado con generosidad cívica y tolerancia política a favor de otorgar una calle a José Luís Sampedro...

**El Presidente:** Concluya, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ...—acabo, presidente—, que no pensó como nosotros, votaremos, por su intolerancia y su sectarismo, solos a favor de una calle o espacio en homenaje a Margaret Thatcher, cuyo legado político admiramos. Pero no se olviden que aunque votemos solos, nosotros somos muchos más numéricamente que todos ustedes juntos...

**El Presidente:** Muchas gracias...

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ...y lo más importante, hoy, al menos hoy, somos mucho pero mucho mejores.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

*(El señor Lissavetzky Díez solicita intervenir).*

Dígame, señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, señor presidente, quería intervenir por alusiones, muchas gracias.

Es que me ha nombrado aquí. El delegado que se lleva el perro a trabajar; ilegal, y le vamos a denunciar, sí.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Haga la alusión.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Mire,

señor Villalonga, usted que apoyó el aeropuerto de Castellón, como figura en *El País*, y se lo enseñaremos a la señora Botella para que le riña, y lo apoyó. Usted que está haciendo juicios totalmente sobre el socialismo en un debate de una calle...

*(Gestos del señor Villalonga Campos).*

No, es que usted me ha aludido. ¿Sabe lo que le digo? Pues no me aluda...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Perdón, hagan atención a la alusión.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Usted, que está haciendo esto, le pido, por favor, que no continúe haciendo el ridículo por todos nosotros de verdad, si es que es tremendo; el ridículo suyo es el de todos, no lo vuelva a hacer más, por favor. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

*(El señor De Berenguer de Santiago solicita intervenir).*

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señor presidente, el único aludido aquí he sido yo.

**El Presidente:** Don Jaime, ¿ha sido aludido usted? No ha sido aludido...

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Con apellidos, señor Berenguer, cuando ha hablado de los militares.

**El Presidente:** ¿Cuándo ha hablado de...?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** De los militares. Me ha aludido a mí con mi apellido. Le ruego que revise el *Diario de Sesiones*.

**El Presidente:** No recuerdo, es posible. Díganos, brevemente.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Yo le agradezco... Creo que está usted obsesionado conmigo, pero también lo puedo entender.

*(Rumores).*

Si la referencia a los militares es que mi abuelo fuera militar, quiero decirle que estoy muy orgulloso de él y de todo el ejército español. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Ahora sí, creo que podemos someter la propuesta a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 32.- Proposición n.º 2013/8000464, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la elaboración, por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, de un plan que garantice al alumnado de los centros de educación infantil, primaria o secundaria de Madrid una ruta segura desde su casa al centro escolar, teniendo en cuenta, a tal fin, la experiencia acumulada con el plan "Camino Escolar Seguro".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Hasta ahora se ha hecho un uso bastante racional de los tiempos. Doña Raquel le digo, no solo a usted sino al resto de intervinientes, quedan diez proposiciones todavía. Les ruego que, por favor, se ajusten lo máximo posible a los tiempos establecidos. Muchas gracias. Adelante, por favor.

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Vaya, voy a ser yo quien pague el pato.

**El Presidente:** No, me refiero a todos, doña Raquel, a todos.

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:**

Sí que decir que, en los seis años que llevo aquí, he de confirmar que el nivel está bajando muy mucho.

Le digo al señor Villalonga que, como ya vengo viendo en sus siguientes plenos, que se pretende insultar a mi grupo municipal diciendo que somos comunistas, decirle que nosotros lo llevamos como orgullo y no como insulto, y ya estoy un poquito cansada de escuchar ciertas palabras.

Me voy a la proposición.

*(Observaciones del señor Villalonga Campos).*

No, no hay alusiones que me han dicho que no hay tiempo, y voy a mi proposición que ya me toca, que usted ha hablado ya mucho, y mal además.

**El Presidente:** Continúe, doña Raquel, continúe.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, por desgracia, y gracias a unas políticas que han promovido un urbanismo hostil para los vecinos de Madrid, un modelo de desarrollo que impulsa la necesidad de coger el coche para cualquier cosa cotidiana, y una ciudad antipática con los vecinos madrileños, nos encontramos con que los niños también son víctimas de estas decisiones políticas.

Hoy en día, acudir al colegio a pie en un entorno salubre y seguro, es francamente difícil en esta ciudad, y ya acudir en bicicleta, es una utopía. A diario, los niños madrileños acuden al colegio rodeados de carreteras con alta densidad de tráfico, con humos, contaminación, ruido e incluso basura. Un día a día que nuestros niños quizás hayan normalizado, pero no, no es normal. No es normal que tu colegio tenga enfrente un vertedero como sucede en Fuencarral, en el Núñez de Balboa. Me he traído las fotografías.

*(Muestra fotografías).*

Esto es lo que ven los niños de este colegio, justo enfrente.

No es normal que por tu colegio pasen a diario más de cien mil coches provocando graves problemas de ruido y de contaminación, como pasa en Batán con el colegio Lourdes, por ejemplo, no es normal. No es normal que tu colegio, como pasa en el Juan de Zaragüeta, tenga justo al lado: la M-40, la M-11, las vías del tren, un cantón de limpieza y una hormigonera.

*(Muestra fotografías).*

Esto es lo que sucede en este colegio que digo. Está como tirada desde un helicóptero, porque está rodeado absolutamente de carreteras, de las vías del tren y de la hormigonera que, como digo, se puede ver en la foto que a diario y constantemente, porque he estado allí, pasan camiones de enorme tamaño, provocando enormes ruidos y contaminación en este colegio.

Suponemos que, como no es normal, en 2007, Gallardón, para garantizar a los más pequeños una

ruta segura desde su casa hasta el centro escolar, y cito textual, pues hizo este proyecto.

En el proyecto se fijaba el objetivo de que en 2012, el 50 % de los centros escolares tuvieran un entorno seguro en un radio aproximadamente de medio kilómetro, o sea que iba a afectar a unos 200 colegios de los de cerca de 500 centros de infantil, primaria, y secundaria de la ciudad de Madrid. Sin embargo, el plazo ha terminado, estos tres años, y solo se han visto afectados 22 colegios de todos los que les cito, un 5 %. Según las conclusiones del programa, se dice que gracias a la intervención en: mejora de aceras, señalización, templado de tráfico, vigilancia preventiva de las rutas, actuaciones en transporte, acondicionamiento de paradas, adecuación y mobiliario urbano, limpieza de los recorridos, gracias a todo esto, gracias a este programa, que como digo se inició en 2007 por Gallardón, se ha potenciado el recorrido a pie y aumentado los desplazamientos en transporte público, un 81 % de los niños ya van a pie en estos colegios en los que sí se ha intervenido, y un 13 % en el coche, es decir, los datos son positivos.

Hoy venimos a proponer que se cumpla el compromiso, que se pongan en marcha las micropolíticas que he citado antes para que todo esto se extienda, para que los beneficios de este proyecto se extiendan, porque mejorarán exponencialmente la vida de los niños de nuestra ciudad. Pero queremos añadir propuestas, calles a 20 y 30, como le decía en el último Pleno, en todas las calles cercanas a los centros escolares; hoy día los colegios están flanqueados absolutamente de carreteras, incluso con muy alta densidad. Esto es con lo que conviven los niños en el recreo, con humos y ruidos.

Dos, que se pongan badenes cerca de los colegios, no todos lo tienen, como ve, son cosas que se pueden hacer y que además no requieren de gran capacidad presupuestaria.

Tres, semáforos que se mantengan en verde el doble del tiempo, porque es que no hay tiempo para pasar con los niños cerca de los colegios, y fíjese que Gallardón decía que a medio kilómetro del área del colegio se suponía que se tenían que efectuar estas medidas. Y queremos recordar que el 30 % de los atropellos del año pasado en nuestra ciudad, fueron a niños, fueron a menores, de los 1.000..., casi 500 accidentes por atropello, 30 %, eran de niños. Si pacificamos además el tráfico a 30, disminuye tres decibelios el ruido que se emite.

Impulso a la bicicleta, horquillas en los centros para que los niños puedan ir en bicicleta, guardarla y luego cogerla a la salida del cole. Creación de zonas verdes y mejora de las ya existentes en las cercanías del centro.

*(Muestra fotografías).*

Esto es también lo que ven en Fuencarral, en el parque que está justo al lado de Núñez de Balboa, enfrente tienen el vertedero, y en el parque tienen esto, es decir, que el ejemplo no es el más positivo precisamente.

En definitiva..., bueno, me queda poco tiempo, voy a cumplir. Le dejo que me conteste.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

Tiene la palabra el señor delegado, por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Sí, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores concejales.

Efectivamente, señora López Contreras, yo creo que «Madrid a pie, camino seguro al cole» ha supuesto un avance importante en una de las líneas maestras de la política de movilidad del Ayuntamiento, que es situar al peatón como protagonista de la trama urbana, devolviéndole el espacio que le corresponde y creando un entorno cada vez más seguro; eso es lo que se pretendía y lo que estamos pretendiendo con este programa. Y se está haciendo además para un tipo de peatones muy especiales, que son los niños, lo cual amplía la dimensión de este proyecto, no solo tiene un efecto inmediato en el presente, sino que también es una forma de ir trabajando en un objetivo de futuro, como es generar una nueva cultura de la movilidad, menos dependiente del vehículo privado, más sostenible y más respetuosa con el entorno.

En este sentido, el objetivo fundamental del proyecto ha sido doble, por un lado, fomentar los desplazamientos a pie de los niños en su camino escolar con seguridad y autonomía, y por otro, llevar a cabo esto con la participación activa de la infancia y de la comunidad educativa. En coherencia con este planteamiento, en los 22 colegios que hasta el momento se han unido al proyecto, porque ha omitido usted que este programa era de carácter voluntario, son los colegios los que han de pedir la adscripción al programa, se ha trabajado el aspecto formativo de participación mediante la elaboración de un diagnóstico previo y de un plan de acción. Se han realizado obras de seguridad vial, alguna de las cuales usted ha mencionado, en los entornos de los centros escolares, medidas de templado del tráfico y de señalización, y se han elaborado materiales didácticos para los centros y para los padres. Gracias a todo ello, los resultados han sido positivos, tal y como se puso de manifiesto en el informe de evaluación realizado en 2011 y que usted ha reconocido.

En los centros en los que se ha implantado el proyecto, el porcentaje de alumnos que se desplazan de forma autónoma al colegio casi alcanza el 59 %, mientras que en el resto de los centros no llega al 28 %; y en los centros en los que se ha implantado el proyecto, los desplazamientos en coche o moto representan un 13,5 %, mientras que el resto llega al 24,4 %. Y, además, cada uno de los 22 colegios ha integrado una media de cuatro actividades educativas de movilidad en su programación anual, distintas actividades, ¿no?

Por todo ello, no puedo sino coincidir con usted en que el proyecto continúe, en la conveniencia de que el proyecto continúe. De

hecho, nunca se ha interrumpido, lo único que ha tenido lugar ha sido un cambio de coordinación del proyecto, dado que desde el 3 de julio de 2012, se ha trasladado a una dirección general de mi área. Nuestro objetivo no es solo garantizar la continuidad de este proyecto, sino también reforzarlo en la medida de lo posible. En este sentido, le comunico que en el curso 2012-2013 este proyecto ya se ha incorporado de forma estable en la oferta de educación ambiental, Educar hoy por un Madrid más sostenible, que desde la mencionada dirección general que lo lleva, se dirige anualmente a los centros docentes.

Y le adelanto también que el curso que viene se incorporarán los ocho colegios que en el curso pasado se quedaron en lista de espera, si siguen estando interesados en el mismo. Además estamos realizando de forma paralela un esfuerzo para explorar vías adicionales que nos permitan seguir avanzando en la línea marcada por este proyecto.

En abril de 2012, el Ayuntamiento de Madrid junto con otras siete ciudades europeas, coordinadas por la entidad responsable del transporte en Londres, presentó un proyecto de movilidad sostenible en los centros escolares denominado: proyecto Stars, ante la Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación de la Unión Europea. Los objetivos de este proyecto son plenamente coherentes con los de «Madrid a pie, camino seguro al cole», entre otros, plantea que en los centros participantes se disminuya un 5 % los desplazamientos en coche a la escuela, se aumente el porcentaje de desplazamientos en bici a los institutos de secundaria, y que se establezca un sistema de reconocimiento o acreditación para las escuelas primarias que promuevan la movilidad sostenible.

Afortunadamente, dicho proyecto ha sido aprobado por la Comisión Europea el pasado 7 de marzo de este año 2013, lo cual supondrá que en los dos próximos cursos escolares se incorporen un total de 35 centros educativos, 15 de primaria y 20 de secundaria; se incorporarán a este proyecto que contará con un presupuesto de 135.812 euros, subvencionados en un 75 % por la Unión Europea.

En resumen, coincidimos en los planteamientos positivos que usted ha hecho, deseamos favorecer la movilidad peatonal en la ciudad, especialmente en el entorno de los colegios, y coincidimos también en la intención y el contenido básico de la propuesta planteada. Por todo ello, le propongo una pequeña enmienda a la proposición que usted hace, para poder votar afirmativamente. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Abrimos el segundo turno de intervenciones, comenzando con don Mariano Palacios, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Si, gracias, señor presidente.

Nos gustaría, no sé si comparto el sentir del grupo proponente, en conocer la enmienda...

**El Presidente:** Señor delegado, la verdad es que no disponemos en la mesa de la enmienda, si la tiene por escrito y nos la facilita, la podríamos dar lectura de ella desde aquí.

*(El señor Gómez-Angulo Rodríguez da traslado del texto de la enmienda al Presidente).*

Les leo la enmienda transaccional que se propone por parte del delegado. Sería: «declarar el compromiso del Área de Medio Ambiente y Movilidad de dar continuidad al Proyecto "Madrid a pie, camino seguro al cole", siguiendo para ello las líneas de actuación ya iniciadas desde dicho área de gobierno». Ahora le facilitamos copia, de todas maneras.

Don Mariano.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de que en su segunda intervención doña Raquel manifestará su aceptación o no de la enmienda, yo ya quiero avanzar el voto favorable de UPyD tanto a la proposición original como a la enmienda que presenta el señor delegado, votaríamos a favor igual en cualquier caso y valoramos la enmienda, por no agotar todo el tiempo y agilizar un poco más la larga sesión de hoy, quisiera destacar las bondades del Plan camino seguro al cole. Repasando en este documento los objetivos, entiendo que los mismos están plenamente vigentes: construir ciudad, fomentar participación, favorecer la autonomía, favorecer la seguridad, que es un matiz que ha quedado un poco menos tocado en las intervenciones anteriores; la colaboración de los comerciantes, las pegatinas, el que los niños tuviesen un apoyo estando fuera de casa y tuviesen sus rutas seguras; mejorar la salud y mejorar el tráfico y el medio ambiente.

Creo que se ha dicho casi todo. De la intervención del delegado, confieso que me ha sorprendido lo de la lista de espera, lo cual me hace pensar, claro, tenemos una adhesión voluntaria de los centros y al mismo tiempo una lista de espera, lo cual me hace pensar, si yo no estoy equivocado, que quizá no tenemos los suficientes recursos, no hay una dotación suficiente para incorporar a centros que quisieran sumarse y no pueden en ese momento.

Rescato también la financiación y la subvención que nos viene del programa europeo y simplemente, insisto, difúndase, continúese por esta senda, creo que todos los grupos vamos a votar unánimemente en algo a favor de los niños de Madrid, recuperemos los niños en la calle, velemos por su seguridad, cumplamos al mismo tiempo otros objetivos, que son objetivos de ciudad, movilidad, salud, participación, y en definitiva, insisto, hay problemas, los que nos describía doña Raquel en su primera intervención, que algunos tienen

solución más difícil, otros menos difícil, pero en nuestra mano está hacer todo lo posible.

También me gustaría instar al Equipo de Gobierno que dentro de las limitaciones presupuestarias que nos afectan, se tomase en consideración, especialmente, esta iniciativa, creo que es una iniciativa que es muy beneficiosa para todos, y simplemente potenciase, hágase, cúmplase, y manifestar nuestra adhesión y nuestra valoración favorable y voto a favor de esta proposición. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Lo primero, agradecerle al delegado que haya tenido la voluntad desde el principio de votar favorablemente a esta iniciativa que, como decía el portavoz de UPyD al que también le agradezco sus palabras, beneficia sobre todo a los niños madrileños, a nuestros niños.

Quizá sí que tendríamos que poner más recursos en esta continuidad del programa porque son los padres los que precisamente denunciaban que no estábamos dando cobertura a todos los colegios que querían integrarse en el programa, precisamente porque lo ven positivo.

El programa era de tres años y ahora me dice que se va a continuar y que esa era la voluntad... Pues fenomenal. Pero sí que me gustaría saber si hay manera de incluir en este programa las propuestas que antes le he comentado y quería saber su opinión; los semáforos que estén el doble el tiempo, en vez de para peatones en las zonas cercanas; los badenes, las calles 20, 30 para evitar los atropellos que antes le decía; las horquillas en los colegios; son cosas pequeñas que yo creo que podemos abordar presupuestariamente porque significan muy poco dinero y que pueden suponer una mejora en la calidad de vida de nuestros niños. Y en definitiva, como le quería decir antes, queremos reivindicar los derechos ciudadanos de los niños: derecho a que se garantice su seguridad, derecho a la salubridad de su entorno porque, como digo, en algunos sitios lo único que conocen es la basura; derecho a respirar aire limpio; derecho al silencio para poder estudiar en buenas condiciones, en el Lourdes no pueden abrir ni la ventana; derecho a una zona infantil cercana al colegio para jugar y sociabilizarse; y derecho también a la inocencia porque todos conocemos lo que sucede en la Colonia Marconi, donde los padres se quejan de lo que todos conocemos. Así es que nosotros encantados de que realmente nos pongamos en marcha, y sí me gustaría saber qué opinión le merecen las propuestas que me gustaría que se incluyesen en esta nueva continuación del proyecto. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

La intervención del Grupo Socialista en este caso va a ser de doña Ruth Porta ¿verdad?

Doña Ruth, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señor presidente.

Nosotros también valoramos muy positivamente los resultados obtenidos por este Programa de "Madrid a pie, camino seguro al cole" porque mejora desde luego la autonomía de los niños, la participación de los niños en el proceso y desde luego ha mejorado en el modelo de movilidad, incrementando los viajes a pie y en transporte público, y la reducción de los viajes en vehículo privado.

Como señalaba Romano Prodi, a la sazón en ese momento presidente de la Comisión Europea, en la introducción del libro *Cuando los niños dicen ¡basta!*, de Francesco Tonucci, es sorprendente que los niños ahora tengan que reclamar lo que otras generaciones tenían a su alcance libremente, como jugar en la calle o ir solos a la escuela. Habrá que plantearse, como decía el propio Prodi, que ya no basta con ofrecer servicios a los niños, que debemos devolverles las ciudades.

La experiencia de los proyectos realizados en varias ciudades precisamente por Francesco Tonucci, autor de la *Ciudad de los Niños*, ha sido uno si no el principal de los modelos en que se inspiró precisamente el proyecto de Madrid. Realmente es muy importante estudiar estas experiencias y las opiniones y propuestas de los niños recogidas precisamente por Tonucci. Por ejemplo la propuesta de un grupo de niños invitados al Consejo de Europa en Bruselas, que decía: en la ciudad los niños deberían tener para jugar el mismo espacio que los adultos tienen para aparcar sus coches; o el Estatuto del Peatón, que elaboró el consejo de los niños de Fano, que comienza: uno, el niño ha de poder caminar tranquilamente por aceras anchas y seguras y por los pasos de cebra. Dos, el niño ha de poder encontrar lugares para hacer un alto donde haya bancos con marquesinas y cabina telefónica. Y así hasta dieciséis propuestas más.

Por tanto, desde luego consideramos tremendamente positivo que se ponga en marcha o se siga con este proyecto o se inicie otro con otro nombre, y que se recojan los retos identificados en el informe de evaluación, mejorando en la coordinación con otros proyectos en marcha como por ejemplo el Proyecto europeo *up walking*, gestionado por Madrid Salud, el desarrollo del Plan director de movilidad ciclista o la creación de una red de itinerarios peatonales en que están involucradas varias áreas de gobierno. No hay que olvidar que en el "Camino seguro al cole" entran en juego el desarrollo de la autonomía infantil, la salud, la movilidad, la seguridad, el medio ambiente, el diseño del espacio público y la colaboración ciudadana. Desde luego nuestro voto es favorable, tanto a la enmienda presentada como a la propuesta original del Grupo de Izquierda Unida.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, celebro que podamos sacar adelante esta proposición, que creo que todos hemos valorado positivamente, y de modo muy breve sí quería contestar a algunas de las cuestiones planteadas por la proponente, la señora Contreras, que si bien es verdad no forman parte de lo que es estrictamente el programa, hemos atendido desde el área y se ha atendido también desde el Área de Seguridad desde hace mucho tiempo, me refiero por ejemplo a la importancia que se le da a que los 829 centros escolares que existen en la ciudad disponen de señalización especial de colegio, como ustedes saben; los paneles rectangulares, que incluyen un triángulo, da advertencia, con el pictograma de unos niños y la palabra atención colegio.

Asimismo, me gustaría destacar la labor que llevan a cabo los agentes de movilidad, que realizan controles de velocidad específicos en los entornos escolares. En concreto, a lo largo de 2012 han actuado en 86 colegios distintos en los que se han controlado 75.000 vehículos mediante radar, de los cuales se ha denunciado por exceso de velocidad a 3.400. Y, además, los agentes tutores de la Policía Municipal llevan a cabo una extraordinaria labor en los entornos escolares, que no solo atañe a la movilidad sino a todo aquello que afecta a la seguridad de los menores. Y los agentes de la Unidad de Educación Vial de la Policía Municipal imparten clases de educación vial en todos los centros educativos que lo solicitan y ofrecen charlas a los padres y madres de alumnos que lo solicitan.

Respecto a uno de los vertederos ilegales al que ha hecho referencia, el pasado mes de febrero se comunicó esta incidencia a la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal con el fin de que estableciera la vigilancia oportuna para evitar vertidos ilegales en dichos solares. Y, asimismo, por parte de los servicios de inspección del Departamento de Explotación de Limpieza Urbana se ha procedido en los meses de febrero y marzo a levantar sendas actas de inspección por incumplimientos del artículo 12 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de los Residuos, que establece que la propiedad de los solares deberá tenerlos vallados y en las debidas condiciones de salubridad y ornato público, de acuerdo con lo establecido en las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana. Y, en efecto, hay también algunos otros colegios que, por su ubicación o por el desarrollo de la ciudad, han quedado ubicados en la zona donde están. Nos preocupa especialmente, y se lo hice ver, o lo hice ver a una compañera suya en la última comisión del área, queremos tener una actuación global en toda la zona de Batán para paliar algunos de los problemas, entre ellos algunos de los colegios que usted ha citado.

Y, en fin, los temas de la Colonia Marconi también los conozco, los traigo aquí, pero no dependen ni forman parte evidentemente ni pueden

estar integrados en... Son problemas de seguridad, tienen otro carácter y que no están en este programa. En definitiva, vamos a seguir trabajando en este programa desde el área y agradezco también el apoyo que los grupos de la Oposición van a prestar al mismo. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Le pregunto por tanto a doña Raquel López, como proponente de esta iniciativa, si acepta la votación de la enmienda transaccional.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Hombre, claro.

(Risas).

**El Presidente:** Muchas gracias. Pues, entonces, así, al amparo de lo establecido en el artículo 85 de nuestro reglamento, sometemos a votación la enmienda transaccional.

¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Sometida a votación la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 33.- Proposición n.º 2013/8000465, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno acuerde cautelarmente la suspensión de la ejecución de los convenios aprobados en la sesión ordinaria de 27 de abril de 2011, relacionados con el nuevo modelo de gestión del servicio municipal del agua, por haber variado sustancialmente las condiciones económicas que justificaban la celebración de los citados convenios.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias, señor presidente.

Hemos hablado ya muchas veces en este Pleno sobre el Canal de Isabel II, y vamos a seguir haciéndolo, como es lógico, ya que hablamos del agua, de un bien común, de una de las grandes competencias municipales y de una de las últimas joyas de la corona del sector público madrileño. Canal es una empresa saneada, con beneficios, con un inmenso patrimonio acumulado en los últimos 150 años, una plantilla bien dimensionada y cualificada y que presta un servicio de alta calidad a precios muy razonables a la mayor parte de los municipios de la región.

Como saben todos ustedes, el expolio del agua de Madrid empezó a través de una oscura Ley de Acompañamiento en 2008 que permitía crear una nueva sociedad para prestar el servicio, esta sociedad ya con un 49 % de capital privado. A partir de ese momento se trataba, o trataba el Gobierno regional, de vincular a los ayuntamientos de la región al nuevo modelo a través de unos convenios. Unos ayuntamientos firmaron con euforia, como este mismo, y otros bajo una presión que entendemos que es absolutamente intolerable por parte del Gobierno regional.

Desde el principio, la Izquierda y los movimientos sociales nos opusimos, combatimos la privatización políticamente además de cuestionar su legalidad, y la seguimos cuestionando. Denunciábamos lo que supone lisa y llanamente el paso de un monopolio público a uno privado sin publicidad, licitación ni libre concurrencia; eso es lo que ha pasado con el Canal, con el agua, un auténtico expolio que no cumple, desde luego, las leyes españolas ni las europeas, como ya les dijo la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, y espero que dentro de poco se lo digan los tribunales más claramente. Pues bien, el Gobierno regional justificó la privatización en torno a dos argumentos: por un lado, a los ingresos que iba a suponer la venta de las acciones de la nueva sociedad para la Comunidad y para los municipios y, por otro, y más importante, la necesidad...

(Rumores).

**El Presidente:** Por favor, un poco de silencio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** ...de realizar nuevas inversiones en infraestructuras por valor de 4.000 millones de euros.

Sin embargo, la filtración del contrato-programa, y digo filtración porque no se nos ha proporcionado a los grupos municipales, la filtración del contrato-programa que va a regir la prestación del servicio por parte del nuevo Canal, ya privatizado, desmiente rotundamente esos argumentos. La valoración que se hace de la sociedad es de 2.148 millones, mucho menor de lo

que se calculaba al inicio del proceso y que algunos ayuntamientos como este llegaron a incluir en los presupuestos, a presupuestar como ingresos, en 2012, por ejemplo, en este Ayuntamiento 245 millones de euros, y ya veremos al final del proceso en cuánto se vende, de qué precio hablamos para las acciones. Y lo que es más grave, cualquier inversión, según este contrato-programa, cualquier inversión que no sea de reposición se financiará por parte de los presupuestos de la Comunidad o del bolsillo de los ciudadanos vía aumento de tarifas. Negro sobre blanco en el contrato-programa. Y, además, se paralizan las inversiones hasta 2015 con el fin de amortizar deuda y de hacer la sociedad todavía más apetecible para posibles inversores.

Es decir, si lo que antes se planteaba era más o menos algo así como vender nuestra casa para poder pagar la reforma, a la luz del contenido del contrato-programa de lo que nos damos cuenta es de que, además de vender la casa, la reforma la vamos a pagar a través de subidas en el pago del alquiler cada mes. Eso es lo que supone el contrato-programa. Y, entonces, lo que nos preguntamos es: cuál es el favor que nos hace el nuevo propietario, es decir, cuál es su función en todo este negocio además de conseguir beneficios que antes eran de todos y se reinvertían en la propia red y en el Canal. No entendemos nada a la luz del nuevo contrato-programa.

Por resumir lo que ha pasado, lo que está pasando y lo que intentamos combatir, y esperemos conseguir pararlo: se privatiza un servicio eficaz y rentable, a precio de ganga, amparándose en la necesidad de un plan de inversiones que no existe y que, en todo caso, la empresa no va a pagar, y los ayuntamientos ceden, sin licitación alguna y por cincuenta años, el servicio del agua a una empresa privada de la que nada conocemos en base a un contrato-programa que se ha ocultado a los ayuntamientos conscientemente y que, una vez filtrado, desmiente los argumentos que justificaban inicialmente la privatización. Eso es lo que está pasando. Con los nuevos datos que tenemos, es nuestro deber, y entiendo que es el deber de todos los grupos en este municipio, denunciar unos convenios que son nulos de pleno derecho al haberse ocultado información a los plenos municipales cuando no directamente engañado a los concejales de los ayuntamientos, a la luz de lo que ha aparecido en el contrato-programa. Y este disparate es, en nuestro criterio, el que justifica que no se haya materializado la venta finalmente.

En mi opinión, si el Canal aún no es privado no se debe a la falta de buenas ofertas económicas debido a la situación de los mercados, como repite constantemente el señor Ignacio González. La causa real, sin duda, para nosotros es la total inseguridad jurídica de todo el proceso de privatización que está haciendo que las empresas, como es lógico, se retraigan a la hora de entrar en esta operación.

Acabo. Desde luego, nosotros creemos que en nuestra guerra del agua no se ha dicho la última palabra en ningún caso ni se ha dado la última

batalla. Estamos convencidos de que combinando movilización social, lucha política institucional y lucha jurídica se va a conseguir parar un expolio que no tiene otra justificación política que garantizar beneficios seguros a las élites a costa de los bienes comunes de todos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, como es sabido, actualmente existen cuatro convenios en vigor entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid a través del Canal de Isabel II: el convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimiento de agua para la ciudad de Madrid, suscrito el 19 de diciembre de 2005; el convenio de encomienda de gestión de los servicios de saneamiento, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, de fecha 19 de diciembre de 2005; el convenio relativo a la gestión del servicio de reutilización de las aguas depuradas, suscrito el 4 de mayo de 2011; y el convenio relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II, suscrito también el 4 de mayo de 2011.

Estos convenios responden a un planteamiento lógico desde la perspectiva de la gestión integral del agua y asegura un sistema de gestión eficaz, ágil e integrador, pues es la misma entidad la que gestiona tanto el sistema de saneamiento y depuración de aguas como la regeneración de las aguas depuradas y su distribución para su posterior reutilización, y el Ayuntamiento de Madrid posee una participación en dicha entidad equilibrada y acorde a su aportación.

Asimismo, todos estos convenios se están desarrollando según lo previsto y no existe ninguna actuación que en absoluto justifique una medida como la que usted plantea en su proposición, incluido el último convenio, que es al que usted ha hecho referencia.

Como saben, en dicho acuerdo se prevé que los servicios relacionados con el agua puedan pasar a prestarse por una sociedad anónima, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, de la Comunidad de Madrid para el año 2009.

Se establece, asimismo, la obligación de la Comunidad de Madrid de desarrollar los instrumentos jurídicos adecuados que permitan de una manera efectiva la participación del Ayuntamiento de Madrid en el capital de la sociedad. Para ello determina que el Canal de Isabel II entregue al Ayuntamiento las acciones correspondientes al 10 % del capital de la sociedad en contraprestación a la aportación de valor a la

sociedad que deriva de su incorporación al nuevo modelo de gestión, y, asimismo, establece la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda enajenar como máximo el 70 % de sus acciones y le obligue a permanecer como accionista de la sociedad manteniéndose en todo momento con al menos el 30 % de sus acciones o, lo que es lo mismo, con el 3 % del capital de la sociedad.

De acuerdo con todo ello, el 14 de junio de 2012 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó la constitución de la nueva sociedad, se aprobó el inventario de bienes y de derechos, la valoración de la rama de actividad que era objeto de aportación a la nueva sociedad y el contrato-programa que regulará las relaciones entre la nueva sociedad y el Canal de Isabel II. Dicha sociedad se constituyó formalmente el 27 de junio de 2012 bajo el nombre de Canal de Isabel II, Gestión S.A., con un capital social de 1.074.032.000 euros, dividido en 1.074.032.000 acciones nominativas de 1 euro cada una, que se han emitido con una prima de emisión por acción de 1 euro. Por tanto, los fondos propios de la sociedad ascienden a 2.148.064.000 euros.

El 14 de diciembre de 2012 el Canal de Isabel II transmitió al Ayuntamiento 107.403.200 acciones mediante firma del acta de entrega, y, asimismo, el 27 de marzo de 2013 la sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A. comunicó al Ayuntamiento el importe que corresponde a la corporación municipal en concepto de dividendo a cuenta de los resultados de los seis meses de funcionamiento de la sociedad en el ejercicio 2012. En concreto, dicha cantidad ascendió a 6.951.135,10 euros, es decir, el Ayuntamiento va a obtener unos ingresos por participación en dividendos de aproximadamente doce millones de euros al año.

En conclusión, podemos tener diferentes opiniones acerca del convenio de incorporación del Ayuntamiento al nuevo modelo de gestión del Canal; de hecho las diferentes posiciones ya han quedado nítidamente claras en los reiterados debates que han tenido lugar en este Pleno y en la Comisión permanente de Hacienda. Ahora bien, no hay hechos objetivos que justifiquen la suspensión de la ejecución de dicho convenio como usted plantea en la proposición que hoy somete a la consideración del Pleno; al contrario, ninguna de las partes que suscribieron el convenio ha incumplido las obligaciones contenidas en el mismo.

Por parte del Canal de Isabel II se ha procedido a entregar al Ayuntamiento las acciones estipuladas y le ha comunicado el pago del dividendo a cuenta del ejercicio 2012, y por parte del Ayuntamiento de Madrid la constitución de la sociedad y la entrega de las acciones ha supuesto la prórroga automática del convenio de abastecimiento y el compromiso de prorrogar los convenios de saneamiento y agua regenerada. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Gómez-Angulo.

Turno de intervención de los grupos. Comenzamos con don Mariano Palacios por parte de UPyD. Dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

Gracias, señor delegado. Bien, como se ha encargado de recordar en la parte final de su intervención el delegado, se ha debatido largo y en extenso, en este Pleno y en comisiones, sobre las diferentes posiciones de los grupos municipales.

En concreto, la posición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia respecto a la entrada de capital privado, lo que se conoce como la privatización del Canal de Isabel II, ya fue expuesta en el Pleno de 28 de marzo de 2012, al que nos remitimos, aclarándose que, desde este grupo, no encontrábamos razones para la privatización, puesto que era un servicio que funcionaba muy bien, del que los ciudadanos estaban satisfechos, tenía un endeudamiento razonable y podría asumir por sí mismo las inversiones exigidas por la directiva europea del agua, puesto que disponía de un plazo de diez años para su ejecución.

Expusimos también que la entrada de capital privado en la gestión implicaba ese paso de transitar por un camino incierto, sustituyéndolo por una situación segura, por lo cual se vislumbraba la posibilidad, que no se vislumbraba con anterioridad, de un incremento de tarifas o de una variación en la calidad del servicio, porque no podemos olvidar que también se pretendía la obtención de una mayor rentabilidad.

Por lo dicho, este grupo lo dijo, lo dijo además en relación con el tratamiento presupuestario que tuvo la operación del Canal, los impactos de previsión de ingresos que tuvo, que afortunadamente han sido abandonados en los actuales presupuestos y que nos coloca en un escenario de mayor certeza, pero, insisto, no podemos... O sea, este grupo no está conforme con el modelo de gestión de la competencia municipal de suministro, abastecimiento y saneamiento aprobada por el Pleno del 27 de abril, ni tampoco con esta privatización, la entrada de capital privado, ni tampoco con las enajenaciones previstas del capital, del porcentaje municipal en el capital social de la empresa, ni siquiera con las limitaciones que se encargaba de aclarar el delegado.

Sí que nos ofrece una cierta duda, y lo comentábamos con el portavoz de Izquierda Unida, la formulación concreta de su proposición, lo de la suspensión, puesto que entendemos que un convenio regulará los derechos y obligaciones inherentes a su ejecución, los plazos, las causas de denuncia, etcétera, y en ese sentido, insistimos, no sé si técnicamente se pueden ofrecer dudas a la aprobación de esta proposición tal y como viene planteada.

Aun así, desde este grupo municipal vamos a votar a favor, entendiendo que con esto queremos subrayar, más allá de cuál sea el expediente o el

camino o la fórmula jurídica para paralizar o retrotraer este proceso de privatización. Insisto, no queremos entrar en disquisiciones técnicas sobre la formulación concreta, pero sí queremos dejar clara la posición de Unión Progreso y Democracia en el tema del Canal II, y por lo tanto, en coherencia con lo que se ha mantenido desde un principio en este tema, votaremos a favor de la proposición y en contra de la privatización del Canal de Isabel II. Gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, señor Palacios.

Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, varias cosas.

En primer lugar, por qué tenemos que conocer por la prensa y por una filtración el contrato-programa que es el que rige las condiciones de la prestación de un servicio que es competencia municipal, como dice la ley de bases y como va a volver a decir la nueva ley de bases, porque al final..., es decir, esto se trata de un servicio fundamental, de una de las principales competencias de un municipio. Dicen: no se trata de vender un edificio, por ejemplo, y hacer caja, que es lo que ha venido usted a plantear al final de la intervención, o de vender unas acciones de cualquier sociedad mixta que no tenga que ver con la prestación de un servicio fundamental como es el suministro de agua. No, no, es una competencia suya y no pueden escaparse de ella, porque últimamente hacen ustedes un discurso que es, si pusiéramos el caso de basuras por ejemplo, es: no, es que yo le he dado la prestación del servicio de recogida de basuras en tal barrio a Ferrovial, y Ferrovial se lo ha entregado a un tercero en base a un contrato-programa que nadie conocemos, ¿y entonces resulta que nosotros hemos dejado de tener esa competencia, el Ayuntamiento, la competencia de la recogida de basuras? No, no, no, esta competencia no se les va a escapar a ustedes nunca porque es una competencia municipal, que antes estaba encomendada al Canal de Isabel II porque era cien por cien público, y que Canal de Isabel II no puede encomendar a un tercero como ha hecho, y eso es lo que está pasando.

¿Y hay hechos objetivos nuevos? Bueno, pues uno fundamental, que esto se hacía porque había que pagar 4.000 millones en inversiones. Y ahora resulta que es que el privado no pone un duro, que los 4.000 millones van a salir de los presupuestos de la Comunidad de Madrid y del bolsillo de los madrileños vía tarifa, es que eso es lo que pone en el texto, con lo cual nosotros lo que planteamos es que se ha engañado a este Pleno, o se ha engañado o se ha ocultado información o ha aparecido información nueva relevante que hace absolutamente ridículo seguir con un convenio que no cumple los planteamientos con lo que se había traído a este Pleno, porque es que esto no es un problema de una transacción de «me dan las acciones, me pagan el dividendo»; esta es la prestación de un servicio público fundamental que

es competencia municipal, como es el suministro de agua. De eso es de lo que estamos hablando y no de otra cosa. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Doña Noelia, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** La verdad es que voy a ser breve porque yo creo que las intervenciones se resumirían en: es una empresa saneada; es una empresa con beneficios; una empresa con una plantilla cualificada, no está sobredimensionada, hasta aquí no llegó el ejército de altos cargos del señor Gallardón; es una empresa que da servicios, desde luego, con un nivel de satisfacción altísimo a los usuarios; en relación con el precio y servicio entendemos, por parte de todas las corporaciones, que era un servicio magnífico. Pues, si no hay ningún otro motivo, ¿cuál es el motivo de que ustedes quieran cambiar el modelo de gestión y den la entrada al 49 % de capital privado si ni los ciudadanos lo reclaman, si la necesidad de empresa lo reclama? Simplemente su ansia de intentar especular con el patrimonio de todos.

Nosotros vamos a votar esta propuesta a favor, y vamos a votar a favor porque, como partido, nosotros ya hemos llevado esta privatización; como partido, hemos hecho un recurso; es más, yo, como concejala, y otros concejales, como Diego Cruz, hemos firmado en contra de este convenio con el Canal de Isabel II con el Ayuntamiento de Madrid, y lo hemos hecho porque entendemos que no solo no cumple ninguna necesidad que existiera, sino porque, además, según ha intervenido mi compañero de Izquierda Unida, las sombras en los contratos son claras. No hay nada de lo que se dijo que se vaya a cumplir: ni va a haber inversiones, ni, desde luego, se va a presupuestar por el dinero que estaba presupuestado y que, además, en algo como el Ayuntamiento de Madrid presupuestan el dinero que se les iba a dar, 245 millones creo que era, y lo habían presupuestado tan alegremente, o ustedes lo ignoraban o ustedes mienten. En cualquiera de los casos, es bastante negativo para cualquiera de las dos descripciones.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos pidiendo desde aquí es que eso no se lleve a cabo, y ¿saben ustedes lo último que le faltaba? No lo quieren los ciudadanos, no lo quieren los grupos de la Oposición, no lo quieren los ayuntamientos, que se privatice, y es que ahora, con todas las sombras que hay sobre el contrato, ni las empresas se quieren meter en este lío; están ustedes solos en esta privatización, ustedes y a lo mejor algún empresario por ahí, que he leído hace poco, el de Nestlé creo que era, que decía que el agua en ningún momento, en ningún momento debería haber sido un derecho, que se debería vender, como evidentemente en él es lógico para hacer negocio.

Por lo tanto, se han quedado ustedes solos, hasta las empresas ven inviable su propia privatización. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Gómez-Ángulo.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Gracias, presidente.

Insisto, señoras y señores concejales, que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones del Canal de Isabel II con el Ayuntamiento de Madrid.

El valor asignado a las acciones de la empresa se corresponde con un informe de valoración, que ustedes ya conocen, aprobado por el consejo de administración y por el consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que ha seguido toda la tramitación legalmente establecida, además ustedes tienen representación parlamentaria amplia en la Asamblea de Madrid, que también es un lugar para seguir este contrato.

Es verdad lo que dice el portavoz del Grupo Socialista que en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2012 se consignaron 245 millones de euros como ingresos por la venta de acciones del Canal. Esta cifra correspondía con el 7 % de una valoración de la nueva sociedad realizada según el método de descuentos de flujos futuros, cuyo resultado era que el valor de la nueva sociedad era de 3.558 millones de euros. Toda la metodología empleada para su cálculo fue detallada por el Área de Gobierno de Hacienda en un informe elaborado en respuesta a una petición de información que presentó, precisamente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en diciembre de 2011. Posteriormente, con la autorización de la sociedad Canal de Isabel II Gestión S.A., se aprobó el inventario de bienes y derechos, la valoración de la rama de actividad que era objeto de aportación a la nueva sociedad, y el contrato-programa que regulará las relaciones entre la nueva sociedad y el Canal de Isabel II. La valoración se realizó tomando como referencia el valor neto patrimonial de la actividad a 30 de junio de 2012, mediante un informe de valoración de los servicios técnicos del ente público.

La valoración de la sociedad por un importe distinto al que se utilizó para establecer el ingreso por venta de acciones se debe a la utilización de métodos diferentes: flujo de caja y valor neto contable, y la finalidad distinta que persiguen dichas valoraciones.

Mediante el método de flujos de caja se valoran las expectativas de negocio a futuro, mientras que el método de valor neto contable ofrece la imagen estática de la sociedad pero no refleja los futuros beneficios a obtener y el incremento de valor que pueda obtener por los resultados de ejercicios posteriores.

Pero, en fin, más allá de que en un momento dado pueda llevarse a cabo una posible venta de las acciones, la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al nuevo modelo de gestión resulta beneficiosa para los intereses del Ayuntamiento de Madrid por otros motivos, y me remito a las razones dadas por la delegada de Hacienda en el Pleno del mes de febrero de 2012 que siguen siendo válidas: porque la calidad del servicio no tiene por qué ser distinta a la actual; porque la empresa tendrá una titularidad pública en al menos el 51 % del accionariado, es decir, estamos ante una sociedad de economía mixta mayoritariamente pública; porque no se produce la venta de instalaciones sino su cesión por el tiempo que dure la vigencia del convenio, que en principio será de cincuenta años, pasado ese tiempo, si no hay prórroga, revertirá en el Ayuntamiento de Madrid; y porque permite al Ayuntamiento de Madrid la obtención de dividendos.

Si su planteamiento hoy es oponerse otra vez al nuevo modelo de gestión del agua diseñado y aprobado por la Comunidad de Madrid, lo único que puedo decirle es que ese debate ya ha tenido lugar y usted ha tenido la ocasión de exponer sus argumentos. No procede, por tanto, entrar ahora de nuevo en este debate, máxime cuando aún no se ha producido la entrada de capital privado en la nueva sociedad; en este momento, el capital es cien por cien público.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Gómez-Ángulo.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos*

a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 34.- Proposición n.º 2013/8000467, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción de un conjunto de medidas en relación con el control de las cuentas y la gestión, modelo de utilización y uso del Club de Campo Villa de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** El Club de Campo fue inaugurado en 1931 y en 1942 llega la fusión con la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo. Y es en 1984 cuando se hace la empresa mixta y el Ayuntamiento desde esa fecha tiene el 51 % de las acciones, si bien ahora está en manos de titularidad pública otro 24 %, o del Patrimonio del Estado. La fecha de finalización de esta empresa era 1993, si bien, por acuerdos del Equipo de Gobierno del Partido Popular, primero se extendió hasta el 2025 y después hasta el 2034.

La primera cuestión que podríamos y que deberíamos tener en consideración es si realmente el Club de Campo responde al modelo que nosotros queremos para esta instalación. Y me voy a remitir directamente a la declaración o a lo que pone en la propia página del Club de Campo. Dice: El Club de Campo Villa de Madrid es especial por sus características y enclave privilegiado, ya que se encuentra a tan solo unos minutos del centro. En sus más de doscientas hectáreas de extensión se han ido construyendo diversas instalaciones deportivas que difícilmente se pueden encontrar en otro lugar.

Bien, ¿qué dice el artículo número 2 de los estatutos de la empresa mixta Club de Campo? Dice: La explotación como servicio público de las instalaciones deportivas existentes a fin de que sirvan para solaz y esparcimiento de los ciudadanos de Madrid.

La primera pregunta sería si realmente este espacio es para los ciudadanos de Madrid o no lo es, es tan solo para una pequeña parte, es decir, para veinte mil abonados, esto que dicen desde el Club de Campo que es una zona maravillosa de doscientas hectáreas.

Y les voy a poner a ustedes un ejemplo para que vean que esto no es así. Si yo mañana quiero ir con mi familia, ahora que empieza el buen tiempo, con mi mujer y con mis tres hijos a tomar un baño allí, a utilizar las piscinas, ¿saben ustedes lo que me costaría entrar? 252 euros. Creo que esto no marca y no cumple con los estatutos, que es desde luego el patrimonio de todos los madrileños, de todos los madrileños.

Una segunda cuestión que podríamos plantearnos aquí es la extensión que se ha hecho de esta figura de la empresa mixta, primero hasta el 2025 y después hasta el 2034. Yo me pregunto qué autoridad moral, qué autoridad política y, desde luego, qué interés y qué propósitos tiene el Partido Popular. Porque no nos engañemos, ustedes han hipotecado para muchos años, a todos los madrileños, una instalación que va mucho más allá de lo que ustedes han sido legítimamente elegidos en las urnas. Desde luego, no lo compartimos.

Cabe mencionar, además, que el Club de Campo, por sus actuales estatutos, ni siquiera reporta beneficio alguno, es decir, los madrileños damos nuestro patrimonio, los madrileños damos nuestro dinero, ustedes ponen a los directivos a noventa mil euros, los de su partido, y el resto de los madrileños pagan. ¿Es esto sensato?, ¿es esto lo que queremos? Desde luego, nos parece que no.

Pero a todo esto relacionado con el modelo hay que unir las cuestiones con la gestión. Hace poco ha salido en la prensa hechos que a nosotros nos parecen extraordinariamente graves, como por ejemplo: que no se había pagado el IBI desde el 2006 ni la tasa de basuras, ¿cómo es posible que no se hubiera pagado? ¿Cómo es posible? Desde luego es un agravio comparativo muy grave con el resto de empresarios y de ciudadanos de Madrid que sí pagan sus impuestos y un grave perjuicio para la hacienda pública. Pero aparte de estos errores de gestión, que son muy graves, existen otros, como la falta de licencia, por ejemplo, en el pabellón multiusos, el gimnasio o la piscina olímpica cubierta, que luego veremos que además había una persona encargada para ello.

Pero a la mala gestión y al modelo extraordinariamente discutible para el solaz de los madrileños que desde luego no cumple, habría que añadir también además algunos gastos y algunas facturas que han salido recientemente y que ya desde el propio Equipo de Gobierno se ha dicho que se dedicaban a atenciones protocolarias.

Y dijo el señor delegado de Área: se dieron por cortesía, como se podría tener con otras autoridades. Muy bien, señor delegado, ¿a qué cortesía se refiere usted? ¿A qué autoridades? ¿A quiénes se les pagaron clases o cualquier otro tipo de dádiva por su rango? ¿Se creían todos ellos que esas clases, prerrogativas o dádivas, se pagaban solas o simplemente que las merecían? Desde luego esto a nosotros nos parece de la peor praxis política, pero mucho peor y todavía mucha más duda nos cabe cuando el señor delegado del área dijo que se habían inflado esas facturas y que no correspondían al número de clases que se habían dado. Esto dijo en sus propias palabras que era sospechoso, y tanto que es sospechoso, muy sospechoso porque además esa acusación es muy grave. ¿Qué se ha estado cargando contra el presupuesto de los madrileños? En fin.

Pero ejemplos de la mala praxis política son, desde luego como paradigma, las palabras del ex alcalde, señor Álvarez del Manzano, cuando le dice a la señora alcaldesa: tú niégalo todo y échame la

culpa a mí. ¿Hay peor ejemplo de mala praxis política? A mí me parece que no.

Desde luego, en lo que han convertido ustedes el Club de Campo, señores del Partido Popular, es un chiringuito y no es algo de todos los madrileños. Valga decir lo que han hecho ustedes sin criterio alguno, simplemente el potestativo, lo que han hecho con las tarjetas vip, que nadie sabe a quién se las hemos dado y que han dispuesto ustedes de ellas como han querido, mientras que miles de españoles llevan decenas de años esperando para poder entrar en el club. Otra cosa muy interesante, yo no sé si los señores concejales se han dado cuenta de ello. Según las informaciones y los estudios que hemos hecho, podíamos estar en las tarjetas a los señores concejales en el caso de un pago en especie, según las consultas que hemos hecho a la Agencia Tributaria, artículo 42.

En cualquier caso, no solamente eso, es que ustedes lo han convertido en una agencia de colocación, como vimos que salió ayer en el periódico el señor Sanz Pinacho, 16 años diputado del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, el director general de Deporte de la Fundación Madrid 2020 y contratado por ustedes posteriormente a 55.000 euros, más IVA, para lo que además no tenía cualificación alguna y que según sus palabras su único mérito era ser amigo del exvicealcalde, señor Cobo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Don José Manuel Berzal, tiene la palabra.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor De Berenguer por su intervención.

Yo en esta primera intervención, señor De Berenguer, voy a contestarle a cada uno de los siete puntos, me voy a reservar para la segunda contestarle a las cuestiones que usted ha planteado en la tribuna, así como a la exposición de motivos.

En la exposición de motivos sigue usted el discurso ideológico de su partido y sigue usted en la trayectoria argumental reiterada Pleno tras Pleno en el Ayuntamiento de Madrid, pero usted marca sus pautas, yo marco las mías, y le voy a contestar primero a lo nuclear, a lo nuclear que son los siete puntos que usted propone desde su grupo municipal.

En el primer punto, señor De Berenguer, me sorprende su primera iniciativa, pues como usted debe conocer, el Club de Campo ya es objeto de auditorías anuales por parte de la Cámara de Cuentas, al ser una empresa participada mayoritariamente por el Ayuntamiento de Madrid y ser parte del sector público. Pero es que, además, está sujeto a los siguientes controles adicionales: una auditoría de sus cuentas por un auditor externo, cuya memoria de los dos últimos años, señor De Berenguer, ya obra en su poder; un informe previo

a la aprobación de las cuentas anuales del club por parte de la Dirección General de Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid; están sometidas también las cuentas a un control financiero por parte de la Intervención municipal; y por último, las cuentas anuales están sujetas al estudio de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, de la que todos los grupos políticos formamos parte.

En el segundo punto de su proposición, señor concejal, llega usted tarde, pues el Consejo de Administración del club ya ha aprobado por concurso público una consultoría estratégica y de gestión, de la que ha resultado adjudicataria la empresa Price Waterhouse Coopers. El objeto de la misma es analizar la situación actual del Club de Campo y sus escuelas deportivas, para que una vez estudiada y valorada nos sirva como herramienta de trabajo para seguir optimizando los grandes recursos que puede ofrecer el club.

Igualmente, estamos trabajando en la firma de un acuerdo que no tendrá coste para el club, cuyo objetivo principal será tratar asuntos relacionados con la responsabilidad social empresarial y el buen gobierno corporativo que culminará con una memoria sobre el grado de consecución de dicha responsabilidad social.

En el punto tercero, al cual hace usted referencia en la proposición, se refiere a la mención de la eliminación de las atenciones protocolarias. Si se refería usted a lo ya contestado en relación a los gastos de representación, comidas de gerente y/o directivos y comidas del consejo que ya he debatido en la comisión de Las Artes con su compañera doña Patricia García y que hoy también he contestado a su portavoz, don David Ortega, me reitero a lo ya contestado con anterioridad, y si no se refiere a estos, espero que me aclare en su siguiente intervención a cuáles en concreto se está refiriendo.

En el cuarto punto usted solicita eliminar todas las tarjetas vip, y también llega tarde a su petición, pues ya están eliminadas, ya que por acuerdo del consejo solo existen tarjetas de cortesía de acceso al club, siendo esa su denominación y no la de vip, que usted utiliza para señalar como privilegiados a aquellos que la tienen concedida y, de esta manera tan demagógica, descalificar la labor del Club de Campo.

En el quinto punto usted aún va más allá y quiere identificar con nombres y apellidos a los beneficiarios de las tarjetas que yo le he descrito, con el único fin de tratar de desprestigiar la imagen del club y a los propios interesados. Señor De Berenguer, eso va más allá de los límites de la transparencia.

Todos los integrantes de este Pleno debemos velar por el cumplimiento de la ley, y de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos, cuando los datos de una persona se incorporan a cualquier fichero o listado, en este caso al del club, se debe de recibir el consentimiento para el tratamiento de tales datos,

consentimiento que no ha sido solicitado hasta la fecha.

En el punto sexto hace referencia a la profesionalización del cargo de gerente y, en este sentido, debo indicarle que el puesto de gerente del Club de Campo está ocupado por don Alfonso Segovia desde el 24 de abril de 2012, que es licenciado en derecho por la Universidad San Pablo CEU, MBA por la Universidad Pontificia de Comillas, ICAI-ICADE, y cuenta con una extensa formación de postgrado, además de dominar dos idiomas, inglés y francés. Dispone además de una amplia trayectoria profesional tanto en el sector privado como en la Administración pública, que le facilitaré a usted y a sus señorías si así lo precisa.

En la actualidad compatibiliza también este puesto con el de concejal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, no hay por qué ocultarlo al no estar incurso en ningún tipo de incompatibilidad, circunstancia que a usted, señor De Berenguer, le basta para desechar un excelente currículum académico y profesional con el único objetivo de criticar la acción de Gobierno.

Y ya para finalizar, en el punto siete de su proposición debo decirle que el modelo de gestión de esta gran institución, sobre la que usted trata de sembrar dudas, es el que ha hecho posible que el Club de Campo sea un referente en el ámbito deportivo y social de nuestra ciudad a nivel nacional y a nivel internacional. No solo por los veinticuatro atletas olímpicos que enorgullecen la historia del club desde sus orígenes, sino sobre todo por una labor mucho más importante, la que se realiza a través de alguna de las escuelas deportivas por las que cada día pasan más de 1.770 niños y niñas de todas las edades. Con sus palabras, señor De Berenguer, trata de desdibujar el verdadero significado del Club de Campo, y convertirlo en un espacio elitista reservado para unos pocos privilegiados, y esto no es verdad ni lo va a ser.

El club cuenta con más de 24.500 abonados, como usted ha dicho, pero el club es de todos los madrileños —y luego le diré por qué— y así queramos que siga siendo y trabajaremos para que cada día se abra más a la sociedad. Este año, no en vano, hemos incrementado hasta la fecha...

**El Presidente:** Señor Berzal, ¿le descuento del segundo turno si le parece?

El Presidente del Distrito de Latina y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias.

Este año hemos incrementado, hasta la fecha, en trescientos el número de nuevos abonados, y vamos a continuar por esta senda para que cada día más personas puedan disfrutar de sus magníficas instalaciones. Y ya les adelanto, alcaldesa, señoras y señores concejales, que en breve pondremos en marcha otro proceso de apertura a nuevos abonados, así como nuevos modelos de acceso al club que posibiliten a un mayor número de personas su acceso al mismo y al uso de sus instalaciones.

Señor De Berenguer, me reservo para, en la segunda intervención, darle datos sobre aquello que usted ha planteado demagógicamente en la primera intervención. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Berzal.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con don Jaime de Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, efectivamente, todas las cosas que he dicho son parte de la proposición, a la que se le ha olvidado una que yo quiero hacer especial mención, que es que se elimine y que se retire todas las tarjetas a todos los concejales del Ayuntamiento de Madrid, y eliminar las atenciones protocolarias y abrir un debate público sobre lo que tiene que ser el modelo.

Bien, si todo está bien, señor Berzal, ¿por qué abren nuevos abonados y van a hacer otra manera de acceso al club? Antes le ha dicho usted a mi portavoz que nos dan ustedes toda la información, pues voy a entregar al secretario del Pleno información, que todavía ustedes no nos han remitido, de diciembre del año pasado referente a dos empresas, de las que ustedes no nos quieren dar información.

*(El señor De Berenguer de Santiago entrega unos documentos).*

Y un último dato, para que vean ustedes cómo gestionan el Club de Campo. Esto es un gasto de dirección: el día 3/9/11 pagaron 22 cervezas, 19 Cutty Sark con Coca-Cola, ocho J&B con Coca-Cola, siete J&B con Sprite, un vodka, un agua, dos Barceló con Coca-Cola, ocho Coca-Colas y nueve sándwiches. Desde luego el del agua hay que felicitarle para empezar, pero que ustedes paguen 34 whisky y 22 cervezas con el dinero de los madrileños, nos parece absolutamente intolerable, y como estas hay decenas. Es decir, señor delegado de Seguridad, lleve allí a la Policía Municipal porque lo que hay allí es un botellón, directamente. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer. Gracias.

Turno para Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra. Dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, pues todos sabemos que el Club de Campo está situado en uno de los lugares más privilegiados de nuestra ciudad, entre el Monte del Pardo y el río Manzanares, con una extensión de más 1.700 hectáreas. Es a la vez uno de los lugares más desconocidos para el conjunto de los madrileños y lo ha sido y lo es por la forma de gestión del club, de sus equipamientos y su dificultad de acceso.

La primera reflexión es sobre su objeto social, estamos hablando de una sociedad anónima con un

objeto social de servicio público destinado a la explotación de las instalaciones deportivas con posible ampliación a más terrenos de propiedad municipal. Así lo dice el artículo segundo que habla del objeto social en los estatutos de esta Empresa Mixta del Club de Campo. Estamos hablando de unas instalaciones y espacio donde la inspección y responsabilidad corresponde al Ayuntamiento de Madrid, según el artículo 35 del mismo estatuto del 2011. Y hay motivos, hay muchos motivos para auditar, entre otras cosas, la actuación del Club de Campo, para cuestionar su gestión y la función que hoy debe cumplir, Porque hoy este club pone en evidencia la gran contradicción de clases en un momento de crisis, donde cualquier ciudadano madrileño se siente indignado por privilegios que ha venido desconociendo y que siguen presentes mientras sus derechos se van recortando, pero además es que hemos venido conociendo razones, muchas razones y datos que Izquierda Unida ha venido denunciando en los años anteriores: una pésima gestión, el funcionamiento sin licencia; conocer el destino de los miles de euros destinados a su mantenimiento y construcción ha sido casi imposible; el IBI que no se paga; las cuotas y su lista cerrada; los altos costes en comidas y gastos de representación; el hijo de Esperanza Aguirre en el Consejo de Administración; las concesiones siempre a Arturo Fernández de la hostelería de este club. Pero hay otra reflexión que se sitúa en el momento político de recortes y medidas de ahorro de este Ayuntamiento. El Club de Campo ha costado al Ayuntamiento de Madrid, en estos últimos años desde 2004 al 2011, más de siete millones de euros, mientras los polideportivos de los barrios de nuestra ciudad se abandonan o se cierran.

Este dato, unido a pensar qué objetivo tiene sacar, como sacó el delegado del área, elementos denunciados que provocan denuncias fuertes y contradicciones en el seno de su propio partido, que a la vez es el actor y el denunciante, y como estoy convencida que el delegado del área no da puntada sin hilo, yo creo que pretende algo, y yo me pregunto: ¿cuál es el interés del Área de Las Artes en evidenciar ahora estas realidades, estas denuncias? ¿Es que el PP va a llegar al fondo de la cuestión o es una estrategia para decidir la gestión privada de este club? No es nuevo, ya en 1983 una de las propuestas era concederlo mediante concurso-subasta con un fuerte canon al Ayuntamiento. El Club de Campo es de todos los madrileños, ya se planteó también en 1983; que se abra al público en general y deje ya de ser un club privilegiado es una de las reivindicaciones que Izquierda Unida tiene.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Con los precios que tiene y las condiciones que tiene, eso es imposible.

Señores y señoras, cuando la izquierda gobierne en esta ciudad, y lo hará, no lo duden, muy pronto, el Club de Campo será un gran

deportivo público abierto a todos los ciudadanos de Madrid, un lugar privilegiado pero para todos y todas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Señor presidente, gracias.

Don Jaime, tiene usted la curiosa habilidad para impedir el consenso, en las proposiciones que trae usted al Pleno y que tengo yo que contestar, al mezclar habitualmente lo anecdótico y lo relevante, lo concreto y lo abstracto —y permítame desde el máximo cariño— lo lógico con lo demagógico.

Nosotros en ese extraño galimatías y comportamientos no podemos acompañarles, y no lo hacemos por coherencia, responsabilidad, seriedad y respeto a lo que realmente es sustancioso para Madrid y los madrileños, y por ello he de recordarle que ha sido este grupo el que inmediatamente, ante determinadas noticias que de ser ciertas nos producen a todos preocupación y asqueo, ha solicitado una exhaustiva información que permita aclarar, y en su caso depurar responsabilidades, alguna de las cuestiones que ahora reclaman ustedes en su proposición. Estamos preocupados y posiblemente asqueados si se confirma, y hemos pedido información para desde esa información poder tener una opinión coherente y basada en los datos.

Y por último, que no quiero agotar ni el tiempo, decirle que a lo que sí estamos nosotros, a lo que sí estamos dispuestos nosotros, es a formalizar una propuesta que traemos a este Pleno tendente a concluir lo que un alcalde socialista, don Enrique Tierno Galván, en un Gobierno de izquierdas, hizo en su momento, que no es otra cosa que devolver al uso público el acceso libre a todos los madrileños y madrileñas que lo deseen; aquello que hicimos en el 84, que los gobiernos de izquierdas hicieron, como ha dicho mi compañera Milagros, sin duda alguna lo haremos en cuanto gobernemos. Mientras tanto, por favor, no mezclemos lo sustancial con lo anecdótico por un pequeño titular, porque hacemos un flaco favor al verdadero problema de Madrid con la Casa de Campo, que es el no haber completado la devolución al uso público de todos y de todas de esa instalación. Lo demás es pura demagogia para intentar encontrar un titular y hacer un flaco favor al objetivo realmente sustancial.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cruz.

Para finalizar, señor Berzal tiene la palabra.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, señor presidente. Gracias, señoras y señores concejales.

Vamos a ver, señor De Berenguer, usted manifiesta, al menos en este caso, una actitud poco coherente y muy poco digna, no tiene por qué faltar

a nadie, no tiene por qué decir que en el Club de Campo se hace botellón porque no es verdad. Pero voy a cosas más importantes, porque como decía el portavoz del Grupo Socialista usted va siempre a lo anecdótico.

Con respecto al IBI, usted miente, miente y lo sabe. El IBI no se ha dejado de pagar por una mala gestión del Club de Campo, es que el IBI nunca había sido reclamado al Club de Campo, y es más, había una sentencia del Tribunal Económico Administrativo de Madrid, que dictó sentencia en el 88, en el cual fallaba que la entidad no tenía que pagar el IBI ni la tasa de basura. Ahora, cuando eso ha cambiado porque la ley ha cambiado, es cuando por parte del Ayuntamiento se reclama, y no se preocupe que con una buena gestión de transparencia, nos vamos a hacer cargo de esa deuda que tenemos con la Administración.

Con respecto a las prebendas o atenciones protocolarias. Usted tiene, de verdad, muy mal estilo, otra vez vuelve a sacar aquí unas clases de golf, clases de golf que ya fueron pagadas por los interesados, y con los conocimientos que yo tengo y la información que me da el club, no ha habido ningún trato de favor a nadie en el Club de Campo.

También le voy a decir que usted en su exposición de motivos habla de enfrentamientos entre los usuarios y empleados. Esos enfrentamientos los busca usted con el Club de Campo. También habla en el texto de su exposición de motivos de que no somos capaces de firmar un convenio colectivo, que sí, que se ha firmado para su desgracia y para el bien de los trabajadores y la estabilidad del club el pasado 18 de abril.

Usted también habla, repito, de dádivas y de gastos superfluos. ¿Usted puede hablar de eso, sinceramente? ¿Usted ha hablado con Rosa Díez? ¿Usted habla con ella? ¿La conoce tan siquiera a Rosa Díez? ¿Sabe su pasado político? Pues mire, le puedo decir que Rosa Díez en los cargos que ha ocupado en su vida política como consejera del Gobierno Vasco, eurodiputada o diputada nacional, ha tenido que tener muchos, muchos, muchos gastos protocolarios, pero a lo que voy en este caso es a aquellos que en su día escribían que la consejera de Turismo, doña Rosa Díez, gastaba y gastó 45 millones de pesetas en un viaje de China. Pero no solamente nos quedamos ahí, sino que en un solo año gastó 138 millones en viajes al extranjero, y esto que voy a decir lo digo entre comillas «incluso se llega a plantear en algún blog y en algún confidencial que en una ocasión, en un viaje a Nueva York, con todo el séquito que llevaba detrás, ella alquiló una limusina y los demás iban en autocar». Eso sí que es para que se le caiga la cara de vergüenza. Eso sí.

Le voy a decir más: transparencia en el Club de Campo toda, toda. Si algo que no conocemos ha estado mal hecho, rectificaremos. Si tenemos que modificar alguna modalidad de gestión, lo haremos, pero abriendo los debates en el momento apropiado, no por la presión que usted, a través de los medios de comunicación, nos quiere implantar, no en los tiempos que usted quiere que se haga,

respetando ante todo que somos sede olímpica y que tenemos todos los españoles, no solamente los madrileños, que esperar a lo que decida el 7 de septiembre el Comité Olímpico Internacional, que ojalá elija Madrid como sede de los próximos juegos olímpicos.

Y me va a permitir que le dé un consejo: no critique tanto a las personas, no identifique con dianas a las personas. En su exposición de motivos hablaba del gerente diciendo que era un cargo político. Usted no comparte seguramente ni tiene ideología su partido para defender lo mismo aquí que en Asturias. ¿Usted sabe que en el Principado de Asturias su partido apoyó —y no critico— una propuesta del Partido Socialista en el nombramiento de selección del gerente de Vipasa, que era una persona que iba en las listas electorales del Partido Socialista? ¿No lo sabía verdad? Ustedes defienden una cosa y la contraria. Les pasa igual cuando dicen que en Asturias no se reduce el número de diputados...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor presidente.

...Y se reduzcan en Madrid, y así una y otra vez. ¿Buscando el qué? Buscando el deterioro de las instituciones, el deterioro de las personas, y lo que es peor, buscando, con todos los problemas que tenemos los españoles y los madrileños, el descrédito y la inquietud de los trabajadores y las trabajadoras del Club de Campo. Y les repito, si algo hemos hecho mal, lo rectificaremos y pediremos perdón pero, por favor, ese estilo déjelo fuera cuando venga a trabajar como concejal de este Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Berzal.

Sometemos a votación la iniciativa de UPyD.  
¿Por parte del propio grupo?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

Queda por tanto rechazada.

Continuamos, señor secretario, por favor.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 35.- Proposición n.º 2013/8000468, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento elabore y ponga en marcha, a lo largo del año 2013, un Plan Global de Prevención y Erradicación del Chabolismo Horizontal 2013-2016, que tenga como objetivo luchar contra la exclusión residencial que afecta a los sectores más vulnerables, facilitando su realojo en viviendas dignas y su integración social.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Buenos días, señor presidente. Señoras y señores concejales.

En Madrid se desarrolló entre los años 80 y 90 la mayor operación de erradicación de infravivienda llevada a cabo en Europa, pero unas 2.600 familias, en su mayoría de etnia gitana, se quedaron al margen. Se optó entonces por el realojo de estas familias bien en pisos diseminados por toda la ciudad o bien en nueve barrios de tipología especial.

*(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

La grave situación de exclusión social que se produjo en estos inventados barrios ghetto encendió la luz de alarma y llevó a la creación del IRIS en 1998, que durante estos quince años ha permitido el desmantelamiento de unos 98 núcleos chabolistas y el realojo de unas 8.200 personas en la Comunidad de Madrid.

Consciente de este problema que afecta muy especialmente a las grandes ciudades, el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha el Plan de Erradicación del Chabolismo 2003-2011 que tenía como objetivo luchar contra la exclusión residencial que afecta a los colectivos más vulnerables

facilitando su realojo en viviendas dignas y su integración social.

En el marco de este plan se firmó, en el 2008, un convenio entre la Comunidad de Madrid y la EMV para el desmantelamiento de cinco poblados chabolistas: Mimbrenas 1 y 2, Santa Catalina, El Ventorro y El Cañaveral, y el realojo de unas 500 familias procediendo para ello, la EMV, a llevar a cabo un nuevo censo de población chabolista. Este convenio supuso una inversión de 109,8 millones de euros de los cuales el Ayuntamiento aportaba la mitad.

El Plan de Erradicación del Chabolismo finalizó en el 2011 y, como ustedes informan en nota de prensa en la web, porque no se ha publicado una evaluación, supuso el desmantelamiento de ocho poblados chabolistas y el derribo de en torno a 3.000 infraviviendas. Sin embargo no nos dan datos sobre el número de familias o personas que se ha realojado.

Respecto al presupuesto destinado a la lucha contra la exclusión residencial, hay que reconocer que en la primera década de este nuevo siglo se ha hecho un importante esfuerzo en este ámbito, pasando este presupuesto de en torno a 368.000 euros en 2002 a 14,2 millones en el 2010. Sin embargo, a partir de este año, del 2010, se produce un cambio en la política de erradicación del chabolismo del Ayuntamiento de Madrid.

Es cierto que se continúan suscribiendo convenios de encomienda de gestión al IRIS para la intervención social con población residente en poblados chabolistas o ya realojada, pero se reducen casi a lo insignificante los realojos, que es el verdadero coste de la política de erradicación del chabolismo. La ambiciosa política municipal en materia de realojamiento y de integración social que había llevado a cabo nuestro municipio durante la última década, es ya historia.

Como digo, en estos momentos no se está trabajando en la línea de realojar a estas personas en viviendas dignas ni tampoco se está trabajando de forma adecuada en materia de prevención para evitar que aparezcan nuevos núcleos chabolistas, nuevos asentamientos urbanos ilegales, y que se consoliden. Se trabaja en la intervención social y en paralelo, desde Disciplina Urbanística, se ordena la ejecución de derribos sin ofrecer alojamiento alternativo adecuado. Esta es la nueva política de erradicación del chabolismo del Ayuntamiento de Madrid. Y muestra de ello ha sido el desmantelamiento del poblado de Puerta de Hierro o el reciente anuncio de la demolición del Poblado de la calle Antonio Cabezón en el distrito de Fuencarral o los derribos sin ofrecer alojamiento alternativo adecuado en El Gallinero o en la Cañada Real, actuaciones que han provocado que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya ordenado la paralización de un derribo en la Cañada Real en tanto que a esta familia no se le garantice un alojamiento alternativo que no puede ser en ningún caso ni de emergencia ni provisional. Señores, ha sido necesaria una resolución de

Estrasburgo para que el Ayuntamiento de Madrid paralice los derribos en La Cañada Real.

Señores, cumplimiento de la legalidad urbanística sí, por supuesto que sí, pero a estas personas no se las puede dejar en la calle, en primer lugar porque esto supone vulnerar de forma grave la normativa internacional en materia de derechos humanos; y en segundo lugar, porque lo único que haremos con ello es trasladar el problema en el espacio y en el tiempo.

En nuestra ciudad siguen existiendo poblados chabolistas de los más míseros de toda Europa, además de en torno a 104 asentamientos urbanos ilegales según el mapa realizado por el Samur social que, sin una adecuada política en materia de prevención, pueden convertirse en poco tiempo en decenas de nuevos poblados chabolistas consolidados.

La propagación de los asentamientos chabolistas es un fenómeno dinámico, como sabemos, que está ligado íntimamente a las grandes ciudades y que tiene su raíz en circunstancias sociales, económicas, y también en movimientos migratorios, y esto nos obliga a llevar una política continuada y planificada en materia de prevención...

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones:** Señora Chamorro, le descuento el tiempo de la siguiente intervención, gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...y erradicación del chabolismo.

Una ciudad como Madrid no puede llevar desde el 2011, no puede estar desde el 2011 sin un Plan Global de Prevención y Erradicación del Chabolismo que tenga como objetivo luchar contra la exclusión residencial que afecta a los colectivos más vulnerables, facilitando su realojo en viviendas dignas y su integración social y que incluya, además, una línea de actuación en materia de prevención que evite la aparición y la consolidación de nuevos núcleos chabolistas.

Señores, esta es una actuación que debe ser prioritaria para el gobierno municipal, y por este motivo espero que aprueben esta iniciativa.

Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Paz González García, delegada del Área de Urbanismo y Vivienda, por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la**

**Paz González García:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Chamorro, en primer lugar me va a permitir que le agradezca el ejercicio de sinceridad que refleja su exposición de motivos y que le lleva a reconocer la labor de este Ayuntamiento en materia de erradicación del chabolismo horizontal.

Es realmente gratificante leer párrafos como el que afirma en su exposición de motivos que la ambiciosa política municipal en materia de realojamiento e integración social, que ha permitido a lo largo de la última década dismantelar paulatinamente los diferentes poblados chabolistas consiguiendo en un muy elevado porcentaje el objetivo de integración social, convirtiendo a nuestra ciudad en un referente en esta materia para otros países.

No puedo estar más de acuerdo con estas palabras, sin embargo, como usted seguramente comprenderá, no tengo más remedio que hacerle algunas precisiones en cuanto a otras afirmaciones que contiene su proposición y que no se corresponden con la realidad.

La prevención y erradicación del chabolismo ha sido y es un tema prioritario para el Gobierno de la ciudad de Madrid, y no solo por su vertiente urbanística del deber de restituir la legalidad, sino principalmente por entender, desde un punto de vista objetivo, que estos ámbitos no reúnen las condiciones adecuadas de habitabilidad. Precisamente por estos motivos, desde el año 2003 hemos llevado a cabo una intensa labor que nos ha permitido dismantelar hasta diez poblados chabolistas que usted ha citado en su intervención, realizar 1.845 derribos y realojar a más de 900 familias. La tarea que estamos llevando a cabo en materia de chabolismo horizontal es impecable, reconocida a nivel internacional, como usted misma ha expresado, y vamos a seguir profundizando en ella.

Y en esta tarea juega un papel primordial la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que ha sido el brazo ejecutor del Ayuntamiento, como usted misma reconoce en su proposición. Afortunadamente, y precisamente por la actuación del gobierno municipal, ya no quedan núcleos estables en la ciudad de Madrid a excepción de El Ventorro, poblado que ya se ha empezado a dismantelar. Lógicamente tampoco incluyo a La Cañada Real que, como usted bien sabe, tiene sus propias particularidades y sobre la que, como ya sabe, estamos trabajando en colaboración con la Comunidad de Madrid.

La situación no es igual a la de 2003, pero el Ayuntamiento de Madrid sigue manteniendo y ejecutando las mismas políticas en materia de lucha contra la infravivienda y erradicación y prevención del chabolismo. En el momento actual estamos trabajando en todo lo que usted propone, no en vano la instrucción de 14 de noviembre de 2008, a la que hace referencia en su exposición y que sigue en vigor, contiene una serie de medidas que se están aplicando, tales como la constitución de

equipos multidisciplinares de prevención del chabolismo en las juntas municipales de distrito, el establecimiento de cauces de coordinación ágiles y eficaces entre las juntas municipales de distrito, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y la Policía Municipal, el cumplimiento del deber de conservación para evitar nuevos asentamientos chabolistas, el reestablecimiento de la legalidad urbanística en los asentamientos consolidados, o el impulso del servicio de guardia permanente. Todas estas medidas se mantienen vigentes y operativas, estando coordinadas las mismas por el departamento jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística. Este departamento mantiene reuniones periódicas con las juntas municipales de distrito con mayor riesgo de asentamientos chabolistas, con el Área de Familia y Servicios Sociales, con el Área de Medio Ambiente y con la Policía Municipal.

A ello hay que sumar la actuación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en su lucha contra la exclusión residencial desmantelando El Ventorro, colaborando socialmente en La Cañada Real, y proporcionando viviendas a todos aquellos que tienen derecho a realojo, realizando una tarea coordinada con los distritos y con el Área de Familia y Servicios Sociales en el seguimiento de las familias realojadas.

Por tanto, señora Chamorro, su proposición entendemos que no aporta valor añadido, sencillamente porque se limita a pedir lo que ya estamos haciendo, y lo que estamos haciendo produce buenos resultados. Eso es lo que hacemos y, como ya lo sabemos, vamos a continuar con estas políticas, pero no vamos a votar a favor de su proposición porque no aporta nada nuevo.

Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones:** Gracias, señora delegada.

Tiene la palabra, doña Cristina Chamorro, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora González, lo que les estamos pidiendo no son pájaros y flores, es simplemente que retomen la política de erradicación del chabolismo que han venido realizando hasta el 2010. En el 2010 ha habido un cambio en la política de erradicación del chabolismo, ya no se está realojando a estas familias, y eso es lo que pedimos que hagan, que vuelvan a la política anterior al 2010.

Sabemos que realojar cuesta dinero, pero es que hay que establecer prioridades, y en el momento actual de emergencia habitacional la lucha contra la exclusión residencial tiene que ser una prioridad del gobierno municipal. Y además le digo, hay opciones para buscar financiación, para buscar financiación para conseguir que se pueda hacer el realojo de estas familias y de estas personas en situación de marginalidad.

No sé si saben, supongo que sí, que la Unión Europea sí que ha declarado objetivo prioritario la exclusión vinculada a la vivienda y, en este ámbito, en el 2010 modificó el artículo 7.2 del Reglamento de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional en lo referente a la subvencionabilidad de las intervenciones en materia de vivienda en favor de las comunidades marginadas. Me gustaría saber si estamos aprovechando esta oportunidad.

Y en lo que se refiere a prevención, lo único que hay vigente, efectivamente, es la instrucción de 14 de noviembre de 2008. Una instrucción de la coordinadora general de Urbanismo, que no se está cumpliendo en gran medida porque esta instrucción instaba a que se creasen equipos multidisciplinares de prevención del chabolismo en los distritos, tan solo se han creado seis mesas distritales cuando hay asentamientos urbanos ilegales en 18 de los 21 distritos según el mapa realizado por el Samur social.

Por otra parte, en marzo del 2012, en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, se aprobó un protocolo de actuación coordinada entre la atención social primaria y la red de personas sin hogar.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones:** Debe terminar, señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí.

Que está bastante bien, pero este protocolo no es más que un protocolo de buenas intenciones porque no hay un compromiso real de todas las partes implicadas.

Esto es lo que tenemos, absolutamente insuficiente; y por ello les pedimos que elaboren y pongan en marcha un nuevo plan de erradicación del chabolismo.

Gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra María del Prado de la Mata, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición aunque, en un principio, hay parte de su filosofía que no compartimos. Creemos que es una proposición de Urbanismo pura y dura, por lo menos antes, toda la vida se ha llevado todo el tema de realojos a través del Área de Urbanismo. Pero sí que hay una realidad, señora González, Madrid sigue teniendo núcleos chabolistas, no hablo solo de El Gallinero, de los que todos

conocemos, de El Gallinero que, por cierto, hay una orden de quitar el sanqui de Caritas y el derribo de dos chabolas en este momento y en proceso de otras nueve, en este momento. Eso es lo que nos acaban de informar. Esa es una realidad. Cuando ahí se está trabajando por parte del Área de Servicios Sociales, y nosotros estamos trabajando conjuntamente con el área los grupos políticos de la Oposición, en ver el seguimiento social que tiene que tener El Gallinero, que estamos hablando de otro mundo, o del quinto mundo en esta ciudad, y ahora, hoy nos acabamos de desayunar que acaban de llegar con estas órdenes. Pero sí que existen esos asentamientos, en Villaverde hay un asentamiento, que popularmente se le conoce como El Caballo, pegado a la vera del río Manzanares, cada vez va siendo más grande a pesar de que ello lo tienen muy bien organizado, acotado, guardado, pero como algunos venimos y conocemos muchos asentamientos por desgracia en esta ciudad y hemos visto cómo han ido creciendo y luego en lo que se han convertido, sí que nos preocupa que no exista un mapa del chabolismo en esta ciudad como ha existido siempre.

En todas las carreteras cuando usted va, si viene de Coslada hacia Madrid a incorporarse a la M-40, en las márgenes de Barajas y Hortaleza hay cantidad de pequeños núcleos chabolistas que están creciendo y cada vez se van haciendo más grandes.

Y luego tenemos donde se monta uno una tienda de campaña; llevo, monto y me hago ya en cualquier lugar un pequeño asentamiento. Y ahí sí que tiene que actuar la disciplina urbanística porque, si no, nos vamos a encontrar que todo lo que erradicamos en un momento determinado y que fue un éxito, y que fue un éxito en el 78 con la remodelación de barrios que dio lugar a grandes premios a nivel internacional, nos vamos a encontrar con que esta ciudad que quiere ser olímpica, cuando sale de la M-30 tiene espacios de marginalidad importantes. Por eso la importancia también de tener unos servicios sociales en la EMVS, que en este momento no existen y han funcionado estupendamente, y hoy esos servicios sociales o están prácticamente desaparecidos o no existen, y nos llevaría a ver cómo vamos dando solución.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias. Y la reducción tan importante que ha tenido el IRIS, que también en este Ayuntamiento se hacen convenios y se colabora con el IRIS, que desde el 2009 al 2013 se ha reducido de 18.300.000 euros en el 2009 a 3.900.000 para este año. Nada más.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y**

**Administración Pública y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor González Zerolo por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta demanda que entiende conjunta de los tres grupos de la Oposición y, además, una demanda mantenida en el tiempo para que Madrid tenga por primera vez un plan de prevención y erradicación del chabolismo con intervención social. Entendemos que el plan es necesario, es urgente, no hay plan en este momento, debiera ser un plan global, integral y, desde luego, un plan que entendiera la intervención social mucho más en este momento como una intervención social universal y que procurara el realojo de las familias que están viviendo en determinados poblados chabolistas estables y consolidados, señora González, que existen en nuestra ciudad, como El Gallinero o el de la calle Antonio Cabezón en el distrito de Fuencarral-El Pardo.

Y hubo un momento, decía usted que hay que hacer un ejercicio de sinceridad, hubo un momento en este Ayuntamiento que todos los grupos estábamos de acuerdo, y de ahí el éxito en que el Equipo de Gobierno debe procurar una disciplina urbanística, tiene que haber cumplimiento de la ley, pero también intervención social en defensa de nuestros vecinos. Es más, ese fue el origen precisamente de la Empresa Municipal de la Vivienda.

No estamos pidiendo dinero ni partidas presupuestarias; estamos pidiendo que se apliquen los recursos que hay, y recursos hay, entre otros, el Plan de Vivienda Solidaria, que a día de hoy, casi dos años desde que lo anunció, y usted lo recordará perfectamente, el alcalde Gallardón en septiembre de 2011, a día de hoy es un fiasco; solo 17 familias están viviendo en estas viviendas solidarias.

Por eso es por lo que le pedimos que actúe, y que actúe porque los ayuntamientos están para actuar. Y en los últimos años no sé qué ha pasado; en los últimos tiempos hemos pasado del realojo al desalojo, y hemos pasado de la prevención a la ejecución y de la intervención a la demolición, y creo que eso no debe ser así.

Por eso es por lo que le pedimos que no vaya a remolque de la realidad y que intervenga, y le pido, si están haciendo las cosas como usted dice, compromiso; comprométase usted a paralizar los desalojos que pretende el Ayuntamiento de Madrid en el poblado de El Gallinero y en la calle Antonio Cabezón, mientras no haya intervención social y mientras no se les garantice a las familias que allí viven una vivienda solidaria en régimen de alquiler social con o sin opción de compra.

Por tanto, ya no vale solo manifestar una voluntad, sino manifieste usted su compromiso;

comprométase usted con claridad, con voluntad, con valentía, que es lo que está reclamando la ciudadanía en estos momentos de crisis y en estos momentos de drama social que afecta también a las familias más vulnerables, a esas familias que viven, y usted lo sabe, en esos poblados chabolistas, de los cuales he citado El Gallinero y el que existe en la calle Antonio Cabezón en el distrito de Fuencarral-El Pardo. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Zerolo.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Paz González por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora De la Mata, esta no es una proposición de Urbanismo, es una proposición multidisciplinar. Este Equipo de Gobierno no trabaja como si fuéramos compartimentos estancos; fluye la información y el trabajo conjunto. Por lo tanto, les he dicho en la primera intervención que, cuando actúa Urbanismo, siempre lleva de la mano, como mínimo, al Área de Servicios Sociales para todas las actuaciones. Y, señor Zerolo, Plan de Prevención y Erradicación del Chabolismo; los mejores planes son los que se ejecutan y se desarrollan a través de decisiones políticas, eso es lo que estamos haciendo. De ahí el éxito de las políticas desarrolladas en los últimos veinticinco años; ese trabajo que ha supuesto el desmantelamiento de una serie de poblados muy importantes, usted lo sabe, y el realojo de muchísimas familias en nuestra ciudad. Pero yo creo que es bueno ponerles nombres y apellidos a las cosas porque esas políticas no se han desarrollado porque sí, las han desarrollado equipos de gobierno del Partido Popular, con nombres y apellidos. Y yo creo que es justo reconocerlo, señor Zerolo, y usted para estas cosas suele ser bastante equilibrado.

Señora Chamorro, no puedo compartir con usted ese discurso de que no estamos trabajando como antes, que en el año 2010 cambiaron las políticas y que solo trabajamos en la línea de derribar chabolas sin ofrecer alternativas, no es cierto. En todos los casos, en todas las actuaciones se trabaja conjuntamente con el Área de Servicios Sociales y siempre se ofrece una alternativa de realojo cuando las personas pueden incorporarse a las previsiones de realojo, sí, y, si no, a través del Samur social, usted lo sabe, y eso afecta al Gallinero y a todas las situaciones. Otra cosa es que las familias rechacen la asistencia social, que también ocurre. Pero, sinceramente, nosotros seguimos actuando de la misma manera: censamos los poblados, realizamos un análisis social, establecemos quién tiene y quién no tiene derecho a realojo en función de los mismos criterios con los que siempre hemos trabajado, y a las personas que

tienen derecho a realojo, se les ofrece una vivienda, y a los que no tienen ese derecho, se les facilita temporalmente un alojamiento a través de los servicios sociales del Ayuntamiento.

Insisto que en este tema yo creo que tenemos que decir la verdad porque, además, insisto, han sido políticas exitosas y lo reconoce usted en su intervención. En la Exposición de Motivos, cualquiera que se la lea, de verdad, si la hubiera hecho yo no me hubiera salido más redonda, y le agradezco las medallas.

En la erradicación de todos los poblados chabolistas, señora Chamorro, se han seguido las pautas utilizadas por el Consorcio para el Realojo de la Población Marginal, según las cuales deben ser realojadas aquellas familias incluidas en los censos de chabolas, que se realiza con carácter previo a cualquier intervención. Si no respetásemos los procedimientos, realmente tendríamos problemas. Son las unidades familiares que habitan esas chabolas censadas las que deben ser realojadas.

Y, como usted dice en su proposición, el número estimado de familias a realojarse, según el convenio, era de 499. La ejecución del citado convenio a lo largo de estos años ha posibilitado comprobar que el número de realojos necesarios ha sido inferior al inicialmente previsto, faltando únicamente por desmantelar el núcleo chabolista de El Venterro, que es el que le digo que está ahora mismo en proceso de desmantelamiento.

Señora Chamorro, yo siento decirles estas cosas, pero es que ustedes tropiezan permanentemente en las mismas piedras. Viene usted a decir que, efectivamente, las políticas han sido las correctas, que la resolución de la coordinadora de Urbanismo era la correcta, pero que, efectivamente, se han cambiado las reglas de juego sobre la marcha. Yo les pediría, de verdad, que se pusieran de acuerdo ustedes entre ustedes mismos, porque el pasado día 14 de noviembre su compañero de filas, el señor Palacios, en la Comisión de Urbanismo, en el mes de enero, perdón, hablaba de que esa instrucción de noviembre de 2008 está funcionando bien, que ha conseguido los efectos deseados y que es una gran herramienta desarrollada en colaboración con el convenio suscrito con la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, ¿a qué opinión me tengo que referir, a la del señor Palacios o a la suya?

*(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, doña Concepción Dancausa Treviño).*

Creo que en el centro, en el equilibrio está la verdad, y lo cierto y la realidad es que ustedes son perfectamente conscientes de que el Ayuntamiento de Madrid está haciendo un magnífico trabajo en materia de erradicación del chabolismo, lo saben, señora Chamorro, lo saben, aunque no todos los miembros de su grupo lo quieran reconocer, en este

caso usted, le agradezco al señor Palacios el reconocimiento, pero insisto,...

**El Presidente:** Vaya finalizando ya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ... el Ayuntamiento de Madrid no va a dejar de realizar sus funciones tengamos o no planes (*en la intervención por error se dijo "tengamos planes"*) específicos que así lo prevean, porque nosotros lo que desarrollamos, unas veces lo encauzamos a través de planes y otras veces en políticas directas de gestión, que es la que estamos haciendo en este momento, y siempre en colaboración con las distintas áreas de gobierno municipal. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 36.- Proposición n.º 2013/8000475, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en relación con las dificultades por las que atraviesan las salas y espacios de las artes**

**escénicas de nuestro municipio, se adopten las medidas que se reflejan en la iniciativa para que el Ayuntamiento señale los obstáculos que dificultan el libre y necesario desarrollo de la cultura en nuestra ciudad y contribuya, actuando en el marco de sus competencias, a su remoción.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En los últimos cuatro años, el teatro ha visto disminuida su oferta de representaciones en un 17,3 %, y el número de espectadores en más de un 23 %. Y si hablamos de la recaudación de taquilla, nos ponemos en un 11,3 %.

Hablando de la danza, supera el 37, casi el 38 %, el 29 y el 38 respectivamente de los conceptos anteriormente descritos.

Podría seguir dando datos de la música, los libros, las artes plásticas, etcétera. Y añadimos a esto también un recorte en los diferentes presupuestos, tanto en el central, el autonómico y el local, de una media del 60 %.

En esta proposición, estamos hablando de decenas de salas de actividades culturales de pequeño formato que hoy, ante la situación del sector, crecen día a día en nuestra ciudad, unas salas que se mantienen con el esfuerzo personal de sus promotores, con horas y horas de trabajo y arriesgando en solitario en un mercado difícil y poco apoyado. Unas salas que, como el conjunto de las artes, se ven afectadas en primer lugar por un IVA cultural del 21 %. El 1 de septiembre del 2012, entró en vigor la modificación del IVA cultural del 8 al 21 %, y está afectando a las actividades culturales y a la mayoría de servicios necesarios para su propia actividad; fue para el sector de la industria cultural la sentencia de muerte.

Pero este aumento está afectando de forma muy directa a las difíciles programaciones en los municipios que están teniendo que modificar fórmulas de contrato donde todos pierden: productores, empresarios, actores, trabajadores de la cultura en general y los propios ingresos del Ayuntamiento.

España tiene el segundo IVA cultural más caro de Europa. Estoy hablando de una medida que, como alguna otra, tiene opositores en todos nuestros partidos y que genera una gran inquietud en el futuro de la calidad y cantidad de la actividad cultural, de las artes escénicas en particular. Tan es así, que el pasado viernes, señores y señoras, la Comisión de Cultura y Turismo de la Federación Madrileña de Municipios, aprobó por unanimidad del Partido Popular, Partido Socialista de Madrid e Izquierda Unida, elevar la propuesta de reconsiderar la necesidad de rebajar este impuesto, al objeto de salvaguardar el futuro de las compañías de teatro locales. Será porque todos tenemos algo de sentido común.

Unido a esto, en nuestra Comunidad tenemos una Ley de Espectáculos negociada hace diecisiete años, fundamentalmente con el sector empresarial relacionado con las salas destinadas a discotecas y salas de fiesta. Hoy el mapa de espacios de artes escénicas y culturales ha cambiado por su oferta y por sus propias características. Hace falta, pues, según Izquierda Unida, introducir cambios en esta ley, cambios que recojan nuevos formatos y tipologías para poder actuar con más rigor en el resto de las normativas que dependen de su propia aplicación. De no hacerlo, el cuerpo normativo municipal que se está construyendo, ahogará aún más este sector, siendo la segunda cadena puesta al cuello en la cultura, después del 21 %.

Es necesario que el Ayuntamiento de Madrid haga un diagnóstico real de la oferta social del tercer sector de la cultura, que conozca sus dificultades y que contribuya a la igualdad de condiciones frente al sector empresarial más consolidado y más fuerte económicamente. Los promotores de estos espacios se sienten indefensos ante las dificultades de los recorridos que ante la Administración local deben de hacer para solicitar licencias y resolver los problemas relacionados con el ruido y la insonorización.

La forma en que se vienen aplicando las ordenanzas de medio ambiente, fundamentalmente, los constantes requerimientos del AGLA, y más cuando no coinciden valoraciones técnicas entre el AGLA y el Área de Medio Ambiente, generan una dificultad tremenda y un alargamiento de la burocracia.

Le voy a poner, por ejemplo, una sala del distrito de Usera que lleva cerca de dos años intentando la licencia, haciendo obras que le han sido requeridas, y cuando el AGLA valora tipología 1, según la ordenanza, Medio Ambiente hace un informe desfavorable proponiendo tipología 4. ¿Qué está pasando aquí? Algo pasa. Algo hay que cambiar, algo hay que coordinar, algo tendremos que resolver para también aquí poner sentido común. Porque estamos hablando de puestos de trabajo, de proyectos de gran calidad, del desarrollo de la cultura en el conjunto de la ciudad de Madrid.

Por ello, proponemos una comisión que estudie cómo resolver esta aplicación de la norma, no en sí las propias normas, sino evaluar consecuencias y medidas a tomar posibles. Sí, es necesario inspeccionar y sancionar, pero desde una correcta información y un tiempo adecuado de resolución.

Si a esto le unimos además las últimas medidas sancionadoras relacionadas con la publicidad, estaríamos hablando de un sector abandonado de las Administraciones, fundamentalmente de la local, cuando representan una parte importantísima del Producto Interior Bruto de nuestra ciudad y de la generación de empleo y de un gran valor para el turismo.

En la Ordenanza del Ruido, aprobada en 2011, se incluyó además la ayuda económica para insonorizar. Desconocemos qué ha hecho el Área

de Medio Ambiente para dar cumplimiento a la disposición adicional segunda, punto 2, donde se especifica que se procurará una línea de crédito para contribuir a que estas salas acometan la insonorización de sus locales, porque si esto es así, la mayoría de las salas no tienen información sobre esto.

Entre las salas, no lo duden ustedes...

**El Presidente:** Señora Hernández, se lo descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ... no hay competencia, porque ellos saben cómo está esto, y todos quieren y valoran su trabajo, quieren mucho la cultura, saben el valor que tiene la cultura, saben que hay que crear y dar espacios para los nuevos creadores, se arriesgan permanentemente.

No se si habrán leído ustedes el artículo del domingo, hubo un buen artículo en el periódico *El País*, en el que se mostraba la preocupación por la falta de espectadores, por la reducción de la oferta, la falta de inversión pública, o la poca cesión de espacios que están cerrados y vacíos, o cómo se guardan propuestas valientes y atrevidas en los cajones de los programadores públicos, o la visión catastrófica de empresarios consolidados que ven que el sector está en riesgo de desaparecer. Aunque, en resumen, se plantea que todavía no ha caído en el abismo y podría salvarse. En ello deberíamos estar todos, por eso esta proposición. El reto es que las Administraciones cambiemos en varias medidas, que cambiemos también la mirada, que cambiemos la mirada con ellos en una nueva oferta cultural que tiene que crecer, porque se puede aunque no se quiera.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Quiero saludar en la tribuna de invitados a Fernando Sánchez Cabezado, director de la sala Kubik Fabrik, a quien hemos intentado ayudar desde el Área de las Artes, también me consta que desde el AGLA, mi colega Enrique Núñez, ha facilitado la reapertura del local, y estoy seguro que también mi colega de Medio Ambiente facilitará la rápida apertura de la sala, porque es importante para Madrid que este tipo de pequeñas salas de artes escénicas sobrevivan y sobrevivan a la crisis que no es poco, ¿no?

Sobre la proposición, la verdad es que en clave de humor creo que contiene una mezcla de ideas y de propuestas que parece un cocktail de lo más peligroso, ¿no?

Puede ser *cocktail molotov*, de esos que le estallan a uno en las manos, pero puede ser también un *cocktail* de Chicote o, como dicen los ingleses, «entre las sábanas», cuyo consumo acaba inevitablemente en un arrepentimiento y en una enorme resaca. Lo que sí que sé es que todas

las ideas que contiene ya vienen formando parte de nuestra política de gobierno o de declaraciones públicas —doña Milagros— mías o de la alcaldesa a lo largo del último año.

En cuanto al primer punto de la proposición, entiendo que usted quiere que este Pleno inste al Gobierno central a la reconsideración del 21 % del IVA en cultura. Usted ya me ha escuchado cuando he hecho pública —y fui el primero de responsables del Partido Popular—, hice pública mi postura y la del Equipo del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid sobre este extremo.

Este grupo no está a favor de la subida de los impuestos de ningún tipo. Estamos en contra de la subida de los impuestos. Somos un partido que cree que la carga al contribuyente ha de reducirse, sin embargo, dadas las circunstancias excepcionales, han sido necesarias medidas excepcionales. Estamos totalmente a favor de una excepción cultural en materia fiscal y, por tanto, de medidas que conduzcan a que la cultura vuelva a tener un trato discriminado positivamente en el IVA. Estamos seguros que cuando las circunstancias lo permitan —y lo importante es que salgamos de esta crisis todos pronto, pero que lo haremos todos juntos—, cuando las circunstancias lo permitan, el Gobierno volverá a reducir el IVA aplicado a las actividades y productos culturales. Por lo tanto, no veo necesario ahora que este Pleno inste al Gobierno a hacerlo, sobre todo a la luz de las últimas declaraciones del ministro Wert sobre este tema. Concentrémonos en lo que sí podemos conseguir aquí, en la Administración local.

En cuanto al resto de los puntos de la proposición, entiendo que lo que se pretende conseguir es una cierta liberalización o flexibilización en la normativa, sea de la Comunidad Autónoma o bien sea municipal, en materias que pudieran afectar al dinamismo del sector cultural en sus manifestaciones de artes escénicas, actuaciones en vivo, las llamadas *Performing Arts*.

Usted, señora Hernández, está empezando a ver la luz, después de dieciséis meses de disciplinada atención a mis intervenciones en la Comisión Permanente y aquí, en el Pleno. Veo que por fin se ha dado cuenta de que el camino hacia el futuro es el nuestro: el de permitir al ciudadano tener más control sobre su vida y sus opciones profesionales o de desarrollo de su personalidad. Bienvenida, señora Hernández, bienvenida al club de los liberales.

Si todos los del Grupo Popular estamos de acuerdo con el espíritu de su proposición, cuando usted misma está de acuerdo en que hay que remover en la medida que podamos todos los obstáculos que dificulten el libre y necesario desarrollo de la cultura en nuestra ciudad; por supuesto. La alcaldesa lo ha dicho siempre: que nuestro afán es facilitar la actividad en la ciudad, no impedirla; facilitar el emprendimiento, la actividad económica, la actividad cultural, la actividad deportiva, el asociacionismo, el voluntariado, iniciativas de la sociedad civil, iniciativas del sector

empresarial, iniciativas del tercer sector. Somos liberales, no dirigistas.

¿Y cómo hacerlo? Pues no a través de una proposición, porque ya lo estamos haciendo. Mire, ya he creado, y usted lo sabe, la comisión de asesoramiento normativo del Área de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo, cuyo fin es el estudio e impulso de propuestas de actualización, mejora y modificación de normas en el ámbito de competencia de las áreas del Área de Gobierno, que redunden en beneficio de los sectores institucionales productivos y sociales de la ciudad de Madrid.

Por otra parte, usted también sabe que hemos realizado como uno de los trabajos previos que se publicaron en los documentos de avance del Pecam, un mapa de recursos dedicado a espacios culturales. Es un primer paso ya realizado, y usted propone ahora seguir en esa línea. Pues claro que sí, claro que lo vamos a seguir, ¡si fuimos nosotros quienes lo empezamos! El Pecam incluirá un inventario y un mapa global de todas las salas y espacios de actividades culturales en la ciudad de Madrid con el fin de ayudar a conocer la realidad cultural de la ciudad.

Otros pasos ya los hemos dado, y usted también lo sabe, como es negociar con Medio Ambiente la posibilidad de crear el censo de locales de música en vivo, con el fin de excluirlos de la necesidad de invertir cantidades inasumibles en sus locales de forma inmediata, y siempre y cuando respeten los límites acústicos establecidos. Es una pequeña ayuda, pero un apoyo básico para el tejido cultural de la música en directo.

Y por último, ya hemos propuesto, y usted lo sabe, no una sino varias veces, de forma conjunta con la Comunidad de Madrid, que se proceda por parte del secretario de Estado de Cultura a constituir, aunque fuese de forma no formal, una especie de comisión interadministrativa de cultura como avanzadilla de la comisión interadministrativa prevista en la Ley de Capitalidad. Pensamos que sólo sentándonos las tres Administraciones podemos lograr una foto completa de la situación actual y de las necesidades.

**El Presidente:** Señor delegado, le descuento del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** En fin, yo diría que ya estamos haciendo todo lo que usted propone. ¿Por qué usted propone cosas que ya estamos haciendo? No sé por qué. No es necesario votar a favor de su proposición, pero sí quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer que usted ha captado perfectamente el espíritu de todo lo que ya estamos haciendo en este Equipo de Gobierno para liberalizar la ciudad. Cuánta razón tenía el primer ministro Cameron hace unos días cuando dijo «ahora todos somos *'tatcheristas'*», usted incluida, señora Hernández, usted incluida.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Segundo turno de intervenciones, doña Patricia García por parte de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, después de las intervenciones que me han precedido ya queda muy poco que añadir. Parece que estamos todos de acuerdo, el Equipo de Gobierno incluido con ese sí pero no al que nos tiene acostumbrados siempre en las proposiciones que presentamos los grupos de la Oposición. Todos estamos de acuerdo en la importancia del fomento de la cultura para el desarrollo de la sociedad en todos sus aspectos, porque la cultura caracteriza a un pueblo, conforma su identidad, alimenta nuestro espíritu y además hemos descubierto que puede ser una gran fuente de riqueza y de empleo, y muy importante además en una ciudad de vocación turística y cosmopolita como Madrid, una vocación cosmopolita que viene de lejos; la creatividad en Madrid tiene una larga historia, pues me puedo ir a la Generación del 27, al grupo El Paso o me puedo ir a los años de la Movida, incluso a las salas alternativas que ofrecían teatro en los 90. Todo eso ha contribuido a hacer de Madrid una capital viva. Pero es una efervescencia que, efectivamente, hoy se encuentra amenazada por varios problemas, bueno, pues falta de espacios adecuados y asequibles para que los artistas puedan crear y exhibir. También es cierta la mala adaptación de algunos sectores culturales a las nuevas realidades sociales, la desaparición de ayudas públicas que no se ha visto compensada por esas nuevas leyes para el mecenazgo, el aumento del IVA; el aumento del IVA que ha sido pues posiblemente la puntilla, ¿verdad?, es un aumento del IVA que se suma además a la pérdida del nivel adquisitivo de los ciudadanos, por lo que ha habido una brusca caída en el consumo cultural; ayer o anteayer sabíamos del cierre de Alta Films, por ejemplo. Como resultado la cultura, bueno, pues corremos el peligro de que la cultura se convierta en un objeto de lujo.

Las salas de música en vivo añaden otros problemas a los anteriores, hablaba de ello doña Milagros. Yo hablaba el otro día en una de las comisiones, en una comparecencia del director general de Museos y Música sobre la prohibición de entrar los menores de edad en salas donde se vende alcohol —hacía un inciso—, obviamente hay que luchar contra toda drogodependencia, pero estamos privando a los más jóvenes de una educación musical, estamos privando a las salas de acceder a nuevos públicos. Ahí salen perdiendo los creadores y sale perdiendo también el público.

La Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, bueno, pues también tiene algo que ver obviamente, defendiendo siempre a los vecinos —estoy pensando en la ZPAE de Centro— defendiendo siempre el descanso de los vecinos, también hay que dar una salida a estas salas de música en vivo.

¿Qué es lo que puede hacer el Ayuntamiento? Fijarse en lo que se hace en la calle, dar medios para hacerlo, pero sobre todo dejar hacerlo. Yo, el otro día, tuve la ocasión de escuchar en una charla a Rafael Canogar y a Javier de Juan. Ellos hablaban de otro Madrid muy diferente del actual. No pedían a las Administraciones grandes ayudas, de hecho, incluso parecía que abominaban de la subvención, pedían a la Administración que se les dejara hacer, que se les permitiera hacer. Ellos creían que la cultura es así, la creatividad fluye cuando se deja hacer.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Concluyo en seguida.

Eso no quita para que tenga que haber ayudas en especie, como cesión de espacios, a veces económicas.

En cuanto a los cuatro puntos que propone la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida, nosotros sí vamos a apoyarlas. Creemos que todas son pertinentes.

Nos dice el señor delegado o empezaba así mi intervención que sí pero no, que no vota a favor porque ya lo están haciendo. Bueno, he escuchado atentamente lo que nos ha contado el señor Villalonga, si es verdad que están haciendo todo esto, bueno, pues les vigilaremos e intentaremos que no cejen en el empeño. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, en primer lugar, usted dice que no es el momento de instar a que rebajen el IVA del 21 % y que está en contra de la subida de los impuestos. Si no es el momento ahora, cuando las circunstancias lo permitan va a ser demasiado tarde. Por lo tanto, usted no está ayudando en definitiva a que realmente este sector se pueda resolver, está siendo ya demasiado tarde. Por eso hay que instar ya al Gobierno central para que esto lo modifique, no esperar. Esperar a qué, ¿a que se arruine definitivamente todo el sector cultural que se dedica a las artes escénicas?

Segundo, gracias por abrirme los ojos pero, mire, el problema de por qué defiendo hoy que sean emprendedores los artistas, los creadores, los promotores de la cultura es porque ustedes han rebajado de 146 millones en 2007 a 91 millones en el 2013 el presupuesto para el teatro público, para la cultura pública; un teatro público que, además, ustedes desde que han llegado no lo han querido para Madrid, lo han querido solo para lucirse, no lo han querido para crear industria madrileña ni para cuidar la buena calidad de los actores y de las propuestas que hay en esta ciudad, y se han tenido que buscar otros elementos y otras formas de

trabajo y de crear, porque ellos van a seguir creando, le cueste o no le cueste a usted.

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Usted no tiene ni idea de lo que pasa, señor delegado.

Y, compañero liberal, ¿cómo no vota a favor si estamos de acuerdo? Los compañeros se apoyan. Si usted y yo somos liberales, le pido, por favor, que no me traicione y que sea fiel.

Y le pido al señor delegado de Medio Ambiente que, antes de irse de este Pleno, haga el favor de sentarse con el representante de esta sala para que usted entienda qué es lo que está pasando.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Señor delegado, tengo que hacer un inciso porque he recibido un mensaje de la familia de Sampedro, que no está aquí, por cierto no sé si ha sido invitada por ustedes porque las normas de protocolo de este Ayuntamiento yo no las tengo claras dos años después. Lo hemos solicitado por escrito en diciembre y estamos esperando. Yo no sé aquí quién invita y quién no invita. Desde luego, nosotros hemos invitado y tenemos la respuesta, y me pide que le muestre su indignación por difundir una carta que usted sabe que es apócrifa, una carta falsamente atribuida a José Luis Sampedro sin escrúpulo alguno por parte de sus difusores pese a los numerosos desmentidos. Hasta el día de su fallecimiento colgó el desmentido en su página web, lo he comprobado.

Me parece muy rastrero —dice Olga Lucas, no lo digo yo— dárseles de tolerante por votar a favor pese a esa carta, de la que José Luis Sampedro fue víctima...

*(Observaciones del señor Villalonga Campos).*

No, no, es que hágase usted responsable de lo que dice.

**El Presidente:** Señora García D'Atri, por favor...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ...de la que José Luis Sampedro fue víctima y no autor, invocando a su familia.

Y ahora, le respondo a lo que estamos tratando.

*(Observaciones del señor Villalonga Campos).*

Usted ha dicho que quizá era apócrifa. Lo veremos en el *Diario de Sesiones*. En cualquier caso, su viuda ha entendido que usted trataba de confundir, y eso es actuar de mala fe y empañar el

nombre de la cultura que, ante todo, José Luis Sampedro representa a la cultura.

*(Observaciones del señor Villalonga Campos).*

Sí, sí, y, si no, no haberlo apoyado. Sean consecuentes.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

Respecto a la proposición de Izquierda Unida, apoyamos el sentido en el que está formulada, con alguna matización que hemos comentado todos, es decir, simplemente referida... Como la van a votar en contra, pero lo aclaro; es decir, no podemos asumir la modificación de normativas pero sí la creación de grupos de trabajo para estudiar cada caso y para conocer, por ejemplo, el catálogo zonal, los locales culturales con detalle zonal, cosa que no estaba en el Pecam, vamos a aclarar las cosas que decimos.

El IVA; efectivamente, distintos miembros del Gobierno están diciendo que hay que bajar el IVA cultural pero ¿cuándo lo van a bajar? ¿Cuando el funeral de la cultura ya impida remontar la situación? No dejan de aparecer datos, luego lo veremos en la Comisión de Patrocinio.

Y le voy a decir una cosa, señor Villalonga, existía un Consorcio de Rehabilitación de Teatros y Espacios Culturales, que creo que usted presidió el año pasado, y tiene un millón de euros recaudados, pero durante el año pasado no se publicaron las bases para que las salas pudieran optar a esta ayuda. Esta ayuda se aplica para la seguridad, líneas de evacuación, sistemas antiincendios y todas estas cosas que son las que crean los problemas, especialmente en las salas de pequeño formato. Estas ayudas se crearon hace muchos años, tuvieron una dotación muy importante que llegó a los cincuenta millones de euros, han rehabilitado gran parte de los teatros de Madrid, incluso los grandes teatros privados, y ahora mismo están paralizados. Le pregunto: ¿por qué no se convocaron las ayudas en el 2012? ¿Quién presidía el Consorcio? Y si se van a convocar en el 2013. Y al margen, usted nos puede contar la aportación del Ayuntamiento que ya no va a existir. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí, presidente.

Yo no puedo apoyar esta proposición porque ustedes lo que pretenden es una posición formal por parte de este Gobierno para utilizarla contra el Gobierno central o contra el Gobierno autonómico, y en esto no estamos dispuestos. Yo fui el primero, de las autoridades culturales del Partido Popular, que se pronunció en contra de la subida del IVA para las artes escénicas, y eso queda ahí. Yo no soy el que lleva la política global de los impuestos, ni muchísimo menos. Creo que el Gobierno tiene

motivos suficientes para hacerlo, y confío en que cuando las causas que motivaron la subida del impuesto, o del IVA, en este caso para las artes escénicas, terminen, se vuelva otra vez a una discriminación positiva. Es decir, soy solidario con la política de mi Gobierno y con la política en positivo de mi Gobierno y las circunstancias en las que ahora estamos. ¿Que no me gusta la subida de impuestos? No me gusta, pero el Gobierno creo que sabe lo que está haciendo y yo tengo que apoyarle en eso. Espero que se reduzca y que se vuelva otra vez a reducir el impuesto del IVA cuando sea posible.

Lo que acaba de hacer, señora D'Atri, es realmente repugnante porque la viuda del señor Sampedro...

*(Observaciones de la señora García D'Atri).*

*(Rumores).*

Perdóneme, sí, la viuda del señor Sampedro estaba avisada por el concejal de distrito...

**El Presidente:** Perdón, silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ...y ustedes no tienen ninguna vergüenza de utilizar, incluso sectariamente, cuando nosotros lo hemos apoyado, y además con todo mi cariño porque lo conocía personalmente y lo tenía en estima, ustedes siguen utilizándolo para hacer sectarismo político, y eso es absolutamente repugnante. Sigán por ese camino. Les he vuelto a decir que nosotros no somos solo más sino que somos mucho mejores, y lo hemos demostrado hoy.

Además, quiero decirle... Si usted no sabe lo que es el censo de locales integrantes del patrimonio cultural de la ciudad de Madrid, le recordaré que es un catálogo de 31 espacios dedicados a la difusión de la música en directo, que la petición formal fue presentada por una asociación, La Noche en Vivo, al Área de Gobierno de Las Artes y supone la exención al cumplimiento inmediato de la normativa municipal que regula las competencias en materia de protección de medio ambiente y salud pública.

En materia de impuestos, también en la zona centro, en la zona de Las Artes, hemos establecido una exención impositiva, también, para el establecimiento de locales para artes escénicas. Ahí se aplica la verdadera ideología que nosotros tenemos y la rebaja de impuestos que nosotros estamos practicando, efectivamente.

En cuanto al por qué, qué razones llevaron a crear ese censo; pues la elaboración del censo de locales integrantes del patrimonio cultural de la ciudad de Madrid respondía a los efectos de exigir, solamente a los locales de tipo 4 con licencia anterior a la entrada en vigor de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, las medidas correctoras a los artículos 26, 27, 28 y 29 —es un tema técnico— cuando exista superación de los niveles sonoros permitidos, constatada por los servicios de inspección,

disposición transitoria única. La inclusión de los locales correspondientes en dicho censo no les exime del cumplimiento de las normas en materia urbanística y del cumplimiento de la normativa en materia medioambiental, que deberán ser inspeccionadas y supervisadas garantizando su cumplimiento. En la actualidad, el expediente de dicho censo se encuentra ya en el Área de Medio Ambiente y Movilidad, enviado al delegado del Área de Medio Ambiente el día 29 de abril del 2013.

En definitiva, estamos de acuerdo con el fondo de su proposición, simplemente no queremos que ustedes lo utilicen políticamente como arma arrojadiza contra el Gobierno. Creo que cuando se resuelva la situación, podremos llegar a una solución en cuanto a la discriminación positiva en cuanto a impuestos. Por lo demás, estamos haciendo lo que usted dice en la proposición. No vemos la necesidad de aprobarla formalmente. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Por alusiones de la señora...

**El Presidente:** Un momento, señor Gómez-Angulo. Quedaría rechazada.

¿Por alusiones?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Sí, la señora Milagros Hernández me ha invitado a recibir...

**El Presidente:** Un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Milagros Hernández, cuando terminemos el Pleno habrán transcurrido

cerca de ocho horas y a las 18:00 horas tengo otro acto. Estoy encantado de recibir a cualquier responsable de las salas alternativas, y he de decirle que, cuando tuve el honor de ser cuatro años concejal de Cultura de este Ayuntamiento, impulsé el Consorcio de Rehabilitación de Teatros y ayudé a las salas alternativas, como pueden dar testimonio muchos empresarios teatrales de esta ciudad. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

En cualquier caso, dado que hoy ha habido varias intervenciones por alusiones y yo he sido flexible en cuando a la interpretación de alusiones, les voy a leer a todos el artículo 78, que dice: «cuando a juicio del presidente en el desarrollo de un debate se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes que afecten al decoro, dignidad de la persona o conducta de un concejal, podrá concederse al aludido el uso de la palabra.» Se lo digo para que en las próximas solicitudes por alusiones lo tengan en consideración. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 37.- Proposición n.º 2013/8000480, presentada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que con motivo del siniestro ocurrido el pasado 26 de octubre en el pozo de ventilación número 4 del by-pass de la M-30, el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que se reflejan en la iniciativa en relación con la gestión de la citada vía.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Ruth.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, buenas tardes.

Bien, esta proposición, evidentemente, trae causa de la comparecencia que se sustanció en el último Pleno, relativo a los problemas de seguridad en los túneles de la M-30.

En mi segunda y última intervención en ese punto del orden del día solicité que se adoptaran determinadas medidas con el objeto de atajar cuanto antes las graves deficiencias de las que ya teníamos constancia en ese momento.

Mis propuestas no solo cayeron en saco roto, sino que fueron objeto de una larga disertación pseudojurídica, a través de la cual usted, señor

Gómez-Angulo, pretendía justificar su huelga de brazos caídos basándose en el principio *non bis in idem*, que, según usted, obliga a la paralización de todas las decisiones municipales. De acuerdo con su relato, que traía bien escrito, mientras se mantengan abiertas las actuaciones penales, el gobierno municipal está atado de pies y manos. Es decir, que mientras no recaiga una sentencia firme, tal vez dentro de varios años, el gobierno municipal no va a tomar ninguna medida ni contra los directivos que no se ocuparon de controlar e inspeccionar la seguridad de los túneles ni, por supuesto, contra Emesa, una empresa que, según sus propias palabras, señor Gómez-Angulo, ocultó información a sabiendas y trasgredió la buena fe contractual.

Desde luego, se cuidó usted muy mucho de lanzar semejante cosa cuando ya no cabía la posibilidad de réplica. Es evidente que era usted plenamente consciente de lo absurdo de su planteamiento y de las serias dificultades de mantener este argumento con un mínimo de dignidad. Yo no voy a perder ni un solo minuto en rebatírselo —hay doctrina, hay jurisprudencia a raudales—, solo le voy a pedir que me explique una cosa: cómo es posible que usted mantenga aquí, en esta tribuna, que no puede iniciar un proceso sancionador contra Emesa en tanto no se resuelva el proceso penal y que al tiempo el Equipo de Gobierno al que usted pertenece haya incoado un expediente sancionador a Diviertt por el caso Madrid Arena. Y ahí sí que el hecho sancionado es igual que el hecho encausado, no como aquí. No tiene explicación, y es porque esto no cuadra, y huele mal, como casi todo lo que tiene que ver con M-30 y con Emesa.

Debería convenir conmigo que lo que ustedes vienen haciendo y diciendo desde que empezamos a conocer la verdad de lo que estaba pasando en los túneles de la M-30, no hacen más que surgir enormes sombras de duda sobre los verdaderos intereses que presiden las relaciones entre Ayuntamiento y la empresa de conservación. Fíjese que hoy ya sabemos que Emesa ha incumplido sistemáticamente durante meses, o incluso años, la normativa de seguridad, lo que constituye una falta grave tipificada en el propio contrato. Hoy también sabemos que Emesa ha ocultado intencionadamente deficiencias de las instalaciones, lo que a su vez constituye infracción tipificada como grave en el contrato. Hoy sabemos que además todas estas infracciones son también infracciones cometidas por Madrid Calle-30 por razón del contrato de gestión integral que mantiene con el Ayuntamiento. Y sabiendo todo esto, ustedes, en vez de aplicar el sistema de penalidades que consta en los contratos, se han dedicado a buscar excusas maquilladas de juricidad con el fin de evitar aplicar una sola sanción a quienes están jugando con la seguridad de los madrileños.

Pero es que no se han limitado a eximir a la empresa Emesa de cualquier tipo de multa o sanción, no, es que, sin ningún tipo de pudor, han seguido inyectando dinero a espaldas a Madrid

Calle 30 con el único objetivo de que arroje beneficios a final de año y que así Emesa, propietaria a su vez del 20 % del capital, pueda cobrar su parte de los dividendos.

Mire, el pasado día 14 de abril el periódico *Cinco Días* nos ofrecía un adelanto del resultado de las cuentas de Madrid Calle 30 del año 2012. Unos beneficios brutos de 78,1 millones de euros, muy similares a los que viene ofreciendo la empresa desde su constitución, con la única excepción del 2011 por un problema de ajuste financiero. Los dividendos que se van a repartir este año —dividendos— son de 42,6 millones de euros, por lo que Emesa, además de cobrar su contrata, algo así como doce millones de euros anuales aproximadamente, se va a embolsar otros 8,5 millones de euros por la obra y gracia del Ayuntamiento de Madrid. Aquí no hay austeridad, ¡ah, no!, año tras año con cargo a los presupuestos municipales se entregan a Madrid Calle 30 casi ochenta millones de euros de más de los que necesita para cubrir sus costes de gestión, casi ochenta millones de más, todo con un único objetivo, uno, que arroje beneficios y que Emesa cobre su 20 % de dividendos. ¿Puede tal vez usted explicarme a que se debe tamaña generosidad? ¿Puede usted decirme cómo es posible tal dispendio mientras se corta y recorta el resto del presupuesto municipal? Me temo que no hay una explicación razonable. Por eso hemos traído aquí esta proposición, para despejar el camino de sus intenciones, para saber si están dispuestos a abordar el problema de fondo y acabar con un sistema que ha resultado ser un fiasco financiero y un fiasco de gestión; una proposición, que además de pedir por enésima vez la depuración de responsabilidades, pretende que se replantee todo el modelo de gestión. Primero, disolviendo Madrid Calle 30 y, mientras desaparece, reduciendo la transferencia que le hace el Ayuntamiento, a fin de evitar que arroje beneficios. Hasta ochenta millones al año, señora Dancausa, nos podemos ahorrar. Segundo, iniciando el procedimiento de resolución del contrato de Emesa simplemente aplicando el procedimiento de penalidades.

Pedimos esto, señor Gómez-Angulo, no por lo que se está dilucidando en el Juzgado número 21, no, lo pedimos por lo que ha salido a la luz a raíz de las investigaciones judiciales. Lo pedimos porque ya existe constancia de que el actual modelo de gestión es un modelo que ha fracasado rotundamente y que es urgente y necesario abordar su modificación. Lo pedimos porque esta situación es insostenible y porque ante todo hay que garantizar, sin resquicio para la duda, la seguridad de los túneles.

Espero su respuesta y, desde luego, atenderé sus explicaciones, pero esto es una proposición y hay que votar, y no hay alternativa: sí o sí. Si votan no, asumirán, en primera línea y sin excusas, todas y cada una de las culpas que se puedan deducir de esta colosal barbaridad.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, voy a ir directamente a la cuestión no sin antes mostrar mi extrañeza, porque cualquier parecido entre el literal de la proposición y el contenido de la intervención de la señora Porta, ahora mismo en la tribuna, es pura coincidencia.

Señora Porta, me parece intolerable que un mes después de mi comparecencia, en la que di cumplida cuenta de este tema desde un punto de vista jurídico, y ya veo que le ha escocido un poco, presente una proposición en el Registro de este Pleno, con fecha 17 de abril, en cuyo texto literal hurte al conocimiento del Pleno, no haciendo mención alguna a que entre el día de mi comparecencia y la entrada en Registro de su proposición se ha dictado un auto, con fecha 28 de marzo, por el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, en el que se decretó el sobreseimiento provisional de la causa penal; un auto en el que se afirma textualmente, tal y como ya figuraba en el informe policial, y yo defendí en este Pleno, que no aparece una relación o nexo causal entre los fallecimientos y la falta de operatividad en el sistema de protección contra incendios, y un auto en el que también se dice que las dos muertes se producen «por la imprudencia de los propios finados, sin que quepa responsabilidad penal en la ocurrencia de dichos fallecimientos». Y aun con el convencimiento de lo que dice el auto, tiene usted ayer la desfachatez de mantener en rueda de prensa que fue el incendio lo que le costó la vida a los dos operarios de la empresa del mantenimiento Emesa. Sí, tengo aquí el teletipo de Europa Press, que luego se lo muestro.

Además, no contento con obviar el auto judicial en el texto de su proposición, el Grupo Socialista tampoco ha hecho ninguna mención a que, con fecha 5 de abril, presentó recurso de reforma y subsidiaria apelación contra el auto de sobreseimiento provisional de la causa decretado por el Juzgado 21. No ha hecho usted ninguna mención a ninguna de las dos cosas. En ese recurso el Grupo Socialista vuelve a cuestionar los hechos recogidos en el informe de la Policía y ahora ratificados por la magistrada juez instructora del caso.

No vaya negando con la cabeza continuamente porque tengo aquí el escrito.

Sin entrar en profundidades sobre el contenido de su recurso por respeto al letrado que lo firma, señora Porta, sí le diré una cosa, me parece incalificable la sombra de duda que introducen sobre la actuación de los profesionales fallecidos y todavía más sobre si pudieron ser inducidos o no a entrar en la zona del incendio. No hay nada en las diligencias que permita levantar esta injustificable sospecha y espero que tengan cumplida respuesta a su ligereza en el momento procesal oportuno.

Fuera del ámbito jurídico, señora Porta, respecto a sus declaraciones y ánimo alarmista sobre la magnitud del incendio y sus consecuencias sobre la seguridad, le tengo que decir que realiza esas afirmaciones desde un profundo desconocimiento. Creo que no conoce el lugar de los hechos, por tanto, no ha visto la distancia que existe entre el cuarto técnico donde se produce el incendio, que está en la planta -1, y la calzada del túnel donde circulan los vehículos, que es en la planta -6. Desde el mes de octubre que ocurrió el incendio a fecha de hoy, ha tenido usted tiempo de interesarse por el lugar de los hechos y, si lo hubiera visto, se habría dado cuenta de que la distancia de las llamas a los vehículos fue grandísima y que nunca hubo riesgo para los usuarios, cuestión que queda ratificada en el auto del Juzgado número 21, donde se corrobora explícitamente que el incendio no fue excesivo por mucho que usted quiera magnificar su magnitud.

Bastaría hasta aquí para dar concluida mi respuesta a su proposición porque es precisamente su persistencia en la judicialización del tema la que impide que se avance en el eventual expediente de penalidades. Lo dije en la comparecencia del Pleno del mes pasado, señora Porta, que el Ayuntamiento no ha iniciado ni va a iniciar procedimientos sancionadores de uno u otro ámbito en tanto no quede resuelta la cuestión en el Juzgado número 21. Así pues, cuando ustedes tengan a bien dejar de judicializar el tema, iniciaremos los procedimientos que haya lugar respecto a la empresa de mantenimiento y conservación de la M-30.

Luego, en consecuencia, ni el proceso inquisitorial al que usted quiere llevar a directivos municipales y de Madrid Calle 30 ni el inicio del proceso para la disolución de la empresa mixta ni la reducción de aportación dineraria del Ayuntamiento de Madrid ni la apertura de ningún tipo de proceso sancionador, como ya he dicho, va a tener lugar por el momento y, desde luego, nunca en los términos que usted propone. Es lamentable la infravaloración que para ustedes tienen las garantías constitucionales y formales de todo proceso judicial o sancionador.

Señora Porta, usted padece lo que un ilustrísimo correligionario suyo, siempre de emocionado recuerdo, el profesor Francisco Tomás y Valiente llamaba fruición condenatoria, pretendiendo crear así una tensión agobiante que nunca es buena para la administración de la justicia ni de procesos sancionadores. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Segundo turno de intervenciones. Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Yo creo que en las intervenciones que hemos tenido otros días el tema judicial quedó claro, el tema de la responsabilidad se dictará donde se tiene que dictar; desde nuestro

punto de vista, el tema de la mala seguridad de M-30 ha quedado demostrado también, y la opacidad también tratamos de ello porque siguen ustedes sin enviarnos la información que les hemos solicitado del tema.

Desde nuestro punto de vista, hoy, lo que se está discutiendo es otra cosa, y es el modelo de gestión y de colaboración público-privada que han instaurado ustedes aquí y que ha sido en el caso de la M-30 una verdadera sangría en lo público para los ciudadanos de Madrid.

Antes decía la señora alcaldesa que estaba muy orgullosa de la M-30. A nosotros nos parece una gran obra, pero no el qué, el cómo es lo que hay que criticar, y es lo que criticamos. Esto ha sido un verdadero dislate. El señor Gallardón, sabiendo que no podía endeudarse, buscó la manera de la colaboración público-privada para conseguir la financiación, a sabiendas de que no lo podía hacer, como luego ha demostrado Eurostat, y ha metido a este Ayuntamiento en un quebradero de cabeza todos los madrileños. Colaboración público-privada, sí, pero no así; eso es de lo que se está hablando. Y hoy lo que estamos hablando es que ese dislate que han montado ustedes para poder vender un proyecto a los madrileños, que ha sido ruinoso, aunque conceptualmente y urbanísticamente sea brillante; eso es lo que estamos hablando.

¿Cuál es, cuál es..., si, no se ría usted, doña Paz, no se ría porque usted es una de las responsables de la quiebra de este Ayuntamiento.

¿Cuál es, cuál es el modelo y cómo vamos a gestionar la M-30?

Como se ríe, pues vamos a decir las cosas, ¿no?

¿Cómo van, cómo vamos a gestionar la M-30?.

¿Y vamos a seguir teniendo una empresa, que cuesta este año nada más y nada menos que 24 millones de euros en impuestos, para darle un flujo recurrente a dos constructoras? ¿Es como hay que hacer las cosas? Eso es lo que estamos planteando, y lo que deberíamos de sacar de este debate para el futuro es: sí colaboración público-privada, pero, ¿cómo, y hasta dónde? Porque, desde luego, otra victoria como esta —política, como Madrid Río, como decía Pirro—, y estamos perdidos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Yo no me voy a meter en el proceso judicial, pero sí que me gustaría decir algunas palabras sobre esto. El auto dice que, efectivamente, la muerte no fue ocasionada por el incendio, pero los trabajadores no hubiesen fallecido si las cosas que fallaron no hubieran fallado, porque de algo

murieron estos trabajadores, digo yo, murieron porque no funcionó lo que tenía que funcionar.

Dice usted que los usuarios nunca estuvieron en peligro. ¡Qué raro porque nosotros en 2009 ya denunciábamos que había deficiencias en la seguridad de los túneles de la M-30 ante el Defensor del Pueblo! Se lo digo siempre. ¡Qué raro que los usuarios de los túneles de la M-30 no estén en peligro en ese momento, y siguen así si no se ha subsanado, cuando el informe de la Policía Judicial —que, por cierto, siguen sin pasarnos— dice que la cámara de vigilancia no estaba activada, que el sistema de extinción por agua nebulizada no se puso en marcha, lo que permitió que se propagase el fuego fortuito, tampoco funcionó correctamente el sistema de ventilación en la planta incendiada, el humo llegó por todas partes, las botellas de nitrógeno que debían activar la vaporización estaban desconectadas y se comprueba, asimismo, que llevaban dos años sin ser revisadas y que la empresa tenía desde hacía casi un año un presupuesto para mejorar la situación! ¡Pues menos mal que los usuarios no estaban en peligro y que las cosas estaban bien hechas! ¡Menos mal! De hecho, el señor De Guindos, como siempre digo aquí, dijo que lo único que funcionó fue el Samur y la Policía. ¡Menos mal que eso sí que funcionó!

Me gustaría hablar de responsabilidades, porque aquí parece que como estamos hablando de un proceso judicial no hablamos de responsabilidades, y es lo que nosotros venimos a reclamar, y así lo haremos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación cuando tengamos toda la información, porque, como digo, no nos han pasado ni el informe de la Policía Judicial.

Si Emesa no ha cumplido con las condiciones contractuales con el Ayuntamiento de Madrid, con Calle 30, lo que me pregunto es por qué no se le sanciona y por qué no se liquida ese contrato, ¿por qué? Es una cuestión absolutamente lógica, si no cumplen y además ponen en riesgo la seguridad de los usuarios, como estoy manteniendo, de los usuarios de los túneles de la M-30, entiendo que debería ser disuelto. Este..., pues no sé si se puede calificar, como al final, engranaje presupuestario para desviar la deuda del Ayuntamiento por medio de esta empresa, que al final es para lo que ha servido, ha significado que para Emesa al año, anualmente, suponga unos beneficios millonarios, por tanto, ellos están encantados. No extinguimos el contrato cuando están incumpliendo gravemente esas condiciones contractuales y encima les damos cifras millonarias al año, por tanto, me parece que para ellos es un contrato redondo.

Nosotros estamos a favor de la disolución de Calle 30. Creemos, como digo, que fue un invento para no hablar de otras cosas, para desviar la deuda y creemos que esto debería gestionarse de manera pública. Hemos contratado con Emesa durante treinta y cinco años, durante treinta y cinco años, y resulta que desde 2009 se vienen detectando estas deficiencias.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Queremos saber si en algún momento, en algún momento, alguien más es responsable de estas deficiencias y de que en ese octubre dos trabajadores falleciesen porque existían esas deficiencias. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Señor Angulo, lee usted bien, pero piensa peor, porque claro, si trae usted escrito pensando una cosa que yo voy a decir, yo digo exactamente lo contrario y me lee usted lo que usted creía que yo iba a decir, porque yo le he hablado exactamente de esto, que es un cambio de modelo de gestión, y le he dicho expresamente que no le iba a hablar del proceso judicial porque no tiene nada que ver con esto, nada, por lo que se ha puesto de manifiesto en las investigaciones judiciales. Nada, nada tiene que ver.

Por cierto, me dice usted que tiene los papeles, ¿cómo tiene usted los papeles del juzgado si usted no está personado? ¿Me lo puede explicar? ¿Cómo tiene usted una copia del auto nuestro si usted no está personado? ¿Quién se lo ha dado? ¡Usted me habla de lealtad institucional! ¿De dónde ha sacado ese papel? Suba aquí y ahora explíquemelo.

Segundo, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: si prescribe la capacidad de este Ayuntamiento de sancionar las infracciones hechas por Emesa, y que ahora están constatadas, por el hecho de que usted está haciendo huelga de brazos caídos, le aseguro que mi fruición de persecución judicial se cebará en usted, porque tendrá usted no solo responsabilidades incluso penales sino también patrimoniales con este Ayuntamiento y no sé si su patrimonio le bastará para responder, eso también se lo digo.

**El Presidente:** Concluya, por favor, señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Y por último, no somos nosotros los que hemos acusado a los trabajadores de haber causado todos los problemas. Entre esos papeles que le han dado debería de haberse dado cuenta que es Emesa la que le culpa de todo a los fallecidos para quitarse toda la responsabilidad, y que esto se ha sobreseído por ahora simplemente porque las familias de los fallecidos han llegado a un acuerdo económico, de dimensiones que desconocemos, con la empresa Emesa, que ha pagado religiosamente vaya usted a saber por qué.

Se lo repito: conteste aquí si va a abrir expediente sancionador, por qué lo han hecho en Diviert y no aquí. Y conteste si van a hacer algo, si no van a hacer nada, usted y ustedes van a ser directamente responsables de todo lo que ocurra con respecto a este asunto.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez**: Gracias, señor presidente; señoras y señores concejales.

Con brevedad, porque creo que el tema, las posiciones están suficientemente ya bien sabidas, al señor De Berenguer yo le contesto que yo tenía una proposición que contestar, que tenía cuatro puntos y en ninguno hablaba del modelo de gestión de Calle 30, eso lo dejamos para otra ocasión.

Señora López Contreras, por motivos a los que fui ajeno, ustedes se ausentaron en el Pleno anterior en este punto, y todo lo que usted ha dicho di cumplida cuenta en aquella sesión.

Y, finalmente, a la señora Porta, cuyas amenazas acepto en buen grado, le podría contestar con una frase ya por muy sabida en nuestra historia y de mal recuerdo, no lo voy a hacer aquí, por buen gusto, que es del que usted carece. Sí le voy a recordar, porque ha faltado usted a la verdad, que el auto... Que me lo ha dado Emesa porque forma parte de Calle 30 en el 20 % y, en consecuencia, tengo derecho a saber la posición de usted, del Grupo Socialista, que se ha personado.

*(Rumores).*

Pero le leo el escrito, el escrito suyo: el auto recurrido, el auto al que ustedes recurren, afirma que el fallecimiento se produce pura y exclusivamente por la imprudencia de los propios finados, sin que quepa responsabilidad penal en la ocurrencia de los mismos.

Y dicen ustedes: tampoco podemos estar de acuerdo con tal afirmación. Aquí está, aquí está.

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Vale. Finalizaba mi segunda intervención, señora Porta, el pasado 26 de marzo afirmando que la judicialización permanente de la vida pública, de la que se ha abusado en los últimos años, ha sido una de las causas de deterioro de la clase política. Se ha hecho un uso partidista, una instrumentalización, como la que usted efectúa permanentemente con la única finalidad de la destrucción del adversario político. Eso fue el 26 de marzo.

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Señor presidente, si no me interrumpiera la señora Porta...

**El Presidente**: Sería más fácil intervenir, sin lugar a dudas. Continúe, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez**: Eso fue, eso fue el 26 de marzo.

El miércoles 3 de abril alguien en tribuna pública parecía reproducir mis palabras. Y cito textualmente, señora Porta, cito textualmente: soy

totalmente contrario a judicializar la política, pero lo soy mucho más a politizar la justicia, y me temo que en los últimos tiempos está ocurriendo algo de lo que digo. Sucede cuando se manipula las personaciones como acusación en los juzgados para obtener resultados políticos, cuando lo hacemos para tapar nuestras propias vergüenzas o cuando utilizamos a los juzgados como instrumentos al servicio de una Oposición que, fracasada en la política, busca soluciones al margen de ella.

¿Sabe quién es el parlamentario al que cito?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Estoy de acuerdo con ello.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez**: Pues nada menos que el presidente de la Junta de Andalucía, don José Antonio Griñán y nada más que el presidente del Partido Socialista Obrero Español. Usted ha practicado aquí todo lo contrario que pregona el presidente de su partido. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo.

Sometemos la propuesta a votación, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Jaime Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias, ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señor Secretario.

*(El Presidente del Pleno habla con el Secretario General).*

Hay un empate del número de votos porque faltan representantes del Grupo Popular, por tanto tenemos que someter de nuevo a votación esta propuesta, en este caso contaría el voto de calidad de la señora alcaldesa, que se encuentra presente.

*(Protestas desde los escaños de los Grupos Municipales de la Oposición).*

Sometemos a votación de nuevo esta iniciativa.

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Señora Porta, en ningún caso se hubiera perdido porque existe el voto de calidad de la señora alcaldesa que se encuentra presente, y con ese voto se ganaría la votación.

*(Protestas desde los escaños de los Grupos Municipales de la Oposición).*

Estoy diciendo que hay que volver a repetir la votación y ejercer, en ese caso, el voto de calidad de la alcaldesa. Yo no he dicho que haya que repetirla sin ejercer ese voto de calidad, hay que hacerlo, como se ha hecho en comisiones en alguna ocasión, que ha ocurrido también, que lo saben algunos de ustedes.

*(El Presidente del Pleno habla con el Secretario General).*

Es así, me informa el señor secretario.

Sometemos de nuevo a votación, en la que se podrá emitir el voto de calidad de la señora alcaldesa.

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Jaime Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias, ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Queda por tanto rechazada.

Creo que algunos deberían tomar nota.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 38.- Proposición n.º 2013/8000482, presentada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando el desarrollo de un acuerdo marco con los representantes sindicales, que fije las bases para la reforma del Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal en un nuevo escenario presupuestario de saneamiento financiero del Ayuntamiento de Madrid, que recoja los aspectos que prevé la iniciativa.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señor García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Señor presidente, me permito amablemente recomendar a los señores y señoras concejales y concejalas del Pleno que permanezcan...

*(Rumores).*

**El Presidente**: Ruego silencio para que podamos escuchar al interviniente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: ...que permanezcan en sus escaños en la sustanciación de este punto no vayamos a tener otra sorpresa.

Bien, buenas tardes, señores y señoras concejales y concejalas; señor presidente, señor delegado.

Realmente, yo reconozco que tiene usted en su voluntad política el introducir determinadas reformas en el Cuerpo de Policía Municipal, pero no es este el tema. El tema que hoy traemos aquí tiene como punto de partida, como inicio, una profunda preocupación por el estado en el que se encuentra el Cuerpo de Policía Municipal de esta ciudad, una profunda preocupación por el deterioro que día a día sufren los agentes, el deterioro de sus condiciones de trabajo, una profunda preocupación por el deterioro del espíritu y la moral del propio Cuerpo de Policía Municipal, con el señor inspector jefe del Cuerpo de Policía Municipal imputado en el caso Madrid Arena sin que, por cierto, conozcamos a día de hoy ...

**El Presidente**: Silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: ...la apertura de expediente informativo alguno desde el propio Ayuntamiento en su condición de funcionario público y de agente de la autoridad. Y quiero detenerme aquí para pedirle una respuesta sobre este extremo.

Estamos hablando de la imputación del inspector jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, y cuando se imputa en un caso judicial a un funcionario público, que además ostenta en su actividad la condición de agente de la autoridad, por la comisión de un presunto, presunto, vuelvo a repetir, delito, corresponde a la Administración la apertura de un expediente

informativo previo, no sancionador porque no puede sancionar a priori, pero sí un expediente informativo previo que además salvaguarde la propia responsabilidad de la Administración, y no hemos tenido noticias sobre ello. Se lo pido hoy aquí desde esta tribuna.

Pero además, con un Cuerpo de Policía Municipal cuya cúpula dirigente y ejecutiva, compuesta por inspectores y subinspectores, ha perdido legitimidad en el conjunto del Cuerpo y ha ganado una enorme distancia con la labor diaria que desempeñan sus agentes, sus agentes al mando, y mientras que oficiales y suboficiales en las unidades integrales de distrito están o viven entre la espada y la pared, sometidos a las exigencias de esos mandos superiores, a la falta de coordinación operativa y a las quejas, al desánimo, a la presión de los agentes, las agentes en sus unidades.

Y partimos también de un convencimiento que fundamenta nuestra proposición de que es necesario recuperar la imagen y la eficacia de la Policía Municipal, del Cuerpo de Policía Municipal, que la ciudadanía sigue apreciando, pero que la gestión del Partido Popular durante estos años y la imagen de descoordinación producida en los trágicos sucesos del Madrid Arena han puesto en serio peligro. Y estamos convencidos también de que hay que apostar por la necesidad de generar confianza y espíritu de cuerpo dentro de los propios agentes, y nos parece básico esta tarea para una efectiva y eficiente coordinación de los servicios de seguridad y emergencia en esta ciudad. Estamos convencidos de que la Policía Municipal necesita modernización, transparencia y cohesión de cuerpo, y esa es una tarea política que le va a corresponder a usted y, desde luego, nosotros vamos a intentar contribuir y a velar por su cumplimiento.

Y nos parece que el primer paso es el de dignificación de la labor policial y profesional de estos agentes en su condición de funcionarios públicos, en su condición de servidores públicos, y por ello presentamos hoy aquí una proposición basada, tenía como clave de bóveda un gran acuerdo entre la propia Administración, el Cuerpo de Policía Municipal, su representación sindical y los propios grupos políticos, que supusiera la revisión, para empezar, de esas dependencias municipales, de esas dependencias de las comisarías en las unidades de distrito en cuanto a sus criterios de adecuación funcional y de seguridad objetiva; que incluyera una elaboración objetiva de un catálogo de puestos de trabajo base de ese modelo de carrera profesional, que antes al inicio de este Pleno nos referíamos tanto usted como yo; que incluyera una revisión y ampliación del catálogo de enfermedades laborales, incluidas las psicológicas, como consecuencia de la naturaleza del trabajo de estos agentes; que incluyera la definición, la cualificación y el desarrollo de los puestos adaptados y de segunda actividad en el Cuerpo y la clasificación de los puestos de Policía Municipal de Madrid en el grupo C1 a efectos de selección y movilidad.

Este es el conjunto de la iniciativa que hoy se presenta, nuestro compromiso con los agentes y las agentes del Cuerpo de Policía Municipal y con su labor en la ciudad, en la calle, en el servicio público, desde luego está en la base de esta iniciativa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, bueno, yo me voy a centrar principalmente en lo que ha sido su proposición, y luego las guindas que usted ha aderezado en su proposición, pues se las dejo para el final.

Dice usted en su introducción a su proposición que el marco normativo existente y la capacidad de organización propia municipal han generado una situación que presenta importantes carencias, disfunciones y lagunas para el normal funcionamiento de un cuerpo uniformado, jerarquizado como el de la Policía Municipal de Madrid. Se trata de una afirmación con la que este Equipo de Gobierno no está de acuerdo. La normativa vigente regula de manera clara y precisa las condiciones laborales y las necesidades del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid en general y de cada uno de sus miembros en particular. Más allá de esto, se trata en muchos casos de normativa autonómica, e incluso estatal, por tratarse de materias cuya regulación excede del ámbito competencial municipal.

Por tanto, como les expondré más adelante de manera detallada al responder a cada uno de los puntos de su proposición, no se trata tanto de modificar o no el Reglamento de la Policía Municipal por mera voluntad política como de poder o no hacerlo atendiendo a criterios competenciales. Este Equipo de Gobierno reconoce la calidad del trabajo desempeñado diariamente por este Cuerpo y es el principal interesado en conseguir que el colectivo de la Policía Municipal de Madrid goce de las mejores condiciones labores posibles, algo que ha quedado de manifiesto en múltiples ocasiones como en los acuerdos alcanzados recientemente con los principales representantes sindicales del Cuerpo en materia de jornada laboral.

Una vez aclarado lo anterior, voy a pasar a responder a cada uno de los puntos incluidos en su proposición. En primer lugar, en lo que respecta a la introducción en el reglamento de una especificación avanzada de las directrices para el diseño de los lugares de trabajo, en concreto de las unidades integrales de distrito, decirle que esta se fundamenta en los criterios que marca la legislación vigente, que es fundamentalmente normativa estatal. Se trata del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y la Ley 31/1995 de Previsión de

Riesgos Laborales y su reglamento de desarrollo, entre ellos, el reglamento 486/1997 de lugares de trabajo.

Dicho esto, insistir en que se cumple la legalidad en todo aquello relativo a climatización, ventilación, iluminación, detección de incendios, extinción de incendios, planes de emergencia y evacuación. Es más, dada la singularidad de las funciones que se desarrollan en las unidades integrales de distrito, determinadas unidades disponen de protección añadida en cuanto a la seguridad de los cristales exteriores, estructura perimetral, videovigilancia y calabozos. Por todo ello, rechazamos el primer punto de su proposición.

Segundo, respecto al segundo punto relativo a la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo, el cual determine y clasifique los mismos de acuerdo a criterios de actividad individualizada e identificable, función asignada y obligaciones a desarrollar por él y las trabajadores del puesto, el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid ya cuenta con una relación de puestos de trabajo, la RPT, que, como todos sabemos, es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios y donde además se detallan los requisitos para el desempeño de cada puesto.

A tal efecto, las funciones y cometidos inherentes para el desempeño de las actividades propias de los miembros del Cuerpo, dependerán por tanto de la categoría a la que pertenezcan. Las funciones propias de cada categoría, por su parte, se corresponderán con las dispuestas en el reglamento del Cuerpo en los artículos 25 a 34. Por lo demás, las funciones que se desempeñen dependerán en todo caso de si se trata de unidades de distrito o unidades de especialización, pues los requisitos y méritos exigidos para el desempeño en una y otra son distintos en función de las características y especialización, en su caso, propias de las unidades donde se preste servicio, siendo además distinto el sistema de provisión de puestos de trabajo. Por lo tanto, también rechazamos este punto.

Tercero, se refiere usted a la definición de un protocolo de seguridad, salud e higiene laboral que establezca un catálogo lo más preciso posible de las enfermedades laborales inherentes al desarrollo de las funciones de la Policía local. Los protocolos de seguridad, salud e higiene laboral y enfermedades laborales ya están definidos por la normativa vigente desde la entrada en vigor de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. La protección frente a los riesgos laborales de los policías locales se ha abordado de acuerdo con la normativa vigente y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, desde la evaluación de los riesgos inherentes al trabajo, la ordenación de las medidas de acción prevenidas y adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y al control de la efectividad de dichas medidas. Asimismo, se realizan actividades informativas, formativas dirigidas a conocer el alcance de los riesgos, la

forma de prevenirlos y evitarlos, y se garantiza a los policías la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Todo lo anterior pone de manifiesto que se está actuando de acuerdo con la normativa vigente y que en esta normativa no está prevista la existencia de protocolos de seguridad, salud e higiene laboral específicos de la Policía local, ni que deba excluirse a este colectivo de la policía de la aplicación de la normativa aplicable al resto de los trabajadores, por lo que se deberá regir por los mismos principios preventivos.

En cuanto al catálogo de enfermedades laborales, en la misma línea que la argumentación anterior, indicar que en el ámbito laboral, la Ley General de la Seguridad Social establece en el capítulo 3 cuáles son las contingencias protegibles aglutinándolas en dos grandes grupos: las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo, considerando como tales también las enfermedades que están incluidas dentro de la especificidad. Por lo tanto, no hay una especificidad para los policías locales dentro de esa ley, por lo tanto, también la rechazamos.

Respecto al punto cuatro, proponen ustedes la definición, cualificación, desarrollo de puestos adaptados y de segunda actividad, así como condiciones de jubilación anticipada en el marco de la vigente normativa. Aquí le propongo una transaccional. Estoy de acuerdo con ustedes en el planteamiento, y así quedó demostrado y ratificado por el coordinador general de Seguridad en la reunión que tuvo con los sindicatos respecto a la segunda actividad y, por lo tanto, yo le propongo una transaccional desde el punto de vista de votar hasta el punto de la regulación de la segunda actividad, vía negociación colectiva. No podemos estar de acuerdo respecto a la jubilación porque también incumple la normativa estatal. Y en el punto número 5 decirle que comparto con ustedes también esta inquietud, pero la comparto ahora y la han compartido mis antecesores. Ya en el año 2008 se instó a la Comunidad de Madrid y se habló con la Comunidad de Madrid para que en la regulación de la Ley de Coordinación de Policías Locales se estableciera este ascenso en cuanto a niveles de grado, del C2 al C1, respecto fundamentalmente a policías, a la categoría de policía y de cabo. Por lo tanto, me adhiero a estas peticiones que ya en el 2008 se hicieron y por lo tanto le votaré favorablemente al punto número 5 y le ofrezco la transaccional al punto número 4.

Sí decirle una cosa, don Pablo. Mire usted, el inspector jefe del Cuerpo, al igual que otros responsables policiales, pues obviamente no es este el único caso, muchos casos han tenido que ir a comparecer ante un juez en calidad de imputado, cosa muy diferente a estar ya imputado, que es lo que ocurre aquí.

Y, por lo tanto, no tenga la más mínima duda que se ha consultado con quien hay que consultar para ver si efectivamente era necesario o no es necesario el establecer un expediente disciplinario,

un expediente informativo respecto a este tema. Ya se ha hecho y, obviamente, está dentro de la legalidad. Pero de verdad, en este país afortunadamente seguimos teniendo la presunción de inocencia y las personas pueden ir a declarar ante un juez en calidad de imputado, simplemente como garantía constitucional y garantía judicial, que es lo que ha ocurrido. Más allá de esto, no le voy a remitir a compañeros suyos donde han gobernado con inspectores jefes condenados. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Para el mejor desarrollo del debate, entiendo, señor delegado, que va a solicitar después la votación por separado y que en el punto cuarto proponía una transaccional, votación separada de los cinco puntos, y en el punto cuarto pediría una transaccional que recogiera solamente el primer párrafo: atención, cualificación, definición, cualificación y desarrollo de los puestos adaptados y de segunda actividad.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Sí, se acepta.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, el señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí. Había entendido, señor delegado, todavía no.

Bien, estamos fundamentalmente de acuerdo con la proposición que trae aquí el Partido Socialista, no podía ser de otra manera puesto que nosotros en la proposición que trajimos hace un mes presentamos cuatro de los cinco puntos que ahora presenta el Partido Socialista. En su momento hemos hablado en comisiones sobre los lugares de trabajo y la situación en la que están. Hemos hablado sobre el protocolo de salud e higiene, y en el Pleno hemos traído lo que es la elaboración de puestos de trabajo y la definición y cualificación del desarrollo de los puestos adaptados segunda actividad, con la sorpresa de que hoy sí lo aprueba el señor delegado y en su momento, cuando lo trajimos nosotros hace un mes, no, pero bien, no pasa nada si la dicha es buena.

En cualquier caso, sí quiero señalarle al Grupo Socialista que yo, por añadir algo, sí es verdad que hubiera preferido que fuera algo más comprensivo. Tal y como lo presentan aquí, parecen medidas interesantes, son medidas interesantes en las que estamos de acuerdo, pero en cualquier caso parece que no guardan algo sobre lo que nosotros hemos insistido mucho, que es el modelo, no parece que guarde un hilo argumental. Pero en cualquier caso estamos de acuerdo, lo vamos a apoyar y, bueno, como verá el señor Cruz, pues somos capaces de llegar a acuerdos con la señora Porta y con usted, con lo cual, pues nada.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Señor Núñez, ha empezado usted refiriéndose al inicio de la proposición presentada por don Pablo, y le voy a leer literalmente las notas que yo tenía aquí para mi intervención.

Menciona la proposición: leyes, decretos y reglamentos que definen el marco normativo responsable, al parecer, de originar importantes carencias. Y yo después decía, nosotros opinamos que lo que realmente justifica las carencias existentes no es el marco normativo, sino su incumplimiento sistemático por las personas que deberían aplicarlo. Y esto es lo que está sucediendo ahora mismo en el tema de la Policía como en tantos otros aspectos de este Ayuntamiento.

La aplicación rigurosa del Reglamento de la Policía, simplemente eso, tan elemental y tan básico, conduciría a acabar con situaciones que existen hoy en esa organización policial y que, desde luego, conducen a un modelo policial absolutamente contrario al que nosotros defenderíamos. Porque como yo sé que usted coincide conmigo, usted sabe que las palabras: capacidad, mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, son palabras y conceptos que en los últimos tiempos no han sido tenidas en cuenta, precisamente ni para la carrera profesional ni para la promoción interna dentro de la Policía, sino que lo que ha imperado, hasta este momento, han sido la habilitación provisional eterna, evidentemente, la movilidad caprichosa y la promoción a medida; a medida de las necesidades y del gusto del jefe de turno en cada unidad.

Por tanto, esto es lo que conduce hoy a una situación que hay y que lo que pretende esta proposición es tratar de poner algo de coto a esas cuestiones. Me sorprende que no acepte usted el punto número 2, porque es que el punto número 2 es el artículo 53 del Reglamento de la Policía, señor Núñez, lo que sucede es que evidentemente, como en tantas ocasiones, pues nos tendrá usted que decir por qué no vale el artículo 53, que es lo que le están proponiendo en el punto número 2 de la proposición. Y, desde luego, cuando estamos hablando del tema de la segunda actividad, también lo define perfectamente el artículo 134 del reglamento. En ambas ocasiones ustedes tienen obligación de elaborar anualmente una relación, no de puestos de trabajo, sino de funciones. Por lo tanto, lo que se está proponiendo en la proposición, normalmente ustedes dicen no la aceptamos porque ya lo estamos haciendo, es algo que habitualmente repiten sistemáticamente en las juntas municipales. O esta mañana doña Paz González lo ha dicho para rechazar una propuesta que se le hacía, no la aceptamos porque ya lo estamos haciendo. Lo que no acabo de entender, señor Núñez, es por qué rechaza usted algo que

está recogido casi literalmente en el Reglamento de la Policía.

Eso, señor Núñez, va en contra de lo que usted normalmente defiende, el *mantenella* y no *enmendalla* es algo que yo creía que usted no practicaba, pero ahora veo que sí, y eso nos conduce a mantener una situación que todos, todos deseamos que cambie.

Gracias, presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Señor presidente, muchas gracias.

Señor delegado, bueno, yo, en primer lugar, no he puesto en cuestión la presunción de inocencia del señor inspector jefe de la Policía Municipal, señor Monteagudo, ni de ninguna de las personas que están imputadas, encausadas o tienen alguna relación con el desarrollo del proceso judicial del caso Madrid Arena, ni lo he hecho ni lo haré, ni lo hice en la Comisión de Investigación ni lo he hecho en comisión ni lo he hecho en Pleno ni lo he hecho hoy también.

Sí le he advertido de algo que puede usted entender como cuestión metodológica, cuestión jurídica, cuestión de Administración pública, es decir, un requisito y un recurso que tiene la propia Administración y que se suele aplicar de ordinario a todos los funcionarios públicos que ostentan la condición de agente de la autoridad y que en este caso no se ha aplicado. Por tanto, yo mantengo mis dudas respecto de la explicación que usted nos da sin tener ninguna duda del derecho a la presunción de inocencia del señor Monteagudo.

En segundo lugar, dice usted y cuestiona el enunciado primero de la proposición respecto del marco normativo. Mire, el marco normativo, por ejemplo, no regula de manera adecuada las condiciones de jubilación de los policías locales de acuerdo a sus reivindicaciones y, además, supone un agravio comparativo respecto de otros cuerpos de policía en el Estado. Por lo tanto, ya hay un lugar en el que habría que hacer una reflexión y seguramente una reforma respecto de la situación de los propios agentes.

Por lo tanto, la perfección es difícil de alcanzar al igual que la exclusividad en el uso de la razón y, por lo tanto, a alguien le puede parecer que un enunciado tiene enunciado o capacidad sistémica o sistemática, o no, pero en cualquier caso nosotros hemos presentado esta proposición porque entendemos que son las bases, precisamente, para lograr esa puesta en valor, en su condición de funcionario público porque nosotros defendemos lo público, de los agentes de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, y respondo así a la observación del señor Berenguer.

Yo creo que ha perdido usted hoy una oportunidad, agradeciendo el voto a favor en el punto número 5 y la transaccional al 4, de votar a favor, efectivamente, de los puntos 2 y 3.

En relación al punto 2, porque efectivamente la elaboración de ese catálogo de puestos o de funciones a desempeñar serían la verdadera base objetiva de ese modelo de carrera profesional que evitaría la arbitrariedad; la arbitrariedad que, a decir de los agentes de Policía Municipal, es regla casi absoluta en el funcionamiento diario y en el reparto de funciones en este Cuerpo, y no lo decimos nosotros, lo dicen los agentes y sus representantes sindicales.

Y en el punto 3 de la proposición respecto del catálogo de enfermedades, más allá de la normativa, ha perdido usted hoy una oportunidad de ser pionero, o de poder ser pionero y que el Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid sí cuente con ese protocolo de prevención de riesgos laborales que incluya, además, un capítulo para enfermedades psicológicas.

**El Presidente:** Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Pero que lo haya perdido hoy no quiere decir que lo pierda a futuro, seguramente podemos seguir discutiendo sobre el asunto y llegar a algún acuerdo.

En el punto número 1 ha perdido usted también la oportunidad de votarlo a favor, porque me dice usted: todo está perfecto. Hombre, en una ciudad en la que seis comisarías de distrito de Policía Municipal se radican en colegios públicos de esta ciudad.

**El Presidente:** Señor García-Rojo, concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Terminó ya. Por ejemplo, Puente de Vallecas con numerosas grietas. O, por ejemplo, no existe en el distrito de Moratalaz. O, por ejemplo, ocupa una antigua fábrica de cerámica en el distrito de Moncloa. Por lo tanto, la perfección ahí tampoco es posible.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia y espero que podamos seguir llegando a consensos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor García-Rojo. Yo no he dicho que la excelencia absoluta exista en todo. Lo único que le he dicho es que se cumple la normativa y es lo que a lo cual me reitero.

Don Jaime, no me interprete usted mal; no es ahora sí y antes no. Es decir, quizá en su proposición anterior en el texto no quedó tan claro como ha quedado ahora los puntos, pero, vamos, creo que nos sumamos todos a esta idea en dos puntos esenciales para la policía: uno, una reivindicación histórica que mis antecesores ya han estado intentado defender de cara a la Comunidad de Madrid en esa nueva Ley de Ordenación de Policías Locales, que está desarrollando precisamente uno de los puntos que es el ascenso de las categorías del C2 al C1; y en el otro porque estamos absolutamente de acuerdo, que es el tema de la elaboración de esa segunda actividad.

Don Ángel, una cosa muy clara, ya sé lo que dice la norma, y ha dicho usted «casi»; claro, es que ese es el casi por el cual no puedo aceptársela. Pero, independientemente de eso, existe en la RPT, en la relación de puestos de trabajo, existe las plazas que tienen, efectivamente, en segunda actividad. Es decir, existen, pero usted sabe que tiene que ser a través de la negociación colectiva, a través de los representantes de los trabajadores, donde habilitemos el que de verdad se puedan aplicar, porque luego nos encontramos ataduras o estrecheces, desde el punto de vista sindical o del acuerdo al que se llega con los trabajadores, que hacen que no se pueda mover determinadas personas que ya están en unidades, que hay unidades que tienen vacantes en puestos adaptados y que otras tienen excedentes. Esa es una de las cosas que el coordinador general de Seguridad se comprometió con todos los representantes sindicales precisamente para eso; con todos los representantes sindicales, donde ustedes saben perfectamente que hubo una amplia mayoría que votó a favor del acuerdo y simplemente hubo un grupo que se abstuvo, no votó en contra.

En el tema de las jubilaciones, el colectivo son funcionarios públicos, estamos dentro de la amalgama de la normativa de la Comunidad de Madrid, yo sé que hay otros policías locales en otras comunidades autónomas que tienen una reglamentación diferente, pero aquí estamos en la Comunidad de Madrid, y estamos objeto de la ley que nos marca la regulación. Sé, me consta que se está tratando de hacer una nueva reglamentación, a la cual, obviamente, nosotros, como cuerpo mayoritario en la Comunidad de Madrid, participaremos.

Y ustedes, los tres, saben perfectamente cuál es mi posicionamiento respecto a la carrera profesional; saben que me he embarcado, lo decía antes, en acabar una oposición larga en el tiempo. Sé que es una empresa, como dirían los antiguos, difícil, porque, obviamente, dentro del Cuerpo también hay diferentes sentires y pareceres y ganas de no acabarla, pero mi objetivo es llegar a terminarla precisamente para continuar con el resto de concursos-oposiciones y que, al final, la estructura de la Policía Municipal, hasta grados, lógicamente, determinados, tenga una provisión por concurso-oposición y, luego, una libre designación a los inspectores, que ya lo saben ustedes que se

lo comenté. Esa es mi voluntad y eso es en lo que me tengo que centrar, al margen de otras áreas que también dependen de ahí.

Por lo tanto, le agradezco la aceptación de la transaccional y, por lo tanto, ya sabe que, en todo lo que tenga que ver con la mejora del servicio público que presta en este caso el cuerpo uniformado y armado más importante de España en policías locales, nos encontraremos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Entonces, aceptada por el grupo proponente la votación separada de los cinco puntos y además también la transaccional relativa al punto 4, sometemos a votación esta iniciativa y ruego a los grupos que hagan su votación también por separado.

¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor en todos los puntos.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor en todos los puntos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en todos.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra el 1, 2 y 3; el 4 con la transaccional a favor; y el 5 a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Así quedarían, por tanto, rechazados los puntos 1, 2 y 3, y aprobados el 4 y el 5; el 4 en los términos de la transaccional. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, son aprobados, por unanimidad, los puntos cuarto y quinto, el primero en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y son rechazados por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), los puntos primero, segundo y tercero).*

**Punto 39.- Proposición n.º 2013/8000483, presentada por la concejala doña María Carmen**

**Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se revise la tasa que pagan los usuarios con rentas no contributivas o contributivas por debajo del salario mínimo interprofesional en los Apartamentos para mayores y Centros de Día municipales, y que se inste a la Comunidad de Madrid a la exención de la nueva tasa para Pisos Tutelados de mayores y a que estudie la nueva tasa en los Centros de Día para aquellas personas perceptoras de las rentas citadas anteriormente.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Ante la dramática situación que están padeciendo muchos de los ciudadanos y ciudadanas madrileños, las Administraciones públicas deben ser garantes y proteger de manera especial a aquellos colectivos más vulnerables y que, además, pueden ser víctimas de discriminación por múltiples factores. Sin duda, el Ayuntamiento, como Administración más cercana a los ciudadanos, debe desarrollar políticas efectivas de protección y, además, debe velar y luchar para que, cuando en otras Administraciones pongan en peligro los derechos de las personas, las defiendan.

Quiero señalar, por ejemplo, y quiero recordar hoy aquí que el 16,8% de los pensionistas han tenido que dejar de tomar alguno de los medicamentos, alguno de los fármacos, que son necesarios, no de los que a lo mejor puede pensar alguna de sus señorías que no era necesario; de los que les eran necesarios.

Miren, las actuaciones que desde el Gobierno de la nación, la Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento se están desarrollando en esta última legislatura, lejos de reforzar la red de protección de las personas más vulnerables, no hacen más que incrementar la desigualdad. Es más, si ustedes aprueban alguna norma que protege a los más vulnerables, no lo cumplen. Por ejemplo, no hay más que señalar que en el Consejo Territorial del Servicio de Atención a la Dependencia del 13 de julio del 2012, publicado en el BOE, se afirma que las personas que tengan una renta menor del Iprem estarán exentas de la participación económica, de la participación en los gastos.

Bueno, en este Ayuntamiento, las personas con menos renta del Iprem están pagando ya teleasistencia porque han sacado ustedes una normativa nueva, ayuda a domicilio, centros de día y, por supuesto, pisos tutelados. Los mayores en la ciudad de Madrid suponen casi un 20% de los habitantes. Según la alcaldesa, se le llena mucho la boca cuando dice que los mayores son lo primero. Y yo planteo esta cuestión a todos ustedes, ¿son los primeros para qué? ¿Para ver cómo día a día disminuye su capacidad económica con subidas de impuestos y de tasas en un Ayuntamiento que a cambio les da menos servicios y a un mayor precio?

Mire, cada vez que el Ayuntamiento y la Comunidad plantea algún servicio, pues, ya le digo, me plantea todos estos mensajes contradictorios. Hay una falta total de información oficial sobre las normas que imperan, hay una serie de recortes, subidas de tasas... Mire, por ejemplo, le repito el tema de la teleasistencia: la teleasistencia, un servicio indispensable para 130.000 personas en el Ayuntamiento de Madrid, mire, las personas que tienen una pensión de 460 a 614 euros, van a tener que pagar 3 euros al mes. Y les recuerdo, ¿recuerdan ustedes la cifra? ¿Que los menores con menos del Iprem no tenían que pagar? Bueno, el Iprem está en 532 euros. Y, luego, a partir de 1.000 euros, ya todos iguales, 12 euros.

Aparte, yo creo que la teleasistencia era tan necesaria que antes era gratuita, yo no creo que tenga que pagarse. Pero, bueno, ustedes crean nuevos copagos a mitad de legislatura, sin llevarlo ni en los presupuestos ni llevarlo tan siquiera en su programa y, desde luego, así va todo.

Entonces, se crea también, además de todo esto, se crea la alarma social con las noticias aparecidas en prensa sobre los pisos tutelados y los centros de día en la Comunidad de Madrid. Miren, los pisos tutelados y los centros de día son recursos muy válidos para apoyar la autonomía de las personas mayores. Yo creo que es más, son unos servicios necesarios.

Entonces, aquí tenemos una serie de tarifas que yo creo que es imprescindible que reflexionemos sobre ellas. Una persona, que va a un centro de día cinco días y que tiene una pensión de 400 euros, tiene que pagar 128 euros al mes. Les recuerdo: según ustedes, en el Consejo Territorial todos juntos, todas las comunidades autónomas y la ministra en el 2012 apoyaron que las personas con una renta menor del Iprem no tenían que pagar. Bueno, las personas que tienen una renta de 600 euros tienen que pagar 222 euros en un centro de día.

**El Presidente:** Doña Carmen, le descuento del segundo turno, si le parece.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire —ya estoy terminando—, yo quería señalar esto que a mí me parece dramático igualmente en los centros de día: nosotros le pedimos que, si de verdad defienden que las personas mayores tienen que tener un mínimo de autonomía y pueden tener un dinero para vivir día a día y no quedarse casi sin comer, primero se revisen las tasas en el Ayuntamiento, se revisen. Yo pensaba que usted me iba a traer una transaccional; nosotros pedíamos por menos del salario mínimo interprofesional, que es algo más que el Iprem, pero yo pensaba que usted me iba a hacer una transaccional diciendo: bueno, pues llegamos al Iprem. Pero yo creo que hay que revisarlas, máxime en estas circunstancias, y luego instar a la Comunidad a que ellos también quiten esas tasas que han puesto ahora de nuevo. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Bien, señora Sánchez Carazo, permítame que inicie mi intervención indicándole que la proposición que presenta su grupo pone de manifiesto, en primer lugar, una gran confusión entre los conceptos de pensión no contributiva y el salario mínimo interprofesional y un profundo desconocimiento de la aplicación del sistema de participación económica de los usuarios en el coste de los servicios de atención a personas mayores.

¿Y por qué digo esto? Porque la Exposición de Motivos de su iniciativa empieza indicando que las Administraciones públicas deben ser garantes y proteger de manera especial a aquellos colectivos que son más vulnerables, y esto es, señoras y señores concejales, lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid. Para ello priorizamos nuestras actuaciones a favor de quienes más lo necesitan, administramos los recursos de que disponemos con el objetivo de seguir atendiendo los servicios básicos y esenciales, gestionándolos de manera que sea posible su mantenimiento y, lo que es más importante, su sostenibilidad en el tiempo.

En el Ayuntamiento de Madrid tenemos establecido un sistema de copago de los servicios en función de la capacidad económica de los usuarios, y esto es tan sencillo como: el que menos tiene, menos paga, llegando en muchos casos a no tener que pagar nada; y, el que más tiene, más paga.

Y le voy a explicar cómo lo hacemos, que no es como usted dice: a todos los usuarios de los servicios de atención a personas mayores se les asigna una capacidad económica calculada en función de sus ingresos totales, pensiones, rentas, intereses... Para ello, se toman como referencia los datos tributarios de todos los miembros de la unidad familiar, se suman los ingresos de todos y se divide el número entre los miembros. Pero, además, para no perjudicar a los usuarios que viven solos, en el caso de las personas mayores, que son las más vulnerables, los ingresos totales se dividen por 1,5, dado que hay gastos, comunidad, consumos energéticos..., que se aplican por hogar y no por persona.

Pues, bien, señora concejala, el resultado de todas estas operaciones es la cantidad que denominamos renta mensual *per capita* familiar, RMPC. Es decir, tenemos en cuenta todos los ingresos, no solo la pensión, tal y como ustedes proponen. Valoramos la situación de todos los miembros de la familia porque son servicios de los que todos se benefician, y aplicamos criterios de compensación para los hogares unipersonales. No me negará usted, me lo va a negar, pero no me negará que este modelo es mucho más solidario y

equitativo que el de únicamente tomar la pensión no contributiva o tomar solamente el salario mínimo interprofesional en su caso. Y es que, como usted comprenderá, nada tiene que ver la renta mensual *per capita* familiar con la cuantía de las pensiones.

El criterio que usa el Ayuntamiento de Madrid es mucho más amplio y más justo, y ya lleva implícita la propuesta que usted realiza en su proposición. Ustedes proponen que revisemos la tasa de los Apartamentos para Mayores y de los Centros de Día para las personas con ingresos de pensiones no contributivas por debajo del salario mínimo interprofesional. Desconozco el motivo por qué propone usted indicadores tan dispares, porque supongo que usted conoce que la pensión no contributiva para 2013 asciende a 364,90 euros, y el salario mínimo interprofesional es casi el doble, 645,30 euros al mes. Tenga en cuenta que hablamos de servicios para personas mayores, y estas personas no tienen actividad laboral, por lo que el salario mínimo interprofesional nada tiene que ver con ellos. En todo caso, deberían referirse ustedes al sistema de pensiones.

Señora Sánchez Carazo, cuando el Ayuntamiento de Madrid diseña los servicios para personas mayores, lo hace en función de sus necesidades sociales y no de cuál es su fuente de ingresos. Lo principal realmente, lo principalmente importante es atenderles y, a partir de ahí, se establece su participación económica. Pero, como además seguro que no me he explicado bien, le voy a poner un ejemplo para que así lo entendamos todos mejor; un ejemplo de lo que aporta una persona con ingresos de pensión no contributiva, que ya de por sí es inferior al salario mínimo interprofesional: una persona sola con pensión no contributiva de 364,90 euros al mes paga una cuota mensual en un apartamento individual para mayores de 56,76 euros. Eso es lo que paga en el apartamento mensual. ¿De verdad le parece que sea una tasa que haya que revisar, máxime teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid asume todos los costes? 56,76 euros.

Si esta misma persona fuese, por ejemplo, a un centro de día cinco días a la semana, que es la modalidad, digamos, más cara de todas, pagaría 122 euros, y no 128 como me ha dicho usted; se lo digo para aclararlo. Es cierto que esta cuantía es superior a la del apartamento, pero también es verdad que este servicio contempla, entre otros, el transporte adaptado diario a su casa, desde su casa al centro, atención especializada, médico, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y manutención diaria, desayuno, comida y merienda. Si todos nosotros echamos cuentas, comprobaremos que la aportación del usuario cubre exclusivamente el gasto de la comida. Los demás servicios prestados son totalmente gratuitos. ¿Cree que esto también hay que revisarlo?

Podría poner muchísimos más ejemplos, pero el mayor ejemplo es el hecho de que los servicios llevan funcionando más de veinte años en el Ayuntamiento de Madrid y con este sistema de copago, y no nos consta ninguna renuncia al

servicio por no poder abonar la tasa correspondiente.

Mire, señora concejala, los ciudadanos de tontos no tienen nada; los ciudadanos son muy listos, conocen los servicios y valoran, valoran muy positivamente los servicios que reciben. Pero, además, sepa usted que todos estos servicios están enmarcados también dentro de un proceso de intervención social.

**El Presidente:** Señora delegada, le estoy descontando del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias. Los trabajadores sociales municipales conocen muy bien su trabajo, conocen muy bien todos y cada uno de los casos y tienen capacidad para atender situaciones sobrevenidas que puedan producir un riesgo de exclusión, un posible riesgo de exclusión en personas beneficiarias de los servicios.

Y mire usted, señora Sánchez Carazo, nunca dejamos a nadie en la calle por no tener medios, quédele a usted claro eso; nunca dejamos a nadie desamparado por no poder pagar. Y, honradamente, tengo la certeza de que lo estamos haciendo muy bien. No creo que proceda, por tanto, la revisión de las tarifas, como usted propone.

Y en cuanto a instar a la Comunidad de Madrid, pues una vez más tengo que decirle que lo planteen en la Asamblea de Madrid; de nuevo he de decirle lo mismo. Y en coherencia con lo dicho anteriormente, creo que no nos parece procedente instar a la Comunidad, ya que la Comunidad ha adoptado, en el caso de los pisos tutelados o van a adoptar en los centros de día, las mismas tarifas que lleva el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, vamos a votar contrarias a su iniciativa.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro.

Segundo turno, lo abrimos con UPyD, doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Desde nuestra formación consideramos que debe existir una única Administración de acceso a los servicios y que las prestaciones deben ser homogéneas en cuanto a precio y calidad en todo el territorio. Pero lo que ustedes están haciendo es aprovechar el proceso de eliminación de duplicidades para imponer recortes sociales, para subir el precio de los servicios y para introducir el copago.

Comunidad y Ayuntamiento deciden quién va a prestar el servicio y a qué precio en función de lo que suponga un mayor ingreso para las arcas, para las vacías arcas públicas, sin importarles las consecuencias para los ciudadanos. En el caso de la ayuda a domicilio, la gestión única ha supuesto la asunción del baremo municipal, que establece un copago entre 0 y 7,30 euros en función de la renta

mensual *per capita*, y esto ha supuesto un perjuicio para los usuarios de la Comunidad de Madrid, que pagaban hasta ahora entre 1,30 y 2 euros. Bien, pues en el caso de la teleasistencia, al Ayuntamiento, sin embargo, le ha interesado más el modelo de la Comunidad, que supone la introducción del copago en un servicio que hasta ahora era a coste cero para la inmensa mayoría de las personas mayores madrileñas.

Bueno, pues ahora les toca el turno a los centros de día y a los apartamentos para mayores. Igual que sucedía con la ayuda a domicilio, el Ayuntamiento presta estos servicios tanto para personas dependientes como para no dependientes, y la Comunidad los presta solo para no dependientes. Por tanto, hay una doble vía de acceso para las personas con grave nivel de dependencia reconocido, que pagan un precio muy diferente por el mismo servicio en función de la Administración que se lo preste. El precio de los centros de día en el Ayuntamiento, vamos a poner un ejemplo, para cinco días a la semana, con transporte incluido, está entre 92 y 788 euros, en función de la renta mensual *per capita*. Bueno, pues en la Comunidad de Madrid se paga 6 euros al día, lo que supone 130 euros al mes, y no se tiene en cuenta la renta.

En el caso de los apartamentos, también las diferencias son grandes. En el Ayuntamiento de Madrid, según la memoria de la Dirección General de Mayores, el 77,5 % de los usuarios pagaron 150 euros, y el 22,5 entre 150 y 300, mientras que en la Comunidad se pagan 30 euros en concepto de agua, luz y gas.

En este proceso en el que se está decidiendo qué Administración va a gestionar de forma única estos servicios, nos gustaría que nos aclarasen, que nos fuesen ya diciendo si ya está decidido si va a ser el Ayuntamiento o la Comunidad quien va a gestionar los centros de día y los apartamentos, y qué precios y qué criterios va a elegir.

Vemos que se publicó en noviembre, en el BOCAM, que se publicaron los nuevos precios para centros de día y apartamentos de la Comunidad, y efectivamente, como decía la delegada, coinciden, son muy similares a los del Ayuntamiento de Madrid tanto en la cantidad como en la forma de cálculo. Vemos, por tanto, de nuevo, que se ha elegido nuevamente el precio más alto para el usuario.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí.

Señores, consideramos que es absolutamente necesario que la Administración que vaya a gestionar estos servicios, aplique el acuerdo de 13 de julio del Consejo Territorial del SAD, que dice que si estas personas y los beneficiarios tienen una capacidad económica igual o por debajo del Iprem, no tendrán que aportar al coste del servicio. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

La verdad, señora Navarro, que yo en esto cada vez voy entendiendo menos, aquí todos nos basamos en lo que se gana al mes, o en la renta *per capita*. Pero si resulta que ustedes aplican una tarifa entre pensiones de 481 a 642 de renta *per capita* mensual, no tarifa, y tienen que pagar para ir a un centro de día el 37 %, cinco días a la semana, dice usted que les dan de merendar, tendrán que cenar, digo yo, se tendrán que calentar, tendrán que pagar el teleasistencia, tres euros, los ocho euros de los medicamentos, tendrán que comer los sábados y los domingos, tendrán que comprar las lágrimas artificiales que no las pasa el seguro ya. Todo eso, todo eso. Pero es que aquí se desgaja absolutamente todo, como yo tengo una renta *per capita*, por acceder a un centro de día pago esto; por la ayuda a domicilio pago esto, por lo otro pago esto.

Pero la verdad es que nuestro grupo presentó en el Pleno del 18 de abril una pregunta sobre los apartamentos y los centros de día en la Asamblea, y curiosamente, el consejero de Asuntos Sociales reconoce lo inadecuado de esta medida y anuncia su rectificación, el señor Fermosel. Pero la propia Consejería dice que reconocieron que para modificar los precios se habían basado en las tasas o precios públicos que cobra el Ayuntamiento de Madrid, y luego el consejero va y dice que lo va a rectificar porque es inadecuado el precio.

Solo hay una realidad, las personas mayores hoy viven más empobrecidas. Veremos dentro de unos meses qué pasa con el teleasistencia, cuántas personas se dan de baja, porque aquí hablamos de euros: tres, dos, cincuenta y dos euros por la ayuda a domicilio, pero se está pasando mal, porque que yo sepa, la renta *per capita* se hace sobre catorce pagas, ya ni las pagas extraordinarias les dejamos para que hagan los regalos de los Reyes; o sea, esto ya rompe todos los esquemas de las necesidades más apremiantes.

Yo, de verdad, no sé en qué mundo vivo ni en qué ciudad vivo, lo único que sé es que cada vez se está más empobrecido. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Mire, en mi proposición, lo que digo es revisar las tasas y dejarlas, digamos, a cero. Las rentas, y pongo rentas, por supuesto, porque si por algo tiene algún ingreso de otro lado, que sean no contributivas o contributivas, pero no era el salario

mínimo interprofesional, y ya le he explicado que hemos puesto el salario mínimo interprofesional porque creemos que es un tope que está admitido por todos, que es, digamos, pequeño, pero bueno es lo que se asume para poder vivir. Usted aquí me habla de que, bueno, pues ya cogen toda la unidad familiar, o sea que si una persona vive con su hijo que tiene un trabajo, etcétera, bueno, aquí usted...

Pero yo lo que quiero señalar, y lo que quiero aquí constatar y que todos reflexionemos sobre ello es lo que usted misma ha dicho. Usted ha señalado que una persona que tiene una pensión no contributiva del orden de 350 euros, tiene que pagar 122 euros para ir al centro de día. Mire, yo a lo mejor dije 128, me pude equivocar al leer la cifra. Mire, usted ha dicho 122, quítele 122 euros a una renta no contributiva, a ver lo que le queda para vivir, y tiene que vivir fines de semana, festivos.

Usted sabe que una persona mayor tiene sus gastos porque necesita ayuda, tiene muchos fármacos que ahora tiene que pagar, tiene, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, la lágrima, que a lo mejor algunos no se dan cuenta, pero la lágrima artificial, que es imprescindible para que una persona pueda ver, ahora supone mucho dinero al día, mucho dinero al día.

Mire, creo que es necesario que se revisen las tasas en el Ayuntamiento, y desde luego que ustedes apoyen, insten a la Comunidad de Madrid, porque es cierto que el propio señor Fermosel ha dicho que esto no es de recibo, pero yo creo que se necesita que ustedes le digan que no es de recibo y que quite esas tasas tanto para los pisos tutelados como para los centros de día. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Carmen.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, para terminar.

Creo que no han entendido ni los datos ni la filosofía de los servicios para mayores del Ayuntamiento de Madrid.

En primer lugar, señora Sánchez Carazo, instalados en la demagogia, la participación de los usuarios mayores en el coste de los servicios, es que no se lo ha inventado este Equipo de Gobierno, no me escuche, pero no se lo ha inventado este Equipo de Gobierno, mire, no. Ustedes la instauraron en 1988, en el Pleno del 26 de febrero para más señas, cuando establecieron un copago en el servicio de ayuda a domicilio, y además con un baremo que podía llegar hasta el cien por cien...

*(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).*

No, no me diga que no. Busque el acta del Pleno del 26 de febrero de 1988, gobernaban en coalición ustedes y establecieron ese copago, que podía llegar al cien por cien del coste del servicio.

*(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).*

En la actualidad, hoy, no sobrepasaría en ningún caso el 50 %.

En segundo lugar, el objetivo no es recaudar sino distribuir. El copago de los usuarios de los servicios de atención a personas mayores no está significando ahorro para este Ayuntamiento, señora Sánchez Carazo, ese menor gasto se destina a prestar más servicio a más personas. Sí, más servicio a más personas.

Y en tercer lugar, a pesar de la mala situación económica, que no es un secreto para nadie, no elevamos el nivel de coparticipación de los usuarios en el coste de los servicios, sino que lo mantenemos, porque los baremos se actualizan anualmente en función del IPC de las pensiones. Esto significa que si las pensiones suben un 1 %, ese mismo incremento se aplica a su tramo de renta mensual *per capita* familiar a su tasa, por lo que no copagan más que antes, sino que lo hacen en idéntica proporción.

Y no me vuelva a hablar del salario mínimo, porque le he explicado la fórmula que se toma que es la renta mensual *per capita* familiar, que son todos los ingresos de toda la familia con los parámetros que ya le he contado, pero como no lo quiere entender.

Y ya que me hablaba de teleasistencia, pues en coherencia con el resto de los servicios, lo que pretendemos es una participación progresiva y equitativa. Las rentas más altas van a aportar como máximo 12 euros, el 8 % de los usuarios, y las rentas más bajas no van a aportar nada, que es el 33 % de los usuarios. Esa es la verdad de la teleasistencia.

Y mire usted, ya que me queda un momentito, solamente decirle que usted se empeña siempre en presentarnos un escenario telúrico, un escenario de película de terror. Pues mire usted, esa no es la realidad de los mayores de Madrid, los mayores de Madrid están atendidos y están muy atendidos, en nuestras cuatro patas, en nuestros cuatro estadios, desde los 89 centros de mayores a los que acuden de manera voluntaria, al servicio de ayuda a domicilio, que le recuerdo que está atendido el 7,3 % de las personas mayores, que son 45.556 mayores en la ciudad de Madrid; si quiere le digo los datos del resto de España, pues mire, el 4,4, lo estamos haciendo un poquito mejor, no, bastante mejor. La teleasistencia domiciliaria, claro que le tengo que decir que el nivel de cobertura para mayores de 65 años es del 21 %, pero es que de mayores de 80 años, el 45 % de las personas mayores de esta ciudad está atendida con teleasistencia.

Y termino con 103 centros de día, 103 centros de día. ¿Tenemos obligación? Esa será la pregunta que nos tendremos que hacer también a partir de ahora; pero hasta ahora, hasta ahora, el Ayuntamiento de Madrid lo está haciendo y lo está haciendo muy bien con un esfuerzo extra que no sé yo, no sé yo hasta dónde estamos obligados, pero el Ayuntamiento lo está haciendo, porque la alcaldesa es consciente, porque la alcaldesa es

sensible y no ha querido quitar los centros de día. Y mire usted...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Terminó, y le digo que además de todo esto, en las diferentes evaluaciones de todos los servicios que le he dicho, lo que dicen los usuarios es que la nota que nos dan es notable y sobresaliente; los servicios mejor valorados de este Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto rechazada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 40.- Proposición n.º 2013/8000484, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a las Administraciones Central y Autónoma para que extremen sus actuaciones en orden a evitar el intrusismo y la competencia desleal en el sector hostelero; que se cree en el Ayuntamiento una comisión de trabajo con la finalidad de proponer medidas que impidan esta práctica y que se encomiende a los servicios**

**municipales la realización, antes del inicio del verano, de una campaña de inspección sobre inmuebles donde se prestan servicios de hostelería sin contar con las debidas autorizaciones.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Intentaré ser lo más esquemático posible, comenzando por que esta iniciativa es un trabajo, una propuesta que traemos no solamente desde el Grupo Municipal Socialista, donde el pasado 11 de abril nuestro portavoz y los responsables implicados en esta área celebramos un encuentro con asociaciones afectadas por esta situación, y donde además nos manifestaron que no es un trabajo solamente de parte, sino que desde la presidencia de la Junta Municipal más afectada de Centro en su día y desde la portavocía del área durante un tiempo se ha venido trabajando precisamente en el desarrollo de acciones tendentes a erradicar esta situación; situación que, no se nos escapa, redundante, en primer lugar, en una falta de contribución al erario público en cada una de las Administraciones.

Por otro lado, supone lógicamente una pérdida de empleo por una competencia desleal.

Y en tercer lugar, y lo más importante, ante los acontecimientos en los que nos situamos y ante el número de turistas que vienen a nuestra ciudad, un deterioro de la marca Madrid por una oferta que es controlable pero que desde las Administraciones tiene ciertas dificultades, y por ello nosotros hemos marcado el segundo punto, que es una comisión mixta donde los propios afectados, y saben ustedes que se han cerrado más de ocho mil plazas de hospedaje en la ciudad de Madrid en los últimos años... Perdón, han quedado más de ocho mil plazas sin cubrir en los últimos años de hospedaje en Madrid, y se ha cerrado la oferta legal y normalizada en más de un 15 % en los dos últimos años, es imprescindible que hagamos no solamente un gesto sino que nos hagamos copartícipes de esta demanda, y desde la Administración más próxima recojamos esa denuncia que además es muy fácil hacerla, insisto, desde la función pública, no es tan fácil pero es fácil hacerla porque esa oferta se mueve actualmente a través de los canales de Internet, donde no se garantiza ni la legalidad ni la oferta de hospedaje que Madrid tiene como marca y mucho menos, insisto y en estos momentos también hay que ponerlo sobre la mesa, el control de seguridad que tiene el hospedaje en Madrid que en la oferta legalizada sí que existe.

Por tanto, es una propuesta en el sentido positivo; entendemos que se han mantenido negociaciones, y lo pongo en la persona de Enrique Núñez, a lo largo de un tiempo determinado, y ahora lo que pedimos es que se haga este gesto, que se ponga en marcha y que no demoremos a un plazo medio, corto o largo, sino que a partir de

mañana ya empezemos a trabajar con ello, porque nos lo van a agradecer a todos y especialmente, entiendo, que a quienes están al frente de esta actividad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Estamos completamente de acuerdo en el fondo de la cuestión el señor Calles y yo. Consideramos que realmente hay perjuicios en la oferta de viviendas particulares como alojamientos turísticos para el sector empresarial madrileño, y la necesidad también de regular la misma para evitar el intrusismo, para evitar la competencia desleal que se está produciendo en la oferta de alojamientos en nuestra ciudad, eso por un lado; pero para evitar también perjuicios a los consumidores, es decir, que los consumidores tengan las garantías de que lo que están normalmente alquilando, y que lo hacen por Internet, es real y no es «Corrientes tres-cuatro-ocho, segundo piso, ascensor», y que las normas y las condiciones de seguridad y de sanidad sean adecuadas a una oferta hotelera en Madrid. En cualquier caso, se debe tener en cuenta que la capacidad del Ayuntamiento para ejercer acciones oportunas para poner fin a esta situación de ilegalidad y de competencia desleal, está limitada por el marco normativo aplicable, tanto urbanístico como la sectorial.

En materia urbanística, para que este Ayuntamiento y en concreto la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades pueda ejercer sus potestades en materia de disciplina sancionadora, es imprescindible la constatación fehaciente de la comisión de una infracción urbanística, lo cual con la normativa existente es sumamente difícil. Únicamente en el caso de poder probar que estas viviendas son usadas como apartamentos turísticos sería posible la actuación de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, y con ella la posibilidad de poner en práctica las medidas recogidas por la ley para poner fin a esta actividad.

Respecto a la normativa sectorial reguladora de la actividad turística existe un vacío legal, ya lo saben ustedes, sobre las condiciones particulares para el uso terciario de hospedaje en su modalidad de apartamentos turísticos. La Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid es la competente en esta materia, remite actualmente al desarrollo reglamentario para la fijación de los requisitos mínimos de los establecimientos turísticos, y hasta la fecha la Comunidad de Madrid no ha dictado norma reglamentaria alguna que desarrolle estos requisitos técnicos mínimos aplicables a los apartamentos turísticos.

Esta falta de acción de la Comunidad de Madrid nos llevaría a poder aceptar su propuesta, pero tengo también que constatar que la consejera

de Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, doña María Isabel Mariño, me ha manifestado ya su preocupación por esta situación y su voluntad de culminar próximamente la redacción de un nuevo decreto de turismo que resuelva una parte importante de los problemas que tiene el sector. Usted comprenderá que no le pueda aceptar este primer punto porque sería también ponerla contra la espada y la pared de forma oficial, utilice a su grupo parlamentario en la Comunidad de Madrid si quiere para requerírselo; ella ya se ha manifestado públicamente.

En cuanto al segundo punto de su propuesta, tampoco se lo puedo aceptar porque ya lo hemos hecho; ya lo hemos hecho y hemos constituido una comisión. No se va usted a poner la medalla cuando ya la hemos hecho y usted sabe que la hemos hecho.

El tercero sí que se lo aceptaré, y le comunico que mediante decreto de 15 de abril de 2013 se ha creado la Comisión de Asesoramiento Normativo del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo, en la que se trabajará sobre este tema y en la que tendrán cabida, además, todas las áreas municipales competentes en esta materia y las organizaciones más representativas en este sector, tanto las asociaciones de hosteleros y de hostales como también las de apartamentos turísticos. No se trata de ahogar esta actividad creciente, no, hay que regularla y permitir que fluya normalmente. Ciudades como Barcelona las tienen reguladas, y nosotros podemos avanzar, dentro de nuestras capacidades legislativas, en lo que es la redacción de una ordenanza, que será *ad exemplum*, porque muchas veces entrará en materias que no sean de su competencia, hasta que no tengamos el decreto o el reglamento de la Comunidad de Madrid.

Por último, respecto a la propuesta de que los servicios municipales competentes realicen antes del verano una campaña de inspección, le ofrezco el inicio de esa campaña por parte de la Policía Municipal con los límites legales que usted ya conoce y que tenemos, así me lo ha asegurado nuestro delegado de Seguridad y se ha ofrecido a que empiecen esta campaña de forma inmediata. Le significo que, desde un punto de vista policial, solo se puede intervenir cuando queda acreditado de forma fehaciente —y eso es complejo— de que existe una contraprestación económica por el servicio de hospedaje o alojamiento ofrecido. Si no, se rigen por la Ley de Arrendamientos Urbanos, con lo cual se cierra la posibilidad de actuación policial.

Con todas estas dificultades, mi grupo está dispuesto a aceptar la tercera y a rechazar la primera y la segunda, no porque rechacemos el contenido de las mismas, que lo compartimos, sino simplemente por fórmula política. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas Gracias, señor delegado.

Turno de intervención de los grupos. Comenzamos con don David Ortega por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal UPyD, **don David Ortega:** Gracias, señor presidente.

Unión progreso y Democracia va a votar a favor de esta iniciativa porque consideramos que presenta un problema real, que por cierto ya salió hace pocos días en el Consejo de Seguridad Local del Ayuntamiento de Madrid; se hablaba de unas tres mil, creo recordar que señalaba el responsable de la Policía Nacional.

Lo único, invitarle a que reflexionen sobre el punto segundo porque nosotros consideramos que esta —y en esto sí tenía razón el señor delegado— es una materia muy compleja. Yo no sé, porque no lo hemos estudiado a fondo pero deberían verlo, si afecta también a la Ley de Arrendamientos Urbanos; no sé si también afecta. Leo una noticia de septiembre de 2012, donde se dice que se plantea por parte del Gobierno la modificación para evitar los apartamentos piratas y el falso turismo rural. Entonces, puede ser una materia muy compleja desde el punto de vista autonómico, nacional, entonces yo creo que tiene sentido que ese punto 2, esa comisión de trabajo sea lo más representativa posible para que sea eficaz y esté relacionada con las distintas Administraciones afectadas.

Por lo tanto, el problema existe, no cabe la menor duda, y lo que hay que ser es generoso y coordinar distintas Administraciones para poder ser eficaz. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo creo que el diagnóstico que se hace del sector de hospedaje en la proposición está desenfocado. El verdadero problema de este sector se produce por un crecimiento desmesurado de las plazas hoteleras en el centro de la capital, que dispone actualmente de 48.571 habitaciones en hoteles de dos a cinco estrellas en 863 establecimientos hoteleros. Los más de 8.300.000 viajeros que recibe la ciudad de Madrid, de los que la mitad son españoles y la otra mitad son extranjeros, representa un 15 % del turismo en España, y por eso Madrid tiene debilidades. Entre otras, una de ellas es el volumen de 16.300 pernотaciones, lo que nos da menos de dos noches por viajero; otra de las debilidades es el grado de ocupación hotelera, en un 41,2 % en el mes de febrero, y se espera un 70 % en agosto, lo que hace una media del 48 en Madrid, que tiene un exceso de oferta hotelera, y así lo demuestran los precios, que en este momento se encuentran a un ingreso medio por habitación disponible en el 2012 de 54 euros.

La modificación del Plan General de Ordenación Urbana del 97, realizada en el 2005 por medio del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada para el uso terciario, por el cual se modificaron los usos de hospedaje en el centro histórico de Madrid, ha conseguido un incremento

desmesurado de plazas hoteleras que está convirtiendo al centro de la capital en un parque temático. Creo que deberemos, más pronto o más tarde, empezar a pensar también en una moratoria de establecimientos de hospedaje en el centro histórico de Madrid.

Y ante esto, se propone una proposición en la que lo que se plantea es cómo actuar ante uno de los modelos que da hospedaje en la ciudad de Madrid, porque no solo hay un modelo hotelero sino hay un modelo de apartamentos y de casas de alquiler, y se plantea actuar fundamentalmente desde un elemento de inspección. Y efectivamente, hay que inspeccionar y hay que inspeccionar ante denuncias y ante lo que se pueda, pero, como decía el representante de UPyD, aquí hay que pararse a ver las normativas, porque hay una serie de elementos de tipo judicial que afectan a la propiedad privada de la que el dueño que alquila o que acoge a una persona en su casa es dueño —estamos hablando de casas particulares fundamentalmente que queremos inspeccionar— que debe resolverse en el marco jurídico y en el marco legal que, como él ha dicho también, creo que no solo afecta a la Ley de Ordenación Turística sino a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Y actuar no solo en la denuncia sino actuar también en otro elemento, que es el elemento de la prevención, que tiene mucho riesgo, porque estamos hablando de controlar a los ciudadanos a ver dónde van a dormir y estamos hablando de cómo pasan por el aeropuerto y estamos también hablando de cómo restringir libertades de movimiento a los ciudadanos. Es un tema delicado que no solo se arregla haciendo una comisión y no solo se arregla con una ordenanza, señor delegado. Y, ante eso, yo creo que es fundamental que paremos, que avancemos y que veamos cómo se resuelve esto, y a nosotros nos habría parecido suficiente la creación de esa comisión en el consejo de administración de Madrid Visitors para pararnos y ver por dónde poder andar este camino. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias por las intervenciones, y queda clara la postura de cada uno de los grupos. Señora Hernández, últimamente parece que no coincidimos. Yo traigo una proposición, usted habla de su libro. Somos libres en las intervenciones. Por tanto, yo los datos no los creo, están, pero no voy a entrar en ellos. Es su intervención y tiene absoluta libertad para hacerla.

El otro día salía, antes de ayer, en *El Confidencial Digital*: El Gobierno ha identificado 200.000 viviendas no declaradas que se alquilan a turistas en el mercado negro a bajo precio. Yo le agradezco que usted venga al modelo socialista, tanto que nos ha dicho que íbamos al modelo liberal, que es libre mercado regulado. Y esta

proposición es de regular. Y quien quiera ejercer una actividad económica en la ciudad de Madrid, no tiene nada más que conseguir la licencia pertinente, adaptarse a la normativa, que para eso está elaborada, y abrir la caja, a riesgo, pero abrir la caja. Por tanto, yo creo que queda meridianamente claro que la propuesta no es sobre modelo, sino sobre la competencia desleal que están sufriendo hasta los establecimientos de tablao flamenco, ¡si es que esto se extiende! Por tanto, la comisión consideramos que es importante.

Señor Ortega, yo conocía la propuesta pero, mire, le voy a decir: proposición no de ley de 27 de septiembre de 2011, presentada por el Grupo Municipal Socialista, por doña Amparo Valcárcel, en la Asamblea de Madrid, donde la Asamblea se llamó andana, precisamente para regular esto. Y usted me dice, señor Villalonga, que es que la directora general le ha dicho que se va a poner a ello. Estamos hablando de septiembre de 2011, el otro día salió el teletipo. Yo entiendo que esto no se pueda hacer de un día para otro, pero ¿cuántos establecimientos tienen que cerrar para que se pongan a ello? Creo que tenemos potestad, por lo menos responsabilidad desde este Ayuntamiento para sentarnos con los afectados, como nos sentamos en otras ocasiones, con crear esta comisión y decir: la policía, ¿hasta dónde puede llegar? Pero si no es cuestión de entrar en la casa, es cuestión de si se está estableciendo, ofreciendo una actividad económica en la ciudad de Madrid, hay que contrastar si está dada de alta alguna empresa para esa actividad, y si no, habrá que perseguirlo mediante Hacienda, y luego ya modificaremos la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Todo esto es un procedimiento que lleva su tiempo, no tanto como la directora general de Turismo o el presidente de la Comunidad o la anterior presidenta se están tomando, lleva su tiempo, pero qué hacemos a fecha de hoy, cuando se está perdiendo actividad económica en la ciudad, se están perdiendo ingresos para la ciudad, se está destruyendo empleo y, además, insisto, ante los acontecimientos que tenemos: viene un turista, entra en una casa destartada que la ha visto en Internet, de cualquier manera, le han cobrado de antemano, no paga IVA, se va a su país y dice: no te vayas a Madrid, porque es que te vas a encontrar aquello de aquella manera, o, ejemplo, hipótesis, pero que existe en la ciudad de Madrid...

**El Presidente:** Concluya, por favor, señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** ...concluyo, señor presidente, y concluimos todos.

Por tanto, pongámonos a ello. Lo único que le pido es que constituya la comisión.

Y finalizo con una cosa. Dice: hemos constituido la comisión. Yo me he dirigido a las asociaciones y ¿sabe lo que me han dicho? Lo tengo por escrito en el mensaje, dice: sí, eso es como cuando un conocido te invita a comer a su

casa, que tiene muchas ganas pero nunca te da la dirección. Convóquela. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** No se sulfure, señor Calles, estamos completamente de acuerdo, y le he dicho que estamos de acuerdo en los tres puntos, que no le puedo aprobar los dos primeros, pero el tercero sí, y que coincidimos en el análisis o en el diagnóstico de la situación.

No coincido con doña Milagros Hernández en que el problema es que hay muchos hoteles, no, el problema es que usted no conoce la cantidad de pisos que se están habilitando en estos momentos para albergar hoteles ilegales, que no pagan impuestos, que no crean empleo, que no dan garantías de seguridad, casi todos reservados por Internet —no era broma cuando decía «Corrientes, tres-cuatro-ocho, segundo piso, ascensor»—, por Internet, y eso es una realidad que está perjudicando muchísimo al sector y al empleo. Esa falta de regulación del sector es la que está creando y destruyendo muchísimos puestos de trabajo en el sector turístico de Madrid.

Y yo coincido con usted en que nos acercamos ideológicamente, por eso a ustedes se les conoce como socioliberales, ya se lo dije el otro día, y coincidimos en que tenemos que regularlo, no tenemos que ahogarlo, porque es un fenómeno creciente y además un fenómeno nuevo. No es cuestión de acabar con ese tipo de nuevo sector económico turístico que ha nacido, pero hay que regularlo para que paguen sus impuestos, que no pueden ser igual que los hoteles o los hostales, como ha hecho Barcelona, o como hace Nueva York; hay que regularlos de alguna forma. Y para eso —señor portavoz de UPyD, estoy de acuerdo con usted—, es complejo, sobrepasa a las competencias de este Ayuntamiento, afecta a la Ley de Arrendamientos Urbanos, es necesario que el Estado actúe; son conscientes también en la Secretaría de Estado de Comercio y de Turismo, es consciente de este problema y han iniciado los trámites para la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, o al menos así se han manifestado. Y yo creo que la comisión, que está constituida legalmente, se reunirá pronto. Ustedes estarán convocados, y se trata de crear un modelo de ordenanza que solo puede ser voluntario hasta no tener la reglamentación por parte de la Comunidad. No podemos hacer otra cosa. Si de esa comisión sacamos al menos un listado, que voluntariamente estos pisos se apunten y puedan ser anunciados e inspeccionados voluntariamente, pues será una garantía al menos para los consumidores que por Internet acceden a ese mundo desconocido de Corrientes 3-4-8, segundo piso, ascensor, y a lo mejor acaban en un parque, y eso es lo que está ocurriendo.

De manera que de acuerdo, vamos a iniciar las inspecciones con las limitaciones legales que nosotros tenemos, y a la comisión, constituida ya, serán debidamente convocados. Yo ya me he reunido con asociaciones, con las dos, con las de los apartamentos y con las de los hostales, e intentaremos llegar a donde podamos llegar desde un ayuntamiento, pero con el conocimiento y con la convicción de que la competencia no es nuestra y es un asunto muy complejo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado. Se desprende de la intervención del señor Villalonga que solicita la votación por separado de los tres puntos de la iniciativa. Entiendo que el grupo proponente lo acepta. ¿Señor Calles?

*(Asentimiento del señor Calles Hernández).*

Muchas gracias.

Pues sometemos así a votación estos tres puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de los tres.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención en los tres.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Primero y segundo, en contra; tercero, a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado únicamente el punto tercero de la proposición.

Señor secretario, continuamos, por favor.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobado por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el punto tercero y son rechazados por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5), los puntos primero y segundo).*

**Punto 41.- Proposición n.º 2013/8000485, presentada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando del Gobierno de la Nación que apruebe una modificación urgente de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, que ponga los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras, como consecuencia de los embargos practicados, a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, y que el Ayuntamiento tome las medidas necesarias para que, desde el ámbito local, se desarrolle una política activa contra los desahucios, con las actuaciones que se reflejan en la iniciativa, trasladándose estos acuerdos a las instituciones en ella señaladas.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Bueno, buenas tardes a todos y a todas, o buenos días a los que no hayamos comido.

Hay una parte de esta proposición en la que llegamos tarde, y es en la de exigir al Gobierno de la nación la regularización de la modificación de la Ley Hipotecaria, tal y como se solicitaba en la iniciativa legislativa popular, presentada por la Plataforma Afectados por la Hipoteca, que nosotros apoyamos y que ya ha sido debatida en el Congreso con el resultado que todos y todas conocemos. Pero en lo que compete a este Ayuntamiento no llegamos del todo tarde, y por eso le propongo lo que voy a hablar ahora.

El drama de las familias sigue, y no lo dice solo este grupo político, lo dice la Plataforma Afectados por la Hipoteca, lo dicen los ciudadanos, lo dice el Tribunal de Justicia europeo, o lo dice el Colegio de Registradores, que reconoce que en este país hay un desahucio cada quince minutos.

Se incumple el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del que es firmante España, que establece que toda persona tiene derecho a una vivienda.

Se incumple el artículo 47 de la Constitución española, que establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y así como el artículo 33 de la Constitución, que establece la función social del derecho de la propiedad.

Todo esto no lo decimos solo nosotros, forma parte del informe de la relatora de vivienda de la ONU.

Señores y señoras concejales, mientras vamos a intervenir en esta proposición, dos familias han perdido ya su vivienda, dos familias en estos

casi treinta minutos, que están pasando por una crisis que ellos no han provocado, y que sí que les hemos dado solución a los que la han provocado, rescatando a esos bancos, que se han convertido en grandes inmobiliarias, con cláusulas abusivas que hacen caer a las familias en auténticas ruinas no solo económicas, sino también sociales y personales, y de ahí que este Ayuntamiento deba hacer algo.

Y por eso esta proposición trae cinco puntos cuya competencia es totalmente municipal:

Creación de una oficina de apoyo a las familias en riesgo de desahucio —hablamos de una sola oficina donde se asesore y se dé cobertura jurídica—; que se medie entre los bancos para que pongan en el mercado del alquiler social viviendas que no venden y que cuyo precio no deba superar el 30 % de la renta familiar; donde se centralicen todas esas miles de viviendas que dicen que hay a disposición de las familias y que sea la Administración local quien las gestione.

Subvencionar el IBI al 50 % del aplazamiento del pago de dos años consecutivos sin intereses. Sé que me va a decir la señora delegada que ya existe una partida de ayudas sociales de cien euros para familias con rentas bajas, pero no es esa nuestra propuesta, ya que no tendríamos con esa cantidad dinero suficiente para atender a las familias desahuciadas y al resto de los ciudadanos con escasos recursos económicos.

Establecimiento de protocolos de evaluación, que a través de los Servicios Sociales municipales de acceso a las viviendas de alquiler social, a las familias en situación de riesgo, ya que la ley, y así lo reconoce el propio señor De Guindos, ministro de Economía, es muy restrictiva por ejemplo en el convenio con los bancos, que por cierto, a 31 de marzo, en esta ciudad se han emitido catorce informes.

Limitar al mínimo imprescindible, y siempre dentro de sus estrictas competencias, la intervención de miembros de la Policía local en los procedimientos de desahucio. La Policía local no tiene competencias en materia de contención de masas, sí la Policía Nacional. Las competencias de la Policía local en estos casos es regular el tráfico, pero vemos cómo la ciudad de Madrid participa activamente en los desahucios, en cambio nunca vemos, o en muy raras ocasiones, al Samur Social, que es quien debería de estar.

Reiterar lo aprobado en diciembre del 2001 en el Pleno de este Ayuntamiento, y a propuesta de mi grupo político, que el sujeto pasivo del impuesto sobre el incremento sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana, popularmente llamado plusvalías, para el caso de las ejecuciones hipotecarias, daciones en pago y condonaciones de deuda sean las entidades bancarias quienes las paguen, y no como hasta ahora, que además de perder su vivienda se tiene que pagar la plusvalía. Es de locos: si no puedo pagar una hipoteca, cómo voy a pagar esto. ¿Pido un crédito?

Por eso yo me alegré cuando leí unas declaraciones de la señora alcaldesa de Madrid diciendo que iba a instar, o hablar, o hacer algo para que sean esos bancos, que no solamente se quedan con la casa, sino que además se tienen que quedar con deuda de los ciudadanos y pagando esas plusvalías. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, una vez más vuelven ustedes a plantear una iniciativa cuyo contenido, y así lo reconoce usted en la exposición de motivos de su proposición, tampoco es competencia de este Pleno municipal. Luego, sí; luego, me ha dicho que algunos de los puntos sí son plenamente municipales, pero usted sabe que no es así.

El caso que hoy nos ocupa, además con la característica de que ya se ha aprobado inicialmente en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados el proyecto de ley de medidas para la protección de los deudores, reestructuración de la deuda y alquiler social, que se ha remitido para su tramitación al Senado, para, una vez definitivamente aprobada, convertida en ley, entre en vigor en las próximas semanas.

Quizá debiera hacer una labor didáctica, y me van a permitir, aunque es muy tarde, que resuma las principales novedades, porque me parece necesario; porque me parece necesario recordar que se están haciendo muchas muchas cosas; porque esta ley permitirá que en casos de especial vulnerabilidad social, y cuando se den circunstancias económicas adversas, los lanzamientos se suspendan durante dos años. Las personas en riesgo de exclusión que pueden beneficiarse entre otras, son aquellas cuyos ingresos familiares no superen tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples (Iprem), que son 1.597 euros mensuales. La cantidad asciende a cuatro veces el Iprem si hay una persona con discapacidad o dependiente y cinco si es el propio deudor.

Que las entidades financieras tendrán la obligación de reestructurar la deuda hipotecaria, y si esta no fuera posible, se podrá admitir la dación en pago de la vivienda habitual, permitiéndose al deudor permanecer durante dos años en la vivienda como arrendatario.

Que el proyecto establece modificaciones en los procesos de desahucio más desfavorables para las personas que no pueden pagar su hipoteca.

Que limita los intereses de demora a tres veces el interés legal del dinero y no se permite la capitalización de intereses.

El valor de la tasación de una vivienda para subasta no podrá ser menor del 75 % del valor que figura en la escritura.

Que incorpora también las determinaciones que se derivan de la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, facultando al juez para detener el proceso de ejecución por la existencia de cláusulas abusivas en la hipoteca.

Y también incluye el mandato al Gobierno para establecer junto con bancos un fondo de alquiler social que cuenta con seis mil viviendas disponibles a precios entre ciento cincuenta y cuatrocientos euros.

Esto que les he expuesto, a expensas de las posibles modificaciones que vía enmienda puedan introducirse, es la propuesta del Gobierno de la nación, cuyo soporte es el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Yo entiendo y comprendo, señora De la Mata, que ustedes, Izquierda Unida, tengan otras propuestas, pero también quiero que usted respete la legitimidad democrática del Gobierno de la nación en realizar su acción de Gobierno, que por supuesto apoya el Grupo Municipal Popular.

Por ello, señora concejala, usted tiene que entender perfectamente que no vayamos a apoyar el que se exija al Gobierno las determinaciones de los puntos 1 y 2 de su proposición, pues entendemos que el Gobierno de la nación está proponiendo soluciones a las personas en grave situación económica y dando respuesta al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Europeo.

Señoras y señores concejales, en este punto, como en otras materias, las diferencias ideológicas nos impedirán llegar a acuerdos, porque, en definitiva, lo que se están planteando son dos modelos diferentes:

Uno, el modelo de Izquierda Unida, junto con el Partido Socialista, que está poniendo en marcha en Andalucía, generando un grave problema de gran inseguridad jurídica, permitiendo la expropiación temporal de las viviendas, basado en una supuesta función social —sin definirla—, que crea inseguridad jurídica y afecta a los derechos fundamentales, como es el derecho de propiedad; que no sabe cómo va a ejecutarlo, entre otras cosas, porque ellos mismos reconocen que no tienen partidas presupuestarias para llevarlas adelante.

Otro, el modelo del Partido Popular que opta por atender realmente a los ciudadanos, adecuando la normativa a la realidad social española y promocionando y rebajando los alquileres de las viviendas públicas, todo ello dirigido a atender a personas en riesgo de exclusión.

Ustedes vulneran claramente el derecho a la propiedad privada, que es la garantía de la libertad más importante. No solo quieren cercenar el crecimiento económico, sino que también atentan contra el estado social y democrático de derecho. Ninguna medida puede poner en duda la propiedad privada, ya que cuestionarla atenta gravemente contra los derechos de la persona protegidos en la Constitución.

Y entiendo que en lo que corresponde de su proposición al Ayuntamiento tengo que informarle:

Primero, que no vamos a crear más oficinas y vamos a aumentar más la burocracia, que afortunadamente ya contamos con nuestra potente red de atención social primaria; que en nuestro programa electoral planteábamos el Programa de Red de Viviendas Solidarias con doscientas viviendas, que hemos adaptado ahora mismo también a la realidad bajando el precio de alquiler a dos euros el metro cuadrado hasta ciento sesenta euros. No recuerdo, señora De la Mata, que en su programa electoral hubiera propuesta similar ni parecida.

En segundo lugar, desde 2012 hemos puesto en marcha el IBI social. Para este año el importe de la ayuda pasa de sesenta a cien euros, lo que representa el 50 % de la bonificación de la cuota del IBI para más del 70 % de las familias solicitantes. Esta medida compensatoria se une a la adoptada el 2009 en la reducción de la tasa por la prestación del servicio de gestión de recogida de residuos. Además, la alternativa por usted propuesta de aplazamiento de pago hoy es de imposible cumplimiento por no estar ajustada a ley.

Tercero. Ya existen protocolos de evaluación. Hemos diseñado un modelo de informe social común para todos los distritos y está colgada en la web municipal toda la información.

Cuarto. En cuanto a la Policía Municipal, la Policía Municipal colabora con la Administración de justicia y la auxilia en los términos establecidos en la ley orgánica en la forma establecida en el artículo 126 de la Constitución española.

**El Presidente:** Señora Navarro, le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

El Partido Popular ha defendido y sigue defendiendo que las entidades financieras en el caso de desahucios son las que deben tributar por el impuesto sobre la plusvalía, como ya se dijo en la sesión anterior por mi compañera Dancausa, como ya se dijo en la sesión de marzo, respondiendo a una iniciativa del Grupo Socialista e idéntico contenido.

Concluyo, puedo afirmar y puedo confirmar que estamos trabajando intensamente desde todas las áreas de gobierno del Ayuntamiento y desde los distritos en medidas de apoyo a las familias.

Por todo ello, le adelanto el voto en contra a su proposición.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, señora Navarro.

Abrimos el segundo turno. Por parte de UPyD, señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** No es la primera vez que se trae al Pleno el debate sobre el drama social de los desahucios y seguro que no va a ser la última, porque estamos hablando de uno de los problemas que más preocupan a los españoles por la enorme injusticia que supone para todas las personas y familias que se han visto atrapados en una crisis de la que no son responsables y que les ha llevado a perder el empleo y a ver drásticamente reducidos sus ingresos, de forma y manera que ahora no pueden hacer frente a unas hipotecas que en su momento sí pudieron suscribir.

Estas personas y familias, además de perder su vivienda habitual, tienen que seguir pagando la deuda pendiente más las costas judiciales, también más los intereses, lo que les convierte en proscritos financieros de por vida, condenados a la exclusión social y a la economía sumergida; y esto es precisamente lo que hay que cambiar de forma prioritaria. Es urgente acabar con el principio de responsabilidad ilimitada que se encuentra en la inmensa mayoría de las hipotecas concedidas en nuestro país, instaurando desde nuestro punto de vista el sistema *fresh start* que ya existe en otros países y que se podría traducir como «reencendido», y que no es otra cosa que aplicar a las personas físicas lo que ya se hace con las personas jurídicas, y es que puedan acogerse a un concurso de acreedores y que un juez pueda dictar que la deuda queda saldada para que los deudores no sean perseguidos de por vida como sucede ahora.

Señores, no soluciona nada una ley de desahucios que no contemple la segunda oportunidad y que no contemple tampoco la dación en pago como una de las formas para librarse de la deuda impagable de origen hipotecario, y por este motivo votamos en contra el jueves pasado de la ley que han aprobado ustedes en solitario.

Señores, están dejando pasar, una tras otra, oportunidades, mirando para otro lado y esperando a que escampe, pero España no va a salir de la crisis hasta que todas estas personas no tengan una segunda oportunidad. Es irracional que no se enteren, que no se den cuenta de que no solo ha habido cambios sociales que exigen una respuesta política, sino que también ha habido cambios jurídicos, y me refiero a la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia, que con la ley que han aprobado se van a traducir en una enorme litigiosidad.

Por otra parte, y respecto a la iniciativa que trae hoy Izquierda Unida al Pleno, coincidimos con algunos puntos, de hecho, la Oficina de Apoyo a Personas y Familias en Riesgo de Desahucio es una propuesta que nosotros trajimos en el Pleno de noviembre aunque con otro nombre, pero rechazamos la patrimonialización de esta cuestión que hace Izquierda Unida en la redacción de la iniciativa. Y, por otra parte, no coincidimos al cien por cien con la ILP, con la iniciativa legislativa

popular, y por este motivo nos vamos a abstener. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Señora delegada, respetuosos nosotros, mucho: respetuosos con la Oposición y respetuosos con todo el mundo, y también respetuosos con las personas que padecen todos los días esa situación, las personas que viven pendientes de cuándo llega la Policía, desde que les llega la notificación o desde que sabe que su casa va a salir a subasta.

Dice que han modificado esa ley, esa ley que han aprobado ustedes en solitario, pero sigue siendo restrictiva. Si yo tengo dos hijos —que ya son mayores—, si yo tengo un hijo con 3 años y otro con 5, mi casa la pierdo, la sigo perdiendo.

Usted me habla del fondo de viviendas y de las doscientas viviendas. Yo, de verdad, que desde que estoy en este Ayuntamiento estoy oyendo hablar de las doscientas viviendas, que si las multiplico, mínimo dos veces al mes, son miles de viviendas; pero es que son solo doscientas y no hemos sido aún capaces de que hayan accedido esas miles de familias que han perdido en estos dos años su vivienda a doscientas viviendas.

Usted habla del Fondo de Vivienda de Cohesión Social. Mire, cuando nosotros le hemos dicho..., además en la comisión le preguntamos que cuántos informes habían emitido y nos dijeron que catorce, y nosotros le dijimos que si sabían en qué condiciones se daban esas viviendas, en qué condiciones las daba en el banco. No se pueden acceder a esas viviendas hasta que no se tiene la llave y se ha firmado el contrato, y podemos enseñarle fotos, pero no queremos hacer demagogia de las necesidades de las personas, no queremos hacer esa demagogia. Y se dice que esas casas se dejen en las mismas condiciones que se las encuentran de habitabilidad, ¿y sabe cómo se las encuentran? De no poder entrar a vivir. A lo mejor, si fuera yo, a lo mejor cuando me iba la dejaba peor que me la había encontrado. Tienen que entrar por pura necesidad.

Mire, estamos en una pura burocracia, burocracia. Tener una sola oficina permitiría que todo el mundo, igual que yo si sé que tengo que solicitar una vivienda en el Ayuntamiento de Madrid voy a la EMV, pero ahora les estamos volviendo locas a las personas que están perdiendo su vivienda: a las juntas municipales, al Ivima a la avenida Príncipe de Asturias o la avenida de Asturias..., les estamos volviendo locos. Y seguimos con lo mismo: siguen perdiendo sus viviendas.

Y mire, lo de las plusvalías. Pues la verdad es que es triste, que yo me ponga tan contenta si he podido conseguir una condonación, condonación, que es que ya me quitan la deuda —que eso sí que

es difícil— o una dación en pago por una vivienda que a lo mejor debía trece mil euros y tenga que ir a pagar de plusvalías más que la cantidad que debía; he repagado mi vivienda, y ese banco que se queda con mi vivienda repagada encima le tengo que pagar las plusvalías.

Y miren, esta ciudad...

**El Presidente:** Concluya por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, termino.

..., nosotros no estamos pidiendo que no se cobre el IBI, de hecho, para cuando la Plataforma de Afectados por la Hipoteca empieza a llevar el proceso, una de las condiciones que se pone a los afectados es que tienen que estar al corriente de sus contribuciones municipales, el pago del IBI y el pago de la tasa de basuras, aunque no tenga para comer ni para pagar la hipoteca. Pero en esta ciudad ni la iglesia ni los hoteles muy importantes pagan el IBI, pero las familias que pierden su casa no se les aplazan ni dos años. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Por Grupo Municipal Socialista interviene don Pedro González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señora Navarro, cada vez que la Oposición trae una iniciativa siempre la tilda usted de desconocer la realidad y de que todo lo que se propone lo está haciendo ya el Ayuntamiento, y no es cierto. Y hoy aquí vuelve usted a hablar del Plan de Vivienda Solidaria. Va para dos años, ¿y sabe usted cuántas viviendas hay ocupadas en este momento? Diecisiete, un plan que nació hace casi dos años para albergar a familias que iban a ser desalojadas del desmantelamiento de poblados chabolistas para luego hacer doscientas viviendas que se iban a destinar a personas sin hogar para que luego la alcaldesa en el debate sobre el estado de la ciudad dijera que era para familias sujetas a procesos hipotecarios. Diecisiete. Y la Defensora del Pueblo, en su último informe, habla de once mil familias madrileñas que están tocando a las puertas de la Empresa Municipal de la Vivienda; miles de viviendas en el Ivima, en la Empresa Municipal de la Vivienda, en las que ha puesto el Gobierno de España, y programa tras programa, y podemos hacer, ¡claro que podemos hacer! Claro que podemos tener iniciativas municipales que pongan de manifiesto la apuesta del Ayuntamiento con las familias que más lo están pasando mal, que peor lo están pasando, una oficina hemos pedido; también, desde el Grupo Municipal Socialista, de intervención municipal en defensa de los vecinos afectados por procesos hipotecarios, no solo para informar, no solo para asesorar, sino para acompañar a las familias en sus trámites con los bancos, para actuar en defensa de la preferencia de la dación en pago, la dación en pago universal, y la

posibilidad del acceso a un alquiler social, y para que el Ayuntamiento sepa con qué bancos no hay que contratar, porque hay un código de buenas prácticas aprobado por el Gobierno de España que los bancos tienen que cumplir, y con qué bancos habría que retirar los fondos municipales cuando ejecuten a familias con precariedad y en situación de exclusión social total. Eso es lo que pedimos.

Y que nos venga ahora a contar lo que ha sido la reforma de una ley que ha sacado adelante, por ahora, el Partido Popular en soledad, y que diga además que el modelo de Andalucía, del PSOE y de Izquierda Unida es un modelo no solo de izquierdas, sino que atenta contra la propiedad privada, cuando lo están siguiendo gobiernos de derechas como el Partido Popular, pues no se sostiene lo más mínimo; porque por ahí es por dónde tenemos que transitar, porque la Administración local tiene que estar al lado de las familias que más sufren, y lo podemos hacer. Y por favor, hagan todo lo necesario y lo posible para que el Programa de Vivienda Solidaria funcione de una vez por todas, y no se dediquen a filtrar datos como filtra la delegación de área para ir cambiando los requisitos de acceso, porque a día de hoy solamente hay diecisiete familias que han ocupado esas viviendas.

**El Presidente:** Concluya por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Por eso le pido que actúe, que sea valiente y que se deje de traer aquí, una y otra vez, un Plan de Vivienda Solidaria que tenía que haber tenido ya una segunda y una tercera parte.

Y por favor, a usted y a la delegada de Urbanismo, que alguna vez nos enteremos —que ya lo hemos pedido por escrito—, que alguna vez nos enteremos cuántas viviendas tiene la Empresa Municipal, que alguna vez lo sepamos, las vacías y las ocupadas, porque es un escándalo lo que está pasando en Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor González Zerolo.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Pues miren ustedes, un desahucio es un drama. Un desahucio frustra un proyecto vital. El desahucio implica el abandono del hogar, es una catástrofe, lo sabemos muy bien, doña Prado, lo vivimos todos los días. Sé que usted tiene la piel exactamente igual de fina que nosotros.

El origen del problema, y al que el Gobierno de la nación dedica todos sus esfuerzos, es a la principal causa de los desahucios que estamos padeciendo, la causa es la pérdida del empleo.

También desde todas las Administraciones públicas, en la medida de nuestras posibilidades y competencias, deberíamos apoyar en esa dirección,

pero no todas ni todos lo estamos haciendo igual. Este es nuestro ejercicio de responsabilidad. Es más fácil, a corto plazo es más fácil instalarse en la demagogia y buscar el desgaste político antes que defender los intereses de los españoles.

El Gobierno de la nación ha puesto en marcha reformas, porque hay que hacer reformas: la reforma laboral, con el objetivo de crear empleo estable; la reforma del sistema financiero para que el crédito vuelva a fluir, no queda más remedio; la reforma de las Administraciones públicas, con la aplicación del principio constitucional de estabilidad presupuestaria, con el objetivo de suprimir duplicidades, racionalizar y reducir el déficit público. Y todo ello, todo ello en el contexto de la mayor crisis económica que está sufriendo España, que algunos no supieron ver y muchísimo menos corregir.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio, por favor. Silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Mire, señora De la Mata, el Gobierno ha recogido en el proyecto de ley el contenido de la sentencia del Tribunal Europeo. A partir de ahora un juez podrá tomar como medida cautelar la paralización de un proceso de ejecución si tiene indicios de que existen cláusulas abusivas en el contrato hipotecario, y también el interés de demora señala que debe ser el adecuado para garantizar los objetivos que persigue. Si al negociar el contrato se han negociado individualmente las cláusulas, no se negociaron individualmente las cláusulas, los jueces podrán considerarlas abusivas si causan un desequilibrio importante en detrimento del consumidor.

A la señora Chamorro le digo que por parte del Partido Popular ha existido la máxima voluntad de negociación para consensuar la redacción del proyecto de ley, y ha chocado, eso sí, con la inflexibilidad de los partidos políticos de la Oposición que, salvo alguna excepción, se han aferrado a la literalidad de sus enmiendas sin ofrecer ningún margen de negociación.

Pero al señor Zerolo me voy a detener, como no puede ser de otra manera, porque le escucho y no salgo de mi asombro, y le escucho y le escucho y no salgo de mi asombro, y no hace falta irme a las hemerotecas ni profundizar demasiado y ver cómo el PSOE cuando gobernó no hizo nada para actuar contra el número creciente de desahucios que se daban durante sus mandatos. ¿Tengo que recordarle quién gobernaba entre 2007-2010? Lo que si le voy a recordar es que en España, en esas fechas, se producían, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, según los datos del Consejo, trescientas mil ejecuciones hipotecarias. A miles de esas personas, señor Zerolo, les gustaría saber por qué dicen ustedes que sí ahora cuando antes les decían que no. El 28 de septiembre de 2007, la entonces ministra de Vivienda, Carmen Chacón, afirmaba: vamos a agilizar los desahucios.

El famoso plan Chacón consistía en la creación de diez juzgados especializados, seis de ellos en Madrid, con el objetivo de agilizar los desahucios, es más, llegó a afirmar que la iniciativa pretendía conseguir que el desahucio no sea muy largo entre comillas, el desahucio exprés.

Y lo cierto es que el Partido Socialista Obrero Español votó hasta en diez ocasiones en contra de las medidas en que en su momento se propusieron para elevar las garantías de protección a los deudores hipotecarios. El mismísimo señor Rodríguez Zapatero, en marzo de 2011, rechazó expresamente la dación en pago en una sesión de control al Gobierno.

Yo siento estupor y vergüenza ver cómo está actuando el PSOE frente a los desahucios, abrazando la demagogia...

*(Denegación del señor González Zerolo).*

...sí, señor Zerolo, sí señor Zerolo, porque consejos vendo pero para mí no tengo. Sí señor Zerolo.

Luego haremos todo lo que queramos, pero a mí me causa estupor y vergüenza.

**El Presidente:** Concluya por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Y cómo ha pasado de improvisar medidas para favorecer los desahucios, para improvisar también, ahora junto a Izquierda Unida, expropiaciones.

Y mire, voy a terminar. Y voy a terminar porque creo que debo hacerlo diciéndole que creemos en la propiedad privada, que creemos que la propiedad privada...

*(Observaciones).*

Sí, sí, sí, sí.

**El Presidente:** Silencio por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...Sí, sí, y que tiene la función social mucho más importante de lo que podemos imaginar, que es extender la riqueza.

Curiosamente los países que más respetan la propiedad privada son los más prósperos y estables; por el contrario, los países que no respetan la misma son los más pobres, son los países que quiebran su economía sistemáticamente y condenan a la miseria a millones de personas.

**El Presidente:** Concluya, señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señores y señoras, creemos en el principio de legalidad, creemos en el imperio de la ley, creemos que las cosas se pueden cambiar y así lo estamos haciendo, pero siempre fruto de la

reflexión, respetando el ordenamiento jurídico y con los consensos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Sometemos a votación esta iniciativa, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Queda por tanto rechazada.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).*

**Punto 42.- Comparecencia n.º 2013/8000463, del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a petición propia, a fin de informar sobre "El Programa Anual de Patrocinios de la Ciudad de Madrid 2013".**

**El Presidente:** Recibimos, a esta temprana hora, compensar la noticia de que posiblemente pueda ser retirada la comparecencia prevista, pero solicito formalmente al autor de la iniciativa, a don Fernando Villalonga, confirmar que es así. ¿Retira la comparecencia en este Pleno?

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Con el afán de no sofronizar más al personal, la retiro y la paso a comisión.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

Un segundo, un segundo, por favor. Tomen asiento.

*(Se retira "in voce", por el autor de la misma, antes del comienzo de su deliberación, la precedente comparecencia).*

**Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de marzo de 2013, por el que se aprueba la relación de actividades sometidas a control periódico, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.**

*(Los puntos 43 a 46 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Retirada la única comparecencia prevista en el epígrafe 4.

Epígrafe 5 y último, y último del orden del día, información del Equipo de Gobierno, puntos 43 a 46, que se darían por leídos en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, sin que por su propia naturaleza requieran ser votados.

**El Presidente:** Muchas gracias. Nos damos por enterados.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de marzo de 2013, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas en relación con el control periódico de actividades para el año 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 43 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de marzo de 2013, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Ambrós número 22, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 43 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de marzo de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas sitas en la calle del Sil números 25 y 27, promovido por INSDE, S.L. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 43 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Si no hay más asuntos, señor secretario, gracias a todos, se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos).*